



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

# INFORME DE EVALUACIÓN

FASP Estado de México 2013

FASP 2013

## Índice

### Introducción

**Capítulo 1.** Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

**Capítulo 2.** Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

**Capítulo 3.** Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

**Capítulo 4.** Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

**Capítulo 5.** Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

**Capítulo 6.** Huella balística y rastreo computarizado de armamento

**Capítulo 7.** Acceso a la justicia para las Mujeres

**Capítulo 8.** Nuevo Sistema de Justicia Penal

**Capítulo 9.** Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

**Capítulo 10.** Red Nacional de Telecomunicaciones

**Capítulo 11.** Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

**Capítulo 12.** Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089

**Capítulo 13.** Registro Público Vehicular

**Capítulo 14.** Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

**Capítulo 15.** Evaluación de los Distintos Programas y Acciones

**Capítulo 16.** Genética Forense

FASP 2013

**Capítulo 17.** Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

**Capítulo 18.** Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común

**Capítulo 19.** Resultados de la Encuesta Institucional

**Capítulo 20.** Conclusiones

**Capítulo 21.** Recomendaciones

**Capítulo 22.** Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en los Estados y el Distrito Federal FASP, 2013

**Datos del Evaluador externo**

**Bibliografía**

## FASP 2013

**Introducción**

En el marco de los convenios suscritos entre la Federación y el Estado Libre y Soberano de México y con base en los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, se llevó a cabo por parte de IAPEM, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. un intenso proceso de trabajo en coordinación con la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Dentro de este amplio programa de trabajo se ejecutaron las dos fases, etapas o componentes de la evaluación del FASP; es decir, la encuesta institucional y la evaluación integral, en este proceso se recurrió a diversas modalidades de investigación, además de llevar a cabo la encuesta institucional bajo los parámetros metodológicos establecidos, se realizaron análisis documentales, normativos, financieros, programáticos, entrevistas, cuestionarios, visitas en campo y análisis de los indicadores, entre otros.

Los hallazgos y conclusiones se consignan y se detallan en los apartados respectivos establecidos en el cuerpo del documento, del mismo modo se establecen puntualmente los avances con respecto a las metas comprometidas y el ejercicio presupuestal respectivo y, en su caso, las reprogramaciones que se hayan realizado.

El FASP es un fondo federal que se destina al impulso de programas auténticamente prioritarios, pertinentes y de alta necesidad para la seguridad de los ciudadanos en la entidad mexiquense y en el país entero, pero simultáneamente, presenta retos importantes a remontar. La entidad mexiquense ha realizado un importante esfuerzo para darle el uso y destino que la

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

normatividad en la materia exige, sin embargo, ha sido evidente en el proceso de investigación que existen diversas dificultades para lograr que los recursos sean operados con la mayor oportunidad y, sobre todo, con el impacto requerido.

Es necesario mencionar que el énfasis en algunos aspectos de la evaluación, debido a los parámetros y exigencias establecidos en los lineamientos generales, se centra en los aspectos financieros y administrativos en esencia, dejando de lado la dimensión de impacto. Del mismo modo, una excesiva normatividad y falta de coordinación entre las áreas al interior del gobierno del estado, incrementa la complejidad para el cumplimiento de las metas y pone importantes frenos a la velocidad de las inversiones requeridas. Finalmente, la falta de instrumentos programáticos, de diagnóstico y planeación, sumado a que este fondo representa un porcentaje realmente bajo con respecto a los recursos destinados a la seguridad en el estado, reducen los resultados finales y no se logra un impacto relevante y positivo que mejore las condiciones de seguridad de los ciudadanos.

Finalmente, la intención de este trabajo de evaluación ha sido, sí reportar avances y cumplimientos o rezagos y déficits, pero también lo ha sido aportar explicaciones, análisis, propuesta y comprensión a la complejidad del FASP en todas sus dimensiones, desde su diseño, sus lineamientos para la evaluación, sus procesos de planeación, ejecución, operación, sus indicadores, su naturaleza normativa, su interconexión y vinculación inter institucional y su proporción o peso dentro del conjunto de recursos destinados a la seguridad. Todo lo anterior con el propósito de convertir el presente documento en un instrumento útil a la toma de decisiones y en una guía para detectar elementos de mejora para los actores y los procesos que implica un Fondo de esta naturaleza.

FASP 2013

## I N F O R M E

El fenómeno delincriminal y sus consecuencias y repercusiones en la calidad de vida de los ciudadanos es la principal preocupación en el Estado de México y en todo el país, las violencias y la delincuencia se han vuelto tema recurrente y de angustia constante en todos, los esfuerzos que la autoridad y sus instituciones realicen, así como sus políticas públicas en la materia, deben ser evaluados, corregidos, conocidos, transparentados y mejorados constantemente, es en ese orden de ideas que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP, cobra relevancia y requiere este trabajo de valoración.

En ese mismo contexto, cabe destacar que las condiciones de seguridad en la entidad mexiquense han enfrentado graves retos en fechas recientes, debido a una multiplicidad de factores (incluyendo las emprendidas por el gobierno federal en la entidad vecina de Michoacán), a ese respecto, todas las acciones de coordinación y trabajo conjunto, financiamiento, participación ciudadana, depuración, transparencia y rendición de cuentas y operación directa, cobran la mayor relevancia y entre ellas están, justamente, los resultados que arroja la evaluación al FASP en el Estado de México.

### **Tipo de evaluación contratada**

Tal como se establece en el Artículo 110 de la Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, que a la letra dice: *“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer*

## FASP 2013

*los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”,* de tal suerte que el tipo de evaluación que se ha llevado a cabo corresponde al *desempeño* que cada una de las áreas ejecutoras ha tenido durante el ejercicio fiscal 2013 en lo que respecta al cumplimiento de las metas, así como de los objetivos programáticos y de la aplicación de los recursos financieros que entrega la federación para los Programas de Prioridad Nacional.

A través del Instituto de Administración Pública del Estado de México, IAPEM, en tanto persona moral especializada y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y que cumple con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia establecidos en las disposiciones marcadas en los Lineamientos Generales, se fijaron las estrategias, procesos, calendario y metodología para llevar a cabo este proceso de valoración conformado por la Evaluación Institucional, que incorpora la percepción de los integrantes de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la aplicación de una encuesta de opinión sobre los efectos directos de la ejecución de los PPN y la Evaluación Integral, conformada por los resultados obtenidos en el cumplimiento de las metas convenidas para cada Programa, mediante un análisis que permitió identificar el nivel de cumplimiento de los propósitos para los cuales fueron destinados los distintos montos.

**Objetivos**

Los principales objetivos que se tienen con la evaluación de los recursos que el gobierno federal entrega a los estados mediante el FASP son lograr el análisis sistemático y objetivo de los Programas, establecer la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas comprometidos, así como su eficiencia, eficacia, calidad,

## FASP 2013

resultados, impacto y sostenibilidad, que contribuyan a determinar la permanencia tanto del Fondo como de los propios PPN.

**Nota Metodológica**

Con base en los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación del FASP 2013, emitidos por la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se llevó a cabo un proceso amplio de revisión y valoración de los Programas con Prioridad Nacional (PPN), que integró la Encuesta Institucional, llevada a cabo bajo los lineamientos designados ex profeso y el Informe Anual de Evaluación (Evaluación Integral) que implicó un amplio análisis programático, financiero, administrativo mediante revisiones documentales, entrevistas con diversos servidores públicos y visitas de campo a las áreas operadoras esencialmente.

El informe destaca diversos logros, cumplimientos, retos, rezagos, desviaciones, subejercicios y resultados con base en los elementos de evaluación descritos en los Lineamientos Generales, a los que se sumaron otra serie aspectos metodológicos con los que se pudieron hacer una serie de valoraciones acerca de los factores de éxito en diversos programas, puntos de mejora en su caso, así como también las causas en los retrasos o subejercicios. Incluso, se hizo una revisión a los propios lineamientos de evaluación y al tipo de indicadores propuestos, los cuales muestran una preocupación más por el ejercicio de los recursos que por el impacto que los PPN pueden tener en la sociedad y en las propias instituciones de Seguridad Pública. Es decir, parece que se confunden medios con fines. En ese sentido, se entiende que una verdadera evaluación debe

## FASP 2013

ocuparse no sólo por decir si se llegó o no a una meta o si se cumplió determinado porcentaje, una evaluación útil debe buscar indagar las causas y tratar de abonar en los cómo, para coadyuvar en la integración de un sistema de mejora continua para que el foco de atención sea en lo sustantivo y no lo accesorio, en la calidad de vida de las personas y no en un mero cumplimiento burocrático.

Este proceso de evaluación se desarrolló durante los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2013 y enero, febrero y marzo de 2014, combinando labores de campo y gabinete de un equipo de analistas especializados en temas de seguridad, ciencias sociales, ciencias de la comunicación, actuaría, trabajo social, ingenierías, administración pública, ciencia política, psicología y otras disciplinas afines.

**Instrumentos de recolección de información**

El IAPEM, realizó esta evaluación, apegándose de manera estricta a los lineamientos mencionados y ampliando, en la medida de las posibilidades, los alcances planteados originalmente. En este proceso ha llevado a cabo un minucioso trabajo de investigación documental y de campo, cualitativo y cuantitativo que abarca espectros programáticos, financieros, administrativos, operativos, técnicos, tecnológicos, entre otros, para lograr una evaluación realmente integral de los alcances, logros, retos, desviaciones y conclusiones que abonen de manera real y pertinente a las condiciones de seguridad de todos los mexiquenses.

Para el trabajo de campo y una vez que se revisó la normatividad correspondiente y se identificaron los alcances y límites de responsabilidad en cada una de las áreas ejecutoras, se diseñaron una serie de cuestionarios compuestos por ítems

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

que permitieran recuperar la información sustancial y estratégica relacionada con los aspectos programáticos, financieros y de cumplimiento de objetivos y metas.

Los Lineamientos establecen la evaluación de los 16 Programas de Prioridad Nacional, que constituyen el informe final y que son Incidencia delictiva, Resultados de la Encuesta Institucional, Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública, Conclusiones, Recomendaciones, Resultados de ejercicios anteriores e Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en los Estados y el Distrito Federal.

Los 16 Programas de Prioridad Nacional (PPN):

- I. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- II. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
- III. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
- IV. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)
- V. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)
- VI. Huella balística y rastreo computarizado de armamento
- VII. Acceso a la justicia para las Mujeres
- VIII. Nuevo Sistema de Justicia Penal
- IX. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional
- X. Red Nacional de Telecomunicaciones
- XI. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)
- XII. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089
- XIII. Registro Público Vehicular
- XIV. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)
- XV. Genética Forense

## FASP 2013

## XVI. Programa Prioritario Local.

El FASP es un fondo que en su concepción integra valiosos elementos programáticos, establece la obligatoriedad de inversión en PPN de enorme relevancia y apoya a diversas entidades en el gobierno estatal para el desarrollo de políticas públicas de muy alta prioridad, sin embargo, por sus montos, procesos programáticos y administrativos, ve reducido o limitado su impacto de manera importante.

Esto implica, pues, que en cada programa se deben llevar a cabo una serie de acciones estratégicas expresadas a través de metas específicas que debieran garantizar un buen gasto de inversión de los recursos y, consecuentemente, resultados positivos e impactos que se pudieran verificar. Sin embargo, mucho de lo que no se hace o no se alcanza a concretar en el año fiscal, redundando de forma negativa que, desafortunadamente, minimiza todo lo que de bueno pudiera haberse logrado.

Entre los aspectos importantes a destacar está obviamente el hecho de que todos los Programas de Prioridad Nacional son necesarios y pertinentes, así como la disposición, interés y compromiso por parte de casi todos los servidores públicos responsables de los programas en cada una de las áreas ejecutoras. Como es el caso de la excelente labor del personal de la Red Nacional de Telecomunicaciones, quienes con sólo dos vehículos de más de 10 años de antigüedad han logrado evitar que la disponibilidad de la red no se desplome. Sobre todo si consideramos la extensa geografía del Estado de México y que muchas de las estaciones se encuentran en áreas de difícil acceso, el mérito es aún mayor.

FASP 2013

## Capítulo 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

En lo que respecta **al primer programa, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**, es evidente que de suyo es de los más importantes, necesarios y pertinentes, además de ser el que la ciudadanía considera fundamental para conseguir la seguridad y tranquilidad que tanto demanda, cuyas metas para este periodo que se evalúa fueron seis, entre las que destaca la creación del *Centro Estatal de Prevención Social*, que se corresponde cabalmente con el objetivo general del FASP; que busca crear y/o fortalecer entidades y organismos ciudadanos que se involucren, analicen, participen y propongan políticas públicas en materia de prevención de la violencia, construyendo sinergias con la sociedad civil para combatir de manera corresponsable este problema.

Y si bien este programa no recibió recursos del FASP en el 2013, sí cumplió con los compromisos establecidos como se muestra en la siguiente tabla:

Meta parcial/ evidencia de cumplimiento ETAPA 1	Valor ponderado	Fecha de cumplimiento	Estatus
Meta: 1. Crear el Centro Estatal de Prevención. 2. Presentar ante el Congreso Local la iniciativa de Ley para la Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y el Delito con Participación Ciudadana en el Estado de México.  Evidencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de iniciativa en poder del CNPDyPC para revisión</li> <li>• Copia de acuse de recibo ante el Congreso Local</li> </ul>	10%	28/junio/2013	Meta cumplida
Meta: 1. Crear el Observatorio Estatal Ciudadano  Evidencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de instalación</li> <li>• Minuta de trabajo</li> <li>• Lista de equipo multidisciplinario (integrantes)</li> </ul>	20%	27/septiembre/ 2013	Meta en proceso
Meta:	20%	27/septiembre/	Meta cumplida

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

<p>Crear el Consejo o Comité Ciudadano a partir de las bases contenidas en la Ley de Seguridad del Estado de México y en el Estatuto que regula su funcionamiento y organización</p> <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de instalación</li> <li>• Minuta de trabajo</li> </ul>		2013	
<p>Meta: Albergar, en el edificio que para el efecto habrá de adquirirse, al Centro de Prevención del Delito</p> <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documental y fotográfica de la adquisición del edificio</li> </ul>	20%	27/septiembre/ 2013	Meta cumplida
<p>Meta: Capacitar al personal del Centro Estatal de Prevención en materias necesarias para el desempeño de las funciones</p> <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de la persona física o moral designada y plan de trabajo</li> <li>• Copia del oficio remitido a la DGAT, con la ficha de aprobación de programas de capacitación</li> <li>• Copias de constancia, lista de asistencia y/o boletas, calificaciones que acrediten la capacitación de los funcionarios que tomaron el curso, así como evidencia fotográfica.</li> </ul>	20%	28/junio/2013	Meta cumplida
<p><b>Meta parcial/ evidencia de cumplimiento</b></p> <p><b>ETAPA 2</b></p>	<p><b>Valor ponderado</b></p>	<p><b>Fecha de cumplimiento</b></p>	<p><b>Estatus</b></p>
<p>Meta: Equipar las instalaciones del Centro Estatal de Prevención del Delito</p> <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de oficio con las cédulas técnicas firmadas sobre equipamiento</li> <li>• Copia de las facturas sobre el equipamiento con cargo al presupuesto FASP 2013</li> <li>• Copia de registros de equipamiento</li> </ul>	10%	28/junio/2013	Meta cumplida
	<p><b>100%</b></p>		

Como se muestra en la tabla, la única meta que se encuentra en proceso corresponde a la creación del Observatorio Estatal Ciudadano y es, asimismo, la única a la que se le destinaron recursos del FASP, mediante la reprogramación del financiamiento correspondiente a la *Evaluación de los Distintos Programas o Acciones* y que es utilizado, sobre todo, para cubrir los sueldos del personal eventual del Secretariado Ejecutivo Estatal, una vez que los miembros del Comité Técnico, con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal y los Acuerdos del Consejo Estatal de Seguridad Pública aprobaron que se re direccionaran a las acciones vinculadas directamente al cumplimiento de los compromisos contraídos

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

para este ejercicio con el Secretariado Ejecutivo Nacional en materia de Prevención del Delito, como es el caso del Convenio suscrito con la UAEM para la puesta en operación del Observatorio dentro de sus instalaciones.

En términos programáticos y de acuerdo al Anexo Técnico que emana del Convenio entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México, dos de las metas comprometidas se cumplieron incluso de manera anticipada a las fechas establecidas y cuatro reportan un desfase, debido a distintas circunstancias, principalmente de orden administrativo local, según lo expresado por los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito.

Con respecto a la Creación del Centro Estatal de Prevención, la publicación de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 17 de julio de 2013, evidencia que se trabajó de manera adecuada para el cumplimiento de la meta en tiempo y forma, dado que la fecha programada para presentar el proyecto de iniciativa de Ley ante el congreso Local, fue el 28 de junio de 2013, que es precisamente la fecha de publicación de dicha Ley.

Sin embargo y en lo que concierne a los indicadores este programa, igual que todos los demás, adolecen y carecen de precisión y pertinencia, pues además de que ni siquiera miden el desempeño, no hay forma de que se pueda valorar la gestión ni el impacto de estos programas, más bien el interés está centrado en ver cuánto se gasta, ni siquiera cómo se gasta. Particularmente el cálculo del indicador de este programa resulta inapropiado, por tal motivo, se sugiere emplear indicadores específicos para separar procesos distintos o etapas de naturaleza

## FASP 2013

diferente para tener mediciones concretas sobre el cumplimiento de las metas.  
Pues como se observa en la fórmula:

$$A_p = (I_a + I_b)/2$$

Cuyos valores son:

*A<sub>p</sub>* = Porcentaje de avance en la creación y fortalecimiento del CEP

*I<sub>a</sub>* = avance porcentual en la creación del CEP (Alineación normativa)

*I<sub>b</sub>* = Avance porcentual en el fortalecimiento del CEP (Elaboración de programas y modelos, infraestructura, equipamiento, capacitación, etc.)

Que al despejar la fórmula y otorgarle los valores queda de la siguiente manera:

$$A_p = (I_a + I_b)/2$$

$$A_p = ((I_{a1} + I_{a2} + I_{a3} + I_{a4} + I_{a5} + I_{a6}) + (I_b))/2$$

$$A_p = ((20\% + 10\% + 20\% + 10\% + 15\% + 10\%) + (0\%))/2$$

$$A_p = ((85\%) + (0\%))/2$$

$$A_p = 85\%/2$$

$$A_p = 42.5/2$$

Por lo que se puede observar, las inconsistencias que este algoritmo muestra en su cálculo se deben principalmente a dos situaciones:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

- 1) Las variables que lo integran corresponden a los porcentajes de avance en el cumplimiento de las metas en dos momentos: *Creación y Fortalecimiento* del Centro Estatal de Prevención. En ese sentido, ambas variables adquieren un valor de 50% al momento de despejar la fórmula. Por tal motivo, el cálculo de este indicador se observa desproporcionado en los valores propuestos para cada variable.

Es decir, en la sustitución de valores de las variables, solamente  $I_a$  adquiere valores de acuerdo al algoritmo propuesto, lo que significa que  $I_b$  adquiere un valor de 0.

- b) La cédula del indicador no establece el criterio para definir las metas que corresponden a cada variable (de creación o de fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención), lo que significa que todos los valores de las metas son asignados a la variable  $I_a$ , dejando a la variable  $I_b$  con valor igual a 0%.

En principio, no se considera correcto que el valor de todas las metas de este programa sea asignado a una sola variable en el cálculo del indicador. En segundo lugar, no se aprecia algún criterio para establecer que metas pertenecen o deberían pertenecer a cada variable. En todo caso, es una tarea pendiente que se debe considerar, pues sabemos que es sumamente importante la transparencia y rendición de cuentas cuando del ejercicio del dinero público se trata. Además de que resulta fundamental y necesario conocer el impacto que este y los demás programas tienen en las instancias de seguridad estatal, pero también en la sociedad.

Por lo que se recomienda continuar con el fortalecimiento del programa durante el ejercicio presupuestal 2014 de manera prioritaria debido a la naturaleza del tema

FASP 2013

que atiende y la importante necesidad de sistematizar y generación de inteligencia social para la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

## Capítulo 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

En cuanto al **Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**, es evidente que éste pasa necesariamente por la conformación de un cuerpo de servidores profesionales y confiables capaces de inhibir actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado, lo cual se ha convertido en un objetivo fundamental para la seguridad pública en el Estado de México.

No obstante y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (INEGI, 2013), la población del Estado de México tiene escasa confianza hacia sus autoridades locales; en contraste, las instituciones del orden federal gozan de mejor percepción de confianza entre la población de 18 años y más que identifica a las autoridades, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma (Estado de México, marzo y abril de 2013)**

Entidad federativa Autoridad	Población de 18 años y más que identifica a las autoridades	Nivel de confianza <sup>1</sup>			
		Mucha %	Alguna %	Poca %	Nada %
<b>Estado de México</b>	<b>10 943 451</b>				
Marina	5 684 170	55.2	25.1	12.7	3.1
Ejército	9 146 876	46.0	30.8	17.0	4.8
Policía Federal	6 300 904	17.3	33.6	35.8	12.0
Jueces	2 074 003	9.4	25.3	36.8	26.2
Policía Estatal	7 412 309	4.6	28.6	45.1	21.0

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

Entidad federativa Autoridad	Población de 18 años y más que identifica a las autoridades	Nivel de confianza <sup>1</sup>			
		Mucha %	Alguna %	Poca %	Nada %
Policía Ministerial o Judicial Ministerio Público y Procuradurías	2 715 414	7.7	22.2	37.5	31.0
Policía Preventiva Municipal <sup>2</sup>	4 460 726	4.7	22.1	43.5	28.3
Policía de Tránsito <sup>2</sup>	6 475 891	2.6	23.9	49.7	23.4
	6 313 488	3.0	20.8	47.7	28.0

<sup>1</sup> Excluye la opción "no sabe/no responde".

<sup>2</sup> Excluyen los casos en los cuales el informante declaró que no existe dicha autoridad.

Fuente: INEGI. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, 2013.

Por esa razón, resulta perfectamente claro que una de las estrategias diseñadas en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública sea el fortalecimiento a la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad a través de un procedimiento consolidado de evaluación y control de confianza, el cual debe permitir llevar a cabo evaluaciones periódicas, para el personal de nuevo ingreso o permanencia y, por supuesto, para quienes buscan ascensos o son designados en nuevas responsabilidades.

El Estado de México puso en marcha el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza aprobado en 2008 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, —como eje rector para la operación, consolidación, certificación de los centros de evaluación y control de confianza, de sus procesos y de su personal, así como el eje para alinear de manera homogénea la aplicación de las evaluaciones de control de confianza y las acciones de aplicación del personal responsable de estos proceso.”

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

Este modelo establece criterios mínimos para la evaluación y control de confianza, normas y procedimientos técnicos para la evaluación de los servidores públicos; protocolos de actuación y procedimientos de evaluación de los centros de evaluación y control de confianza; políticas de operación de los centros de evaluación y control de confianza (estructura, perfiles de puesto, procedimientos, mecanismos de operación y capacitación); y criterios conforme a los cuales los centros de evaluación y control de confianza deberán aplicar los procedimientos de evaluación.<sup>1</sup>

Con el propósito de implementar este Modelo, el Centro de Control de Confianza del Estado de México, organismo público descentralizado adscrito a la Secretaría General de Gobierno, puso en marcha acciones que le permitieron obtener en diciembre de 2010, la Certificación de sus procesos sustantivos. Desde entonces, el Centro puede aplicar las evaluaciones de control de confianza y certificar a los servidores públicos que forman parte de las instituciones relacionadas con la seguridad pública del estado.

Como parte de este propósito, entre otros, el gobierno del Estado de México recibió en 2013 recursos del FASP por un monto total de 765 millones 735 mil 575 pesos, recursos que debieron ser ejercidos para llevar a cabo los compromisos pactados para los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Particularmente en lo que respecta al Programa de Fortalecimiento, se le destinaron 14 millones 433 mil pesos de los recursos federales del FASP (el gobierno del Estado de México no asignó recursos para este Programa), el 1.88%,

---

<sup>1</sup> Ver detalles en Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Certificación y Acreditación. México, D.F. a 04 de mayo de 2010. (Documento consultado en <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/>).

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

del presupuesto total que el Estado de México debió ejercer en 2013, tal cual se señala en el Anexo Técnico Único.

Y como se puede observar en la gráfica de abajo, este programa se ubica en el quinto lugar del monto total otorgado para su ejecución y cuyo objetivo general establece:

*Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las Evaluaciones de Control de Confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*



## FASP 2013

Objetivo que va en clara correspondencia con el Plan de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México (Pilar 3. Sociedad Segura), en el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal planteó como objetivo impulsar que los integrantes de las instituciones de seguridad ciudadana se sometieran a evaluaciones periódicas de control de confianza, como requisito de ingreso, permanencia y promoción.

Lo anterior puede hacer que supongamos que ello encuentra su correlato en el cumplimiento cabal de las metas, no obstante y de acuerdo con el Anexo Técnico y la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos FASP, de las 832 evaluaciones programadas, al cierre de 2013, se concluyó la evaluación de mil 32 servidores públicos, lo que significaba que faltaban 800 evaluaciones, las cuales representaban un 56.33% con respecto a la meta original.

Sin embargo y con base en la entrevista realizada al personal de la PGJEM, se informó que no había retraso en la aplicación de las evaluaciones de control de confianza. Lo que sí tenían pendiente eran 223 servidores públicos que estaban en proceso de evaluación. A juzgar por esta información, de las 800 evaluaciones faltantes, 577 ya se habrían realizado y las restantes (223) estaban en curso. Entonces puede señalarse que la meta programada aparentemente se alcanzó al 100%, pero en los primeros meses de 2014 y no al cierre de 2013, lo cual es, lo cual es perfectamente adecuado.

Avance del o los indicadores propuestos:

Con el propósito de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de

FASP 2013

los recursos destinados al Programa, se establecieron los valores correspondientes en la siguiente fórmula:

$$A_{acum} = \left( \frac{23,751}{53,226} \right) \times 100 = 44.62\%$$

La cual muestra que el reto que tiene el gobierno del Estado de México en los próximos años es lograr la aplicación de las evaluaciones de control de confianza a un total de 29 mil 475 servidores públicos. La siguiente tabla presenta el nivel de avance del indicador estratégico del Programa, junto con el nivel de cobertura alcanzado en los últimos tres años:

**Indicador estratégico de desempeño del Programa**  
**Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**  
**2013**

Corporación	Estado de fuerza	Personal evaluado	Cobertura (%) 2013	Cobertura (%) 2012	Cobertura (%) 2011	Cobertura (%) 2010
Policía Preventiva Estatal	22,000	6,151	33%	60.83%	7.13%	9.31%
Custodio Penitenciario		1,110		29.68%	2.74%	1.37%
Policía Preventiva Municipal	25,927	14,571	56.20%	6.10%	39.18%	50.74%
Policía Ministerial	5,299	1,919	36.21%	59.35%	30.60%	-
<b>Total</b>	<b>53,226</b>	<b>23,751</b>	<b>44.62%</b>	<b>41.91%</b>	<b>7.79%</b>	<b>7.69%</b>

Tabla elaborada con información del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Pertinencia de la implementación del Programa:

El hecho de que el Centro de Control de Confianza acuerde convenios con los municipios, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con objeto de evaluar a sus elementos y de que los recursos puedan ser de los fondos SUBSEMUN, FASP, PROASP, ingresos propios o alguna otra fuente de financiamiento que se utilice con ese propósito, provoca de algún modo

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

una burocratización y aprovechamiento ineficiente de los aparatos administrativos, ya que la norma y los procedimientos de cada fondo federal implican procesos administrativos diferentes. En teoría, el gobierno estatal aprovecharía cada uno de esos recursos para alcanzar objetivos específicos y complementarios entre sí. Al contrario de lo que actualmente sucede donde el presupuesto de distintos programas se utiliza para cubrir los costos de las evaluaciones de control de confianza.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a diversos servidores públicos, entre las dificultades más recurrentes que tiene el Centro para cumplir con su objetivo de evaluación, son dos principalmente, 1) pérdidas económicas con motivo de la contratación de evaluadores que no son aprovechados cuando los elementos no asisten a sus citas; y 2) acumulación de evaluaciones inconclusas generadas por la constante rotación del personal adscrito a las instituciones de seguridad pública. Lo cual explica porque el Centro no cumple con las metas programadas, no obstante que ejerce la totalidad de sus recursos.

Una medida supondría que el Centro cobre las evaluaciones concluidas y cuando por cualquier motivo se reprogramen las citas de los elementos, éstas podrían ser penalizadas con una determinada cuota de recuperación. Como se muestra en el cuadro anterior, existe un importante rezago en este proceso de evaluación, sobre todo, si se observa el estado de fuerza conformado por las distintas corporaciones, de las cuales la Policía Preventiva Municipal es la que más elementos ha sometido a los controles de confianza.

Más aún y con base en la Encuesta institucional, se puede comprobar que en promedio el 56.17% de los elementos de las diferentes instancias de seguridad pública pasaron por exámenes de control de confianza por última vez durante

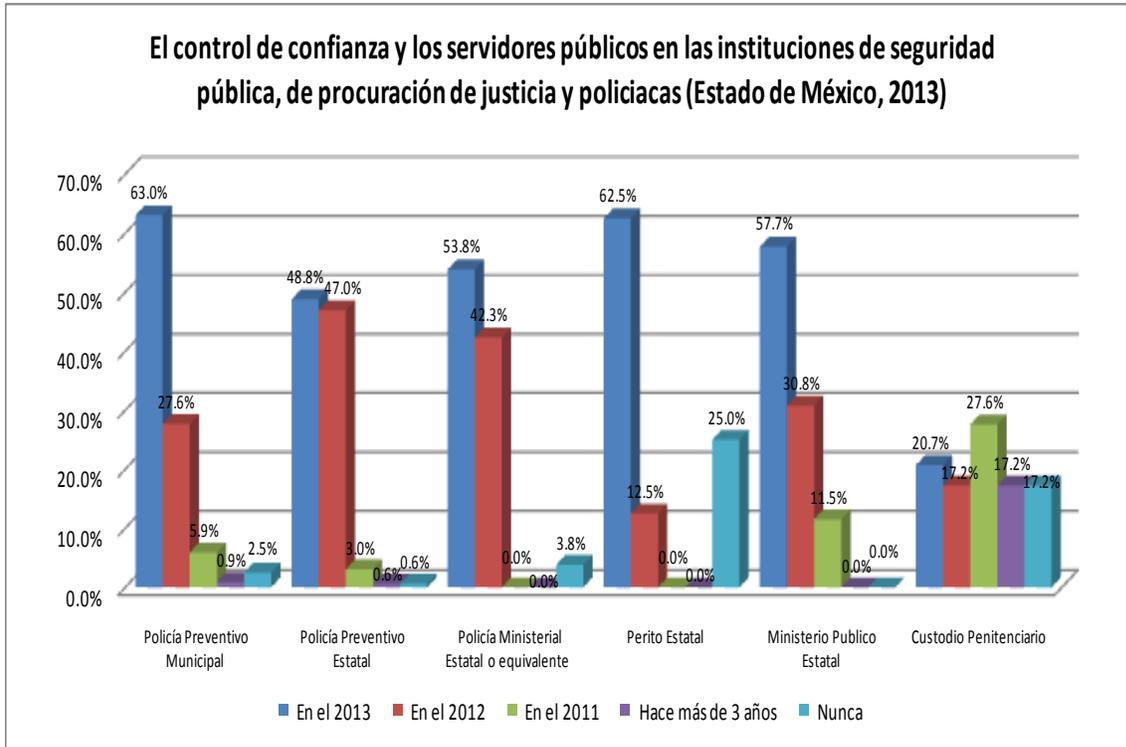
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

2013, mientras que el 33.22% lo había hecho durante 2012. Sólo el 2.96% de los miembros de las diferentes corporaciones de seguridad pública en el Estado de México declararon no haber pasado nunca por ninguno de los exámenes de control de confianza:

Cumplimiento de metas y Encuesta institucional.

Fuente: Encuesta institucional 2013.



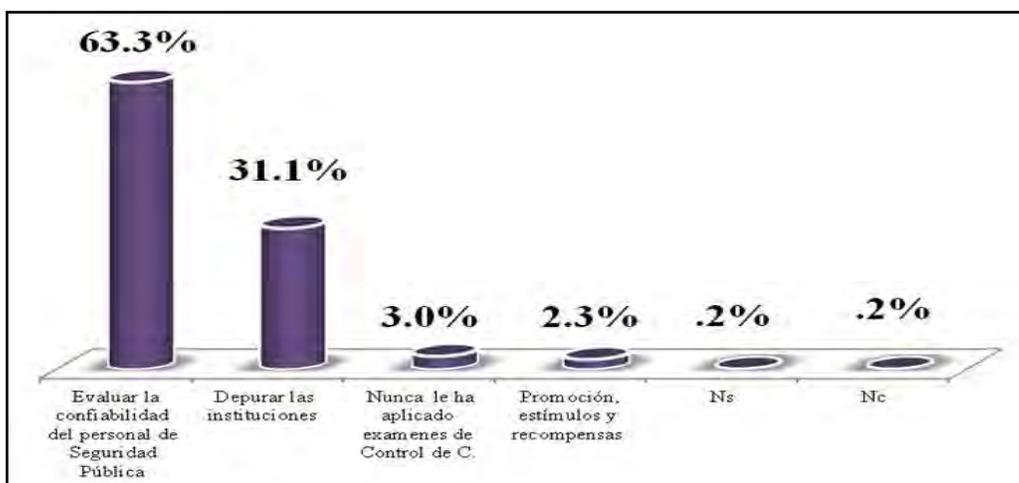
De acuerdo a la gráfica anterior, los custodios penitenciarios fueron los que señalaron menor número de participantes durante 2013, en los exámenes de control de confianza, con sólo el 20.69%. Por su parte, los policías preventivos municipales fueron la corporación que más participación en las evaluaciones tuvo en 2013, con un nivel del 63.04%.

FASP 2013

No obstante, la mayoría de los entrevistados, el 82.8 por ciento, considera que este tipo de evaluaciones contribuye a mejorar a todas las instituciones involucradas en las cuestiones de seguridad:



Asimismo, el 63.3% reconoce que el objetivo de los exámenes de control de confianza es para evaluar la confiabilidad del personal de Seguridad pública, mientras que el 31.1% está de acuerdo en que son para depurar a las instituciones:



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

Durante un recorrido por las instalaciones del Centro, fue posible constatar el adecuado nivel de equipamiento de sus áreas para llevar a cabo las distintas etapas de evaluación de control de confianza (psicología, poligrafía, análisis socioeconómico, médico y toxicológico) de conformidad con el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza. Si bien las instalaciones son relativamente pequeñas, se muestra que se habilitó un importante espacio en un edificio adjunto para instalar, entre otras áreas comunes, más 60 consultorios médicos y psicológicos para ampliar los espacios.

Sin embargo, cabe resaltar que los problemas de espacios serán resueltos próximamente ya que el gobierno estatal realiza la construcción del nuevo Centro de Control de Confianza, el cual se ubicará en las inmediaciones del municipio de Ecatepec. De ese modo, se espera también que se pueda dar cumplimiento a la tercera meta programática en la que se establece *“Promover la depuración del personal activo de las instituciones de seguridad pública que no obtenga la certificación por parte de los Centros de Evaluación y Control de Confianza con recursos estatales, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos Tercero y Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública”*.

En cuanto al avance físico y financiero correspondiente al 2013, al cierre del año fiscal, el Informe del Ejercicio y Destino de los Recursos reporta un presupuesto ejercido de 14 millones 433 mil pesos, monto que corresponde efectivamente al designado en el Anexo Técnico Único del Convenio de Colaboración. Por tal motivo podemos aseverar que en este rubro, no se gestionaron movimientos ni desviaciones o reprogramaciones, lo que fue acordado y aprobado en el Anexo Técnico coincide con lo que el gobierno estatal reportó al cierre del año.

**FASP 2013**

**Informe del Ejercicio y Destino de los Recursos  
Sistema de Formato Único  
Programa específico: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en  
Control de Confianza  
(Por trimestre)**

Destino del gasto	Monto de recursos presupuestarios					Avance Físico			
	Total anual	Acumulado al Trimestre				Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
		Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %				
3000 Servicios Generales	14,433,000	4,329,900	4,329,900	0	0	Servicio	19,332	0	0
		8,659,800	8,659,800	4,128,000	47.7	Servicio	19,332	1,032	5.3
		12,989,700	14,433,000	11,233,000	78	Servicio	19,332	18,532	95.9
		14,433,000	14,433,000	14,433,000	100	Servicio	19,332	18,032	93.3

Ahora bien, como se puede ver en la tabla inmediata, detectamos que si bien el gobierno del Estado de México ejerció la totalidad de los recursos entregados por el gobierno federal, la meta de avance físico se logró casi en su totalidad, ya que de 19 mil 332 evaluaciones programadas (de las cuales mil 832 fueron evaluaciones de control de confianza y 17 mil 500 fueron evaluaciones toxicológicas), se realizaron finalmente al cierre del año 18 mil 32 evaluaciones (de las cuales, mil 32 fueron evaluaciones de control de confianza y 17 mil fueron evaluaciones toxicológicas), lo que representa el 93.3% de avance.

De esta forma, el presupuesto final ejercido en 2013 correspondiente al programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza fue de 14 millones 943 mil 864 pesos (adicionando los 510 mil 864 pesos al monto originalmente previsto en el FASP). Asimismo, de acuerdo con la tabla inmediata anterior, es posible verificar que durante 2013 se llevaron a cabo 19 mil 672 evaluaciones (mil 32 de control de confianza y 18 mil 640 pruebas toxicológicas), de las cuales mil 140 evaluaciones toxicológicas fueron pagadas con los rendimientos financieros autorizados el 21 de noviembre de 2013.

FASP 2013

### **Capítulo 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley de Seguridad del Estado de México, entre otras, que subrayan que las instituciones de seguridad pública serán de *carácter civil, disciplinado y profesional*, por lo que se designa al Secretario de Seguridad Ciudadana, como el responsable de promover la formación, capacitación, profesionalización, actualización, adiestramiento y especialización de las Instituciones Policiales, conforme a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización de las instituciones policiales a nivel nacional y lo mismo por lo que corresponde al personal penitenciario.

En tanto el Procurador General de Justicia, tiene como compromiso promover la capacitación, actualización y especialización de los integrantes de la Procuraduría, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización de las Instituciones de Procuración de Justicia a nivel nacional y por su parte a los Presidentes Municipales, la mencionada norma les impone promover la capacitación, actualización y especialización de los elementos a su cargo, conforme a este Programa Rector.

Como resultado de lo anterior, el objetivo de este programa es *Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como la evaluación periódica y continua.*

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

Con el fin de cumplir con este propósito, el gobierno del estado se fijó siete metas parciales divididas en dos dimensiones, una es la que respecta a la cuestión normativa y la otra a la operación del Servicio Profesional de Carrera (SPC), cuyas instancias ejecutoras son la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección de Desarrollo Policial y el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, por conducto de su Instituto de Formación Profesional:

Alineación Normativa					
Metas parciales	Unidad/cantidad	Valor ponderado	Fecha de cumplimiento	Porcentaje alcanzado	Evidencia de cumplimiento
Meta 1: Instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera	Reglamento del SPC	<b>20%</b>	Noviembre de 2013	90%	Presentar a la DGAT los proyectos, publicación y/o autorización de los docs.
	Catálogo de puestos			90%	
	Manual de organización del SPC			90%	
	Manual de Procedimientos del SPC			90%	

Respecto a esta meta cabe destacar que, de acuerdo al oficio No. 226C10000DGIMSJ/0590/2014 enviado a la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por la Dirección General del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Policial de Carrera

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

ya fueron elaborados; señala asimismo, que el proyecto de Reglamento del Servicio Profesional de Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se encuentra en proceso de revisión en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa dependencia y una vez incorporadas al reglamento las observaciones hechas por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal será remitida al gobernador del Estado de México.

Sobre el Catálogo de Puestos del Servicio Profesional de Policial se indica que ~~—a~~ solventado los requerimientos mínimos establecidos en las Guías del Servicio Profesional de Carrera”, al mismo tiempo que se aclara que el catálogo no ha sido registrado aún por la Dirección General de Apoyo técnico del Secretariado Ejecutivo del SNSP, de modo que tampoco se ha aplicado a las actuales categorías del personal policial estatal.

En el mencionado oficio se precisa también que ~~—Manual~~ de Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se publicó en el Periódico Oficial ~~—Gaceta~~ del Gobierno” el 14 de agosto de 2013, por lo que este compromiso está cumplido”. Además, especifica que ~~—el~~ proyecto de Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana también fue validado por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del SNSP, pero tampoco se ha registrado ante tal dependencia federal”; además de que se recomienda ~~—realizar~~ algunas adecuaciones al proyecto de Manual de Procedimientos, conforme a las modificaciones que resulten del diverso proyecto de Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial”.

Sin embargo, en las entrevistas que se hicieron a propósito de la evaluación de este PPN, tanto los integrantes de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) como del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

(IMSJ), dijeron que ninguno de los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera ha sido elaborado en su totalidad. Los Funcionarios de ambas instituciones reiteraron que ni una ni otra institución cuenta con alguno de estos documentos rectores. En todo caso, queda claro que está faltando una comunicación más expedita entre las áreas y el diseño de medidas de difusión para este tipo de acciones.

<b>Operación del Servicio Profesional de Carrera</b>						
<b>Metas parciales</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad Meta</b>	<b>Porcentaje ponderado</b>	<b>Cantidad alcanzada</b>	<b>Porcentaje alcanzado</b>	<b>Fecha de cumplimiento</b>
Meta 2: Convocatoria para Formación Inicial	Convocatoria Difusión	1	20%	1	20%	Abril de 2013
Meta 3: Difusión del Servicio Profesional de Carrera	Difusión del SPC	1	10%	0	0%	Nov. De 2013
Meta 4: Formación Inicial	a. Policía Preventivo estatal	722	10%	725	5%	Nov. De 2013
	b. Policía preventivo municipal	3				
Meta 5: Actualización	a. Policía Preventivo estatal	2600	10%	1600	5.7%	Nov. De 2013
	b. Policía preventivo municipal	205				
Meta 6: Especialización	a. Policía Preventivo estatal	2944	10%	1704	5%	Nov. De 2013

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

	b. Policía preventivo municipal	482				
Meta 7: Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	a. Policía Preventivo estatal	3000		3000		Nov. De 2013
	b. Policía preventivo municipal	75	10%	75	10%	
Meta 8: Evaluaciones de Desempeño	Policía Preventivo estatal	3000	10%		10%	Nov. De 2013

En cuanto a las metas fijadas para la operación del Servicio Profesional de Carrera, como se observa en la tabla se cumplieron casi en su totalidad, excepto la meta 3, *Difusión del Servicio Profesional de Carrera*, que es responsabilidad del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, y que debió haber presentado ante la DGAT todos los dípticos, trípticos, carteles y fotografías utilizadas para tal propósito; pero ninguno de estos materiales documentales y gráficos se produjeron debido a que en el Instituto no se tiene contemplado la realización de este programa de difusión.

En tanto, la meta 4 que contempla la capacitación o formación inicial a 722 policías preventivos estatales y 3 municipales, se alcanzó completamente, igual que las metas 7 y 8, no así las metas 5 y 6, que se refieren a la Actualización y Especialización, respectivamente, de los cuerpos policiales. En cuanto a la primera, cuyo objetivo para 2013 era capacitar a 2 mil 600 policías preventivos estatales y 205 preventivos municipales, no pudo concretarlo porque la Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana disminuyó los recursos, pero mantuvo el número original de policías a capacitar. En lo que respecta a la segunda, el propósito era dar especialización a 3 mil 426 elementos, pero por la

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

misma razón, sólo se consiguió que mil 704 policías recibieran capacitación en este nivel.

En estricto sentido, se puede considerar que este programa no presentó ninguna variación o desviación en las metas comprometidas, en todo caso lo que se puede considerar, a partir de las entrevistas realizadas a funcionarias del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, IMSJ, es que existe una serie de duplicidad de funciones, toda vez que el Instituto, si bien es considerado un órgano descentralizado, al mismo tiempo la PGJ, tiene su propio un Instituto de Formación Profesional que realiza tareas que la normatividad le asigna al IMSJ. De tal modo que el Instituto de la Procuraduría estaría a cargo de la capacitación de peritos y policías ministeriales, mientras que el IMSJ se ocupa de la capacitación de los policiales preventivos estatales y de los municipales, cuando la normatividad indica que toda la capacitación debe asumirla el Instituto Mexiquense.

La situación señalada provoca no sólo que se dupliquen las funciones, sino que incluso exista falta de claridad en las responsabilidades de cada uno de los entes públicos implicados en la gestión de este programa. En todo caso, lo que se debe dejar asentado es que existen problemas de coordinación y de comunicación interinstitucional entre diversas áreas de la PGJEM y la SSG y al parecer también al interior de estas entidades. Problemas que son necesarios atender y subsanar en aras de la mejor operación y gestión de este PPN fondeado con recursos del FASP.

Avance del indicador o indicadores propuestos para este Programa.

De manera anticipada podemos decir que el avance logrado es del 100 por ciento. Este indicador tiene la finalidad de conocer el avance en la capacitación del

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

personal Ministerial y Policial”; es un indicador de desempeño, con una frecuencia de medición semestral y su unidad de medida es el porcentaje. La fórmula para calcularlo es:  $PC = (PC1/PP1)$ , donde PC1= personal capacitado y PP1= personal programado, por tanto PC= porcentaje de avance en la capacitación de personal.

Dado que la meta planteada para 2013 fue lograr la capacitación de 13 mil 31 elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, en diferentes cursos y conforme a los siguientes rubros:

**Formación inicial:** 722 policías preventivos estatales y 3 policías preventivos municipales.

- **Actualización:** 2 mil 600 policías preventivos estatales y 205 policías preventivos municipales.
- **Especialización:** 2 mil 944 policías preventivos estatales y 482 policías preventivos municipales.
- **Evaluaciones de destrezas, habilidades y conocimientos:** 3000 policías preventivos estatales y 75 policías preventivos municipales.
- **Evaluaciones de desempeño:** 3000 policías preventivos estatales.

Periodo	Método de cálculo $PC = (PC1/PP1)$	Porcentaje
1er. semestre	$PC = (0/0)$	0%
2º. semestre	$PC = (10511/13031)$	80.6%

Si tomamos en cuenta que la Ficha Técnica del indicador establece que la frecuencia de medición es semestral, se debe tener presente que los cursos de

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

capacitación iniciaron prácticamente en el segundo semestre de 2013, de modo que lo que en realidad se está midiendo es el avance logrado durante ese periodo.

Si partimos de las metas planteadas en el Anexo Técnico tendríamos que el total de personal operativo a capacitar o evaluar es de 13 mil 031 y que de acuerdo con la información recabada (mediante entrevistas y reportes) los elementos capacitados y evaluados fue de 10 mil 511, de modo tal que el porcentaje de este PPN en función de su indicador es de 80%.

Sin embargo, como no se otorgaron recursos suficientes para la capacitación del total de elementos, la meta a cumplir es aquella que fue soportada financieramente con recursos del FASP; es decir, 10 mil 511 servidores públicos de las instituciones de seguridad pública. Por lo tanto, el avance de este PPN en función de su indicador sería de 100%, toda vez que durante el mes de noviembre se reprogramaron recursos de este PPN para destinarlos al Programa de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en las partidas de vestuario y uniformes, así como de vehículos y equipo terrestre.

Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas:

Al respecto y tomando en cuenta lo que ya se señaló previamente, las variaciones o desviaciones que las metas se fijaron para este programa son realmente poco significativas.

En resumen, debemos señalar que si bien hubo una reprogramación de recursos por un monto de \$509,460.00 (quinientos nueve mil cuatrocientos sesenta pesos), de acuerdo con la información contenida en la Vigésima Cuarta Sesión del Comité

## FASP 2013

Técnico de Análisis, Seguimiento y de Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales del Estado de México, efectuada el 21 de Noviembre De 2013, no impactó de forma importante el cumplimiento de las metas, pues como se especifica en el documento, se trata de recursos *sin aplicar* del ejercicio 2013 y que fueron de la partida Servicios para capacitación a servidores públicos, para ser utilizados en las partidas de Vestuario y uniformes, así como de Vehículos y equipo terrestre del PPN *Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia*.

**Capítulo 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)**

A este programa, igual que el de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's), Nuevo Sistema de Justicia Penal y el del Registro Público Vehicular, no se le designaron recursos del FAPS en 2013, sin embargo, forman parte de los PPN y se financian con otros fondo o subsidios.

Particularmente este programa es fundamental, sobre todo si tomamos en cuenta que en materia de secuestro, nuestro país pasó del segundo lugar en el 2012 al primero en el 2013<sup>2</sup>, según revela The Risk Map Report, en tanto que los otros países con mayor número de secuestros son:

- 1 México
- 2 Nigeria
- 3 India
- 4 Pakistán
- 5 Venezuela

---

<sup>2</sup> Risk Map Report 2013 y 2014.

FASP 2013

De acuerdo a este reporte, en el 2013, el **20%** de los secuestros totales en el mundo ocurrió en México y la mayoría de fueron realizados por el crimen organizado. Y algo que agrava esta situación, es que 7 de cada 10 secuestros en México, hay al menos un policía involucrado<sup>3</sup>. Asimismo se reporta que el secuestro exprés y el secuestro virtual son modalidades que van a la alza en México.

Las entidades federativas en donde se presenta el mayor número de secuestros son:

Estado de México	Sinaloa
Distrito Federal	Tamaulipas
Morelos	Michoacán
Chihuahua	Jalisco
Michoacán	Durango
Coahuila	Guerrero
Nuevo León	Veracruz

Fuente: El secuestro en México. Alanis Mazcote Alejandra, febrero enero de 2014. Disponible en: <http://prezi.com/ilb6iawlc9mm/el-secuestro-en-mexico/>

De acuerdo a cifras de organizaciones no gubernamentales, el fenómeno del secuestro muestra un alza considerable. De acuerdo al Reporte de Incidencia Nacional de Secuestros<sup>4</sup>, de la Asociación “Alto al secuestro”, para el estado de México, las mayores cifras de secuestro se dan en los siguientes municipios:

<sup>3</sup> Alanis Mazcote Alejandra. Enero de 2014. Disponible en: <http://prezi.com/ilb6iawlc9mm/el-secuestro-en-mexico/>

<sup>4</sup> Notimex. 18/03/2014. Cifra de secuestros, al alza en últimos 15 meses: Miranda Wallace. Disponible en: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/cifra-de-secuestros-al-alza-en-ultimos-15-meses-miranda-de-wallace-13951622>

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

- Ecatepec
- Nezahualcóyotl
- Cuautitlán Izcalli
- Chalco
- Toluca

Debido a la tendencia mostrada por distintas fuentes de información, organizaciones no gubernamentales, así como a investigadores de diversas disciplinas en el contexto internacional y nacional, además del puntual señalamiento al incremento de este delito en el Estado de México, resulta prioritaria la implementación de este programa en la entidad, que tienen como su objetivo general:

*“La creación de unidades especializadas que vinculan el trabajo policial y de inteligencia con la articulación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo”.*

Avance en el cumplimiento de metas:

Dada la gravedad del fenómeno del secuestro en todo el país y particularmente en el Estado de México, podría decirse que este programa se planteó metas insuficientes y marginales, cuando en realidad debería contarse con plan estratégico mucho más amplio, integral, interinstitucional e intersectorial, de corto, mediano y largo plazos que proporcione certidumbre y confianza de la sociedad en las acciones que al respecto lleven a cabo los tres órdenes de gobierno, junto con grupos sociales y sectores empresariales y productivos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

No obstante, se programó una sólo meta compromiso y tres parciales. En la primera, se propone contar con las instalaciones y el equipamiento necesario para la operación de la Unidad Especializada en Combate al Delito de Secuestro en la Entidad Federativa y procurar la permanencia del personal que la integra por un periodo mínimo de cinco años, prorrogables para los Ministerios Públicos, Peritos y Policías.

Meta parcial/ evidencia de cumplimiento ETAPA 1	Valor ponderado	Fecha de cumplimiento	Estatus
Meta: Expedir protocolo de atención a víctimas Evidencia: Oficio del Procurador General de Justicia dirigido al Responsable Federal del Programa, remitiendo copia de los protocolos de atención a víctimas de la U.E.C.S. debidamente firmado	20%	31/diciembre/2013	Meta cumplida
Meta: Emitir la carta compromiso o acuerdo de permanencia del personal que integra las U.E.C.S., por un periodo mínimo de cinco años prorrogable de los Ministerios Públicos, Peritos y Policías, siempre y cuando ya hayan sido evaluados y capacitados. EVIDENCIA: Oficio del procurador General de Justicia, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo de conocimiento la publicación de la carta compromiso o el acuerdo de permanencia	20%	31/diciembre/2013	Meta no cumplida
Meta: Equipar la U.E.C.S. conforme a la inversión asentada en la Estructura Programática. Evidencia: Oficio firmado por el Fiscal Especial de Secuestros y/o el Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dirigido al responsable federal del programa, a través del cual se manifieste que el Estado adquirió el equipamiento correspondiente conforme a la inversión asentada en la estructura programática.	60%	31/mayo/2013	Meta cumplida
	<b>100%</b>		

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

De las metas parciales, como se observa en la tabla, la segunda se encuentra en proceso, toda vez que al cierre del ejercicio se siguen realizando las gestiones pertinentes para formalizar la firma de la carta compromiso. Con lo cual, podemos decir que no hubo ningún tipo de variación o desviación de los compromisos establecidos en el Anexo Técnico.

Avance del o los indicadores propuestos para el programa:

La formulación de este indicador, como en casi todo los Programas de Prioridad Nacional, presenta una dificultad y/ o deficiencia, debido a que incluye variables con atributos de distinta naturaleza. De este modo y conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para el diseño y la ejecución de los programas de evaluación del FASP, el del Programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro, plantea en su definición: *Conocer el avance en la integración de las unidades especializadas en el combate al secuestro, conforme a su infraestructura, personal evaluado y capacitado con el que cuentan, así como el equipamiento especializado y la implementación del compromiso de permanencia de cinco años y el correspondiente protocolo de atención a víctimas*, por lo que se define como un indicador de desempeño; no obstante, éste es un término impreciso ya que de acuerdo a la metodología de indicadores de desempeño de políticas públicas de la CEPAL, debe precisarse si son de resultado o producto, de tal modo que el planteado para este y los demás Programas Prioritarios, es de gestión.

Además, este indicador de desempeño esté formulado con variables de atributos de distinta naturaleza (inmuebles, personas, mobiliario, trámites, acuerdos), por lo cual no resulta conveniente ni pertinente sumar este conjunto de variables dado que no se relacionan. Simplemente no es factible ni correcto. De acuerdo al diseño

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

del indicador observado, se sugiere incluir uno por cada proceso de la implementación del programa, o bien, un indicador de gestión de tipo producto.

Como evidencia de lo anteriormente dicho está el propio algoritmo en el que se suman las siguientes variables:

$$A_{UECS} = i_1 \times 0.2 + i_2 \times 0.2 + i_3 \times 0.2 + i_4 \times 0.2 + i_5 \times 0.2$$

Desglose de los componentes:

$i_1 = 1$ ; Unidad creada y con instalaciones destinadas a su operación

$i_2 = 1$ ; Personal evaluado y capacitado

$i_3 = 1$ ; Equipamiento básico y especializado

$i_4 = 1$ ; Compromiso de permanencia por cinco años del personal adscrito a la unidad

$i_5 = 1$ ; Implementación del protocolo de atención a víctimas

$A_{UECS}$  = Avance en la implementación de la UECS

Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública en la entidad federativa:

La Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) es un tema prioritario en materia de prevención y está claramente priorizado en las políticas públicas tanto federales y estatales, por lo cual, su implementación es congruente con los objetivos de la política estatal.

Sin embargo, sus resultados se observan no sólo insuficientes, sino incluso deficientes y lentos, en contraste con la velocidad en que se ha ido incrementando este delito en el país y específicamente en el Estado de México, el cual se reporta como uno de los estados con mayor número de secuestros.

FASP 2013

## Capítulo 5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

Del conjunto de Programas de Prioridad Nacional acordados en el Anexo Técnico, la Implementación de los Centros de Operación Estratégica, COES, es de suma importancia, debido a que se considera que estas unidades sean proveedoras de información básica y táctica para la operatividad policiaca en el combate al narcomenudeo en zonas focalizadas del territorio mexiquense, es además un problema que muestra una tendencia creciente en la región centro del país y está fuerte y directamente relacionado con los altos índices de violencia que se experimentan desde hace tiempo en todo el país, por lo cual, se busca combatir ambos fenómenos de manera integral.

El objetivo general del programa plantea *“La coordinación de los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos”*, el cual no sólo es pertinente sino también fundamental, pues implica un trabajo coordinado, transversal e interinstitucional que contribuya a mejorar las estrategias para enfrentar al crimen organizado, no únicamente como una necesidad de la ciudadanía que demanda una atención urgente al respecto, más bien porque justamente forma parte de las políticas públicas tanto estatales como federales en esta materia.

Avance en el cumplimiento de metas:

Las metas comprometidas en el Anexo Técnico para el ejercicio 2013 se cumplieron en su totalidad, no obstante e igual que el *programa Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro*, dada la envergadura y gravedad del problema que implica el narcomenudeo y los delitos ligados a él, los objetivos

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

debieran ser más apegados a la necesidad y urgencia que impone la realidad, pero desafortunadamente no es así y quizá por ello no sorprenda que las metas planteadas se hayan logrado a cabalidad, como se reportan en la siguiente tabla:

Meta parcial/ evidencia de cumplimiento ETAPA 1	Valor ponderado	Fecha de cumplimiento	Estatus
Meta: Revisión del —Protocolo Modelo de actuación del COE”. EVIDENCIA: Oficio por el que se remite el protocolo de entidades federativas	30%	31/diciembre/2013	Meta cumplida
Meta: Inauguración y puesta en operación de la COE de Tenango del Valle EVIDENCIA: Acto protocolario de inauguración.	40%	30/junio/2013	Meta cumplida
Meta: Control estadístico de averiguaciones previstas iniciadas en el Centro. EVIDENCIA: Reportes estadísticos	30%	31/diciembre/2013	Meta cumplida
	<b>100%</b>		

Específicamente sobre la última meta, que se refiere al control estadístico de las averiguaciones previas incluidas en el COE, si bien se reporta como meta cumplida conforme a la evidencia observada; sin embargo, se espera que este sistema de estadística local, incremente el número de variables a ser analizadas y perfeccione las técnicas de obtención y presentación de la información recabada y analizada.

Razón por la cual queda claro que en el ejercicio fiscal 2013, no se reportó ningún tipo de variación o desviaciones en las metas comprometidas en el programa y que fueron establecidas en el Anexo Técnico, cada una de se logró en su totalidad, incluso de manera anticipada.

Avance del o los indicadores propuestos para el programa.

## FASP 2013

Como ya se dijo al respecto en el análisis de los otros programas, el problema con el indicar empieza con la forma en que se diseña, pues involucra variables de distinta naturaleza que no permiten una medición real ni pertinente del programa, razón por la cual se debe empezar a plantear la necesidad en incluir otros indicadores que sean apropiados y se ocupen no sólo por medir el desempeño, sino los resultados y el impacto del programa.

El algoritmo para el cálculo de este indicador es:

$$A_{COES} = \frac{(i_1 + i_2 + i_3 + i_4)}{4} \times 100$$

$A_{COES}$  = Avance en la implementación de COES

$i_1 = 1$ ; Marco Normativo de actuación (aprobación de protocolo de actuación)

$i_2 = 1$ ; Construcción y/o adecuación del inmueble (infraestructura y equipamiento)

$i_3 = 1$ ; Personal (Selección, evaluación y capacitación)

$i_4 = 1$ ; Centro de Operación

Sustitución de variables:

$$A_{COES} = \frac{(1 + 1 + 1 + 1)}{4} \times 100$$

$$A_{COES} = \frac{4}{4} \times 100$$

$$A_{COES} = 1 \times 100$$

FASP 2013

$$A_{COES} = 100$$

Insistimos que la naturaleza de las variables del indicador del programa son diversas, por lo cual se sugiere diseñar un indicador por cada elemento que se pretende medir.

Por supuesto que esta falla no impide que se reconozca que la implementación del programa conforme a la política pública Estatal y Federal en materia de prevención, es apropiada, pertinente y necesaria, por lo cual se recomienda continuar con el desarrollo de este programa y plantear metas más comprometidas con la urgencia que impone la realidad, al mismo tiempo que se evidencia como necesario incrementar el número de Centros de Operación Estratégica en otros municipios de la entidad, con el fin de ampliar enfrentar de forma más efectiva el grave y creciente problema del narcomenudeo.

## **Capítulo 6. Huella Balística y Rastreo computarizado de Armamento**

La proliferación en el uso de las armas de fuego tiene como consecuencia que los niveles delincuenciales se hayan recrudecido y extendida de forma alarmante, sobre todo en aquellos delitos en que se atenta contra la vida y la integridad física de las personas.

La siguiente tabla muestra una estadística de la Incidencia Delictiva reportada para 2013, con base en la información proporcionada por las entidades federativas sobre los delitos del Fuero Común donde el presunto delincuente utilizó un arma de fuego.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

**Incidencia Delictiva del Fuero Común**  
**Denuncias presentadas ante agencias del Ministerio Público**  
**2013**

Concepto	Nacional	%	Estado de México	%
<b>Total de lesiones</b>	<b>199,406</b>		<b>48,338</b>	
Dolosas	150,997	100.0%	39,775	100.0%
Con arma blanca	7,452	4.9%	1,562	3.9%
<b>Con arma de fuego</b>	<b>5,876</b>	<b>3.9%</b>	<b>1,419</b>	<b>3.6%</b>
Otros	120,681	79.9%	36,794	92.5%
Sin datos	16,988	11.3%	0	0.0%
Culposas	48,409	100.0%	8,563	100.0%
Con arma blanca	193	0.4%	98	1.1%
<b>Con arma de fuego</b>	<b>234</b>	<b>0.5%</b>	<b>131</b>	<b>1.5%</b>
Otros	41,484	85.7%	8,334	97.3%
Sin datos	6,498	13.4%	0	0.0%
<b>Total de homicidios</b>	<b>34,648</b>		<b>3,897</b>	
Dolosas	18,147	100.0%	1,932	100.0%
Con arma blanca	9,445	52.0%	1,271	65.8%
<b>Con arma de fuego</b>	<b>1,857</b>	<b>10.2%</b>	<b>212</b>	<b>11.0%</b>
Otros	5,799	32.0%	449	23.2%
Sin datos	1,046	5.8%	0	0.0%
Culposas	16,501	100.0%	1,965	100.0%
Con arma blanca	171	1.0%	0	0.0%
<b>Con arma de fuego</b>	<b>58</b>	<b>0.4%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
Otros	14,474	87.7%	1,965	100.0%
Sin datos	1,798	10.9%	0	0.0%

Fuente: Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2013.

## FASP 2013

Como se aprecia en la tabla, el índice de delitos del fuero común en el Estado de México y donde se empleó un arma de fuego, mantiene una recurrencia semejante a las cifras nacionales. De ese modo, las lesiones dolosas con arma de fuego representaron el 3.6% en el Estado de México, cuando a nivel nacional fue el 3.9%; por su parte, los homicidios con arma de fuego representaron el 11% en el Estado de México, cuando a nivel nacional fue ligeramente menor con 10.2%.

Si bien estas cifras se deben tomar con reservas, pues en un acto delictivo regularmente los presuntos delincuentes amenazan a sus víctimas con algún arma de fuego, lo cual no se captura en esta estadística, no obstante, es una buena referencia para ubicar la situación que guarda el Estado de México en el contexto nacional y reconocer la importancia que tiene este programa en la lucha contra el crimen organizado o no.

Para entender la naturaleza y la importancia del Programa Huella balística y rastreo computarizado de armamento, es indispensable precisar los siguientes elementos:

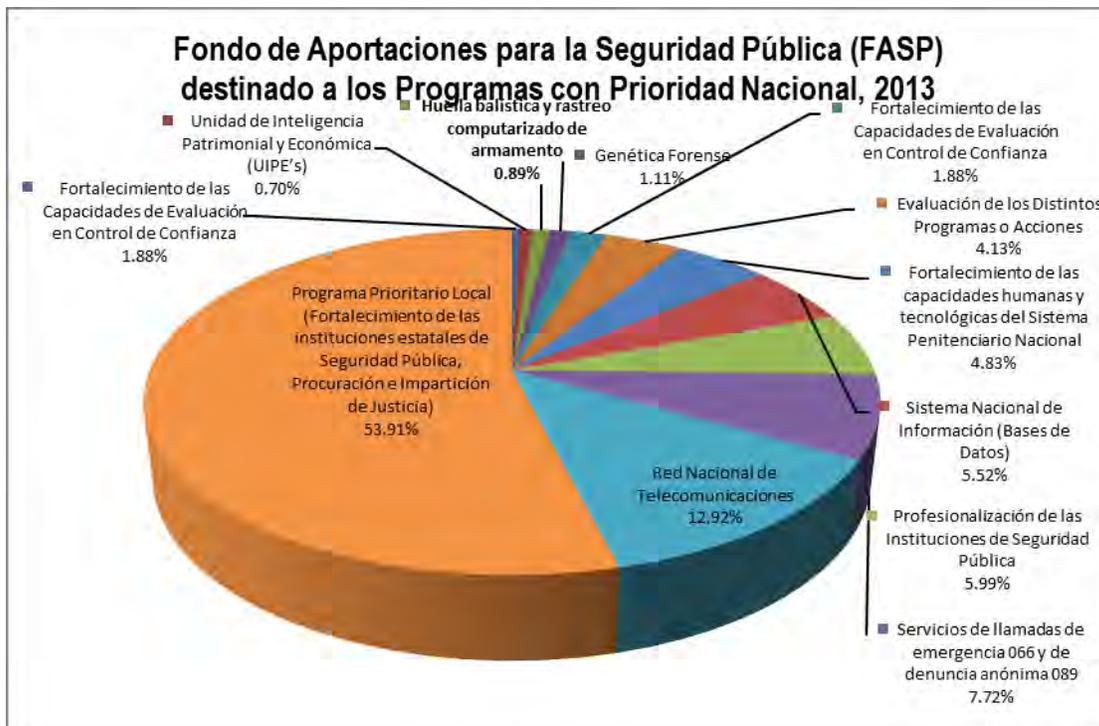
1. Cualquier arma posee características que la hacen única. Estos elementos forman lo que se denomina la —Personalidad del arma de fuego” que constituye el conjunto de marcas características que los distintos componentes de ésta son capaces de transmitir a los proyectiles disparados.
2. Todas aquellas piezas del arma de fuego que de una u otra manera entran en contacto con el cartucho antes, durante o luego de la detonación del mismo, transmiten a las vainas y proyectiles utilizados características únicas que permiten su identificación.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

3. En el campo de la ciencia forense existe la denominación de balística forense como aquella ciencia que analiza las armas de fuego empleadas en los crímenes. Abarca el estudio y el análisis de los proyectiles y de los impactos de bala.
4. La ciencia forense busca determinar la correspondencia entre proyectiles (cascos o casquillos) hallados en el sitio del suceso, con algún arma hallada en poder de un sospechoso o en el lugar mismo del hecho delictivo.

Si entendemos que las armas y las marcas que ellas dejan constituyen pruebas científicas para establecer pruebas periciales que demuestran la culpabilidad de un delincuente, es posible comprender por qué es fundamental la utilización de la huella balística y las bases de datos para identificar armas de fuego. Sin embargo, si tomamos en cuenta el presupuesto destinado para este programa estratégico, nos percatamos que no se le está dando el valor ni la importancia que en verdad requiere:



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

Con relación al Programa Huella Balística y Rastreo Computarizado de armamento, el Anexo Técnico Único establece que se destinaron **seis millones 800 mil pesos** de los recursos del FASP, de los cuales el gobierno federal aportó dos millones y el gobierno del Estado de México asignó cuatro millones 800 mil pesos, lo que representó tan sólo el **0.89%** del fondo total que el Estado de México debió ejercer en 2013.

Es decir, como se aprecia en la gráfica, el Programa Huella balística ocupó el **segundo lugar de los programas con menores recursos** asignados en el Fondo, lo que implica, en opinión del evaluador, que aparentemente el Programa no tiene una relevancia presupuestal para este año o que el Fondo en su totalidad realmente es insuficiente para atender de manera eficaz cada uno de estos programas definidos como de prioridad nacional, sobre todo, si tomamos en cuenta que su objetivo general es:

*Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tener la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.*

Es importante subrayar que el objetivo citado guarda concordancia directa con el Acuerdo 10/XXXI/11, aprobado el 31 de octubre de 2011 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que a la letra señala:

[...] mediante este Programa el país contará con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tendrá la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.

También es de resaltar que en el Plan de Desarrollo del Estado (Pilar 3. Sociedad Segura), el titular del Ejecutivo propuso como objetivo avanzar en el uso de tecnología, con la integración de bases de datos para realizar actividades de combate al delito, recopilar información de forma inmediata que permita agilizar los

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

trabajos de investigación criminal, además de implantar software especializado para estos propósitos. Por lo tanto se estima, al menos en la formalidad, que existe una adecuada alineación del Programa con las directrices y los planes definidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aunque no así en lo que a recursos se refiere.

Avance en el cumplimiento de las metas.

En atención al objetivo general del Programa, el gobierno del Estado de México se comprometió a cumplir para 2013, con los recursos del FASP, la siguiente meta programática:

*“Consolidar la adquisición y operación de la tecnología que permita obtener y compartir información sobre casquillos y balas provenientes de armas de fuego involucradas en actos ilícitos, así como la trazabilidad de las mismas.”*

Con el propósito de cumplir este compromiso, las partes firmantes del Convenio de Colaboración acordaron en el Anexo Técnico las siguientes acciones, fechas y metas parciales y como se puede ver en la siguiente tabla las metas fueron alcanzadas puntual y plenamente por el Instituto de Servicios Periciales de la PGJEM, instancia responsable de operar el Programa. De tal forma que las metas parciales de la Etapa 2 fueron cumplidas al 100%:

De conformidad con el Programa Ejecutivo 2013, la Etapa 2 se enfocó en la sección de huella balística del Programa (sistema IBIS) y debía implementarse en 2012, y por su puesto mantenerse en 2013. Con relación a la Etapa 3, éste debió ser cumplimentado en 2013 y se enfocó en la otra sección del Programa, a saber: rastreo computarizado de armamento (sistema e-Trace).

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

El compromiso para 2013, fue la implementación y permanencia del sistema electrónico de rastreo de armas de fuego e-Trace en la PGJEM, operado por servidores públicos que tenían contacto directo con las armas de fuego aseguradas (peritos, analistas, agentes del ministerio público), a efecto de solicitar su rastreo en tiempo y forma reportando el consolidado de manera oportuna al Centro Nacional de Planeación y Análisis de Información para el Combate a la Delincuencia Organizada (CENAPI).

Hay que advertir que el Programa Ejecutivo 2013 establece estas etapas de ejecución del Programa. Sin embargo, las metas previstas en el Anexo Técnico de la Etapa 2 (que debieron cumplirse en 2012) tienen como fecha de compromiso julio y diciembre de 2013. Si bien se realizó el procedimiento administrativo de adquisición en 2012, como lo establece el Programa Ejecutivo 2013, la instalación y la operación del sistema IBIS se alcanzó hasta marzo de 2013.

Ahora bien y con respecto las metas relativas a la Etapa 3 del Programa Huella balística y rastreo computarizado de armamento, como se puede apreciar en la siguiente tabla, fueron alcanzadas al 100%. Lo que significa que en el Estado de México, la PGJE cumplió con el mínimo de tres servidores públicos en el manejo del sistema e-Trace para el rastreo computarizado de armamento, así como el envío de los rastreos de armamento a la autoridad federal (es decir, la CENAPI), a efecto de mantener actualizada la información relativa a dicho rubro:

De acuerdo con la información proporcionada por el Instituto de Servicios Periciales, las tres metas parciales de la Etapa 2 y las dos metas parciales de la Etapa 3 se cumplieron en la fecha establecida y de acuerdo a los parámetros programados y el objetivo acordado.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

Sin embargo, después de valorar las metas, se detectan algunos problemas sobre su diseño. La principal deficiencia de la meta programada en el Anexo Técnico es que tiene un impacto meramente de trámite administrativo que está muy lejos del objetivo general del Programa. En otras palabras, la meta para 2013 es consolidar la adquisición y la operación de la tecnología que permita obtener y compartir información sobre casquillos y balas. En estricto sentido es una meta limitada, aun cuando se acota a un año, pues se circunscribe sólo a la adquisición de equipo, cuando el objetivo del Programa es mucho más relevante, pues se refiere al funcionamiento pleno de una base de datos para la identificación de elementos balísticos y la posibilidad de efectuar el rastreo de armamento.

Es posible argumentar que el Programa por ser de reciente instauración, pues inició en 2012, justifique en este momento metas aparentemente distantes de las necesidades de seguridad del estado, no obstante y como ya lo ha expresado a propósito de otros PPN ya analizados, en opinión del evaluador, existe una posible lentitud en la gestión de los procesos de adquisición de tecnología, que normalmente se realizan en un término de seis meses aproximadamente, mientras que el gobierno estatal destinó dos ejercicios del FASP para “consolidar la adquisición y la operación de la tecnología”.

Entonces si la meta de un año tiene una contribución limitada para los objetivos del Programa, probablemente las metas parciales también necesiten mejorarse desde una perspectiva de política pública para atacar las causas o detonadores de la inseguridad pública en la entidad. Por tal motivo, se espera que en los próximos años el gobierno estatal acuerde objetivos y metas a la altura de las expectativas y necesidades de la sociedad mexiquense y por supuesto contribuyan a resolver la aguda problemática de la seguridad pública en el estado.

FASP 2013

Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa:

De conformidad con la evidencia antes registrada, es posible señalar que las metas parciales del Programa no fueron objeto de variaciones. Al margen de las observaciones vertidas previamente, lo cierto es que el gobierno cumplió con las metas programadas.

Se observa, en todo caso, que la segunda meta de la Etapa 3 del Programa (donde la PGJEM debe enviar los rastreos de armamento al CENAPI, los primero 5 días de cada mes) no hay suficiente claridad en los documentos consultados, para verificar que los reportes se entregan efectivamente en los primeros cinco días de cada mes, ya que hay evidencia de sólo cuatro reportes mensuales cuando debían generarse doce en el año, uno por mes.

Avance del o los indicadores propuestos para este programa:

Con base en el siguiente método de cálculo del Programa *Huella balística y rastreo computarizado de armamento*, se confirma que el indicador de desempeño alcanzó el 100% de avance:

$$A_{hb} = \left( \left( \frac{i_1 + (i_{2a} \times 0.4 + i_{2b} \times 0.4 + i_{2c} \times 0.2) + i_2}{3} \right) \times 0.8 + \left( \frac{R_{me}}{R_{mn}} \right) \times 0.2 \right) \times 100$$

Ahora bien, después de valorar el indicador estratégico previamente citado, se concluye que de forma semejante a las metas analizadas, tiene problemas no tanto de diseño (pues el indicador entrega efectivamente información cuantitativa respecto de la huella balística y el rastreo de armamento generados por la PGJEM, cubriendo aspectos cuantitativos como el número de registros y

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

cuantitativos como la adecuación de las instalaciones de los laboratorios), sino de los alcances e impactos del Programa relativos a la gravedad de los problemas de seguridad pública que padece actualmente la entidad mexiquense.

En este sentido, el indicador de resultados del Programa está diseñado para que la unidad responsable cumpla al 100% las metas pactadas, ya que el indicador no mide la producción física del servicio y los recursos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producción (eficiencia), tampoco mide la capacidad de la PGJEM por responder en forma consistente, rápida y directa a las necesidades de los usuarios de la información (calidad), ni mide los impactos relativos a la impartición de justicia al demostrar la culpabilidad de un delincuente mediante la evidencia científica de la huella balística (eficacia).

El indicador es más bien un instrumento de medición que poco observa sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa, ya que la medición se centra en la etapa de implementación inicial del Programa y no en los resultados de un Programa que se encuentra en plena operación. Lo cual es lógico, ya que las metas previamente comentadas tienen esta característica: las acciones están previstas en una circunstancia temprana de ejecución.

Se espera que las metas y los indicadores de resultados de los próximos ejercicios avancen a un nivel donde se mida no sólo las acciones comprometidas, sino también la eficiencia, la calidad y la eficacia con que se realizan.

Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa:

Es obvia la pertinencia e importancia del Programa de Huella balística como se destacó ya previamente, sin embargo, esta instancia evaluadora considera que la opinión más apropiada y calificada es la de quienes forman parte de las

FASP 2013

corporaciones encargadas de la seguridad pública y que, consecuentemente, son ellos los usuarios directos:

De este modo y de acuerdo a los resultados de la encuesta institucional, el 94.3% de los miembros de las instituciones de seguridad pública perciben como fundamental identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito, mientras que el porcentaje es similar, 93.9%, en lo que respecta a la importancia percibida entre los encuestados sobre conocer el origen e historia de un arma de fuego involucrada en un acto delictivo. Ver las dos gráficas siguientes.



Fuente: Encuesta Institucional 2013.

## FASP 2013



Fuente: Encuesta Institucional 2013.

Esta percepción es importante para los objetivos del Programa Huella balística y rastreo computarizado de armamento, ya que las balas y los casquillos son evidencia incriminatorias que regularmente manejan en primera instancia los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.

Se estima necesario un programa de comunicación institucional para que a medida que se vayan logrando avances, la percepción de los funcionarios sea que trabajan en una corporación profesionalizada y con estándares internacionales. Esto contribuirá a la vinculación entre la percepción y las actividades que la misma corporación realiza y con ello mejorar el clima organizacional y el sentido de pertenencia a la institución.

La encuesta institucional también muestra un área de oportunidad en materia de capacitación. Si sumamos las personas que no han asistido a cursos y los que no recibieron el curso sobre manejo de armas de fuego en el último año, se tiene que el 50.3% del personal adscrito en las instituciones de seguridad pública no tienen

FASP 2013

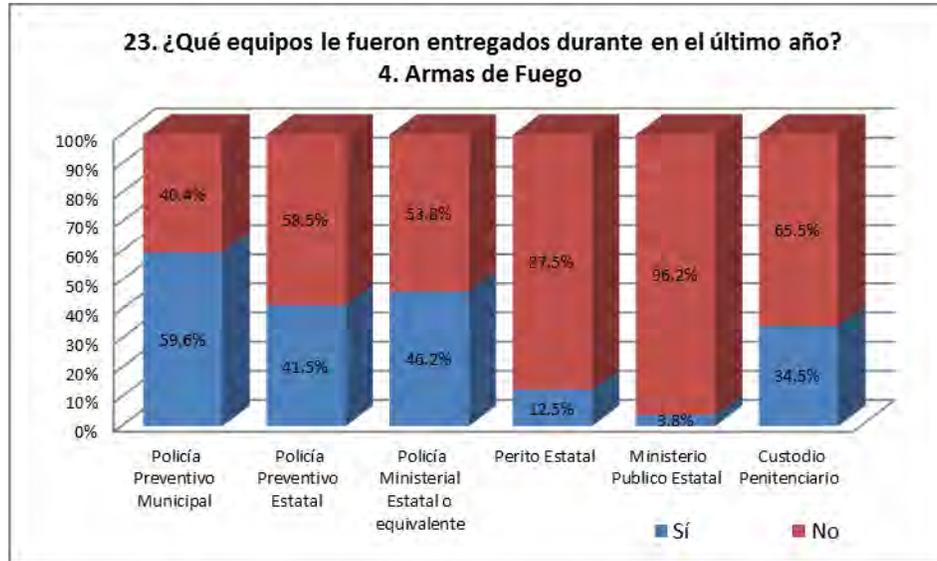
la capacitación mínima necesaria para contribuir con los fines del Programa. Como se observa en la gráfica, la mitad de los servidores encuestados tienen algún conocimiento sobre el manejo de armas de fuego. Sin embargo, es necesario diseñar cursos especializados para manejar evidencia criminal asociada con las armas que utilizan los presuntos delincuentes.



Fuente: Encuesta Institucional 2013.

Por otro lado, de acuerdo con la siguiente gráfica, en promedio, el 33% de los miembros de instituciones de seguridad pública mexiquenses recibieron en 2013 un arma de fuego. Como puede apreciarse en la gráfica, los peritos estatales y los ministerios públicos estatales son los servidores públicos que menos recibieron en ese año un arma.

FASP 2013



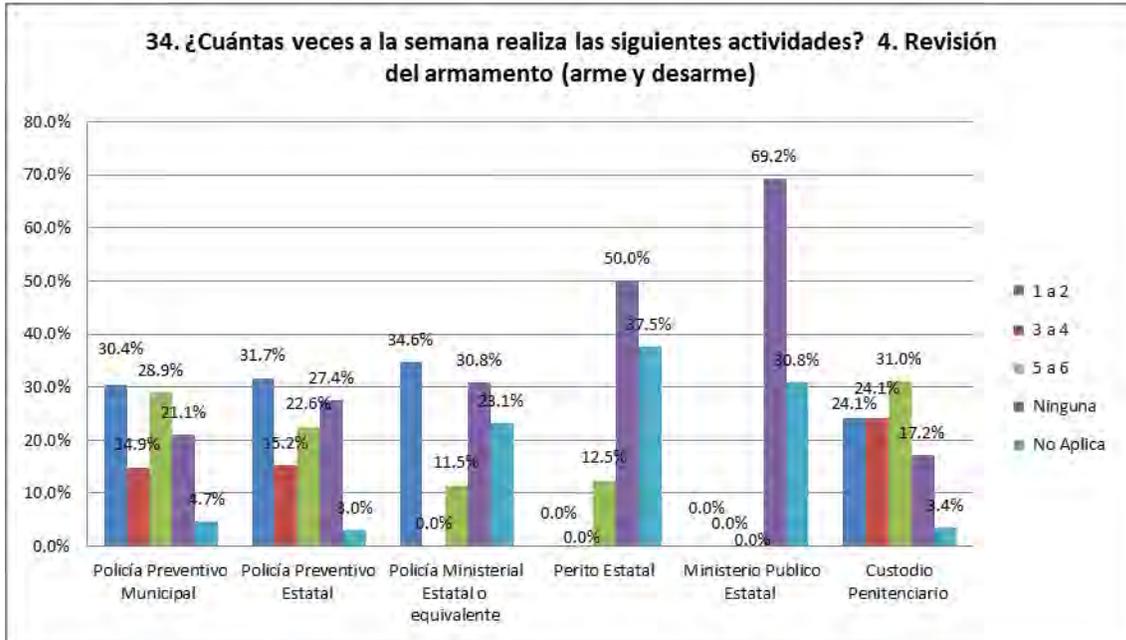
Fuente: Encuesta Institucional 2013.

Si bien por ley toda persona que ejerza funciones de seguridad pública debe portar un arma autorizada y debidamente registrada, la siguiente gráfica capta una realidad muy peculiar. De las personas encuestadas, el 28.9% señalaron que sólo entre una y dos ocasiones a la semana revisan su armamento; situación negativa porque ante los elevados índices delictivos de la entidad, el arma es la herramientas de trabajo más importante para quienes combaten el delito. Su cuidado y limpieza son acciones que deberían realizarse casi diario (como lo realiza el 25% de los encuestados).

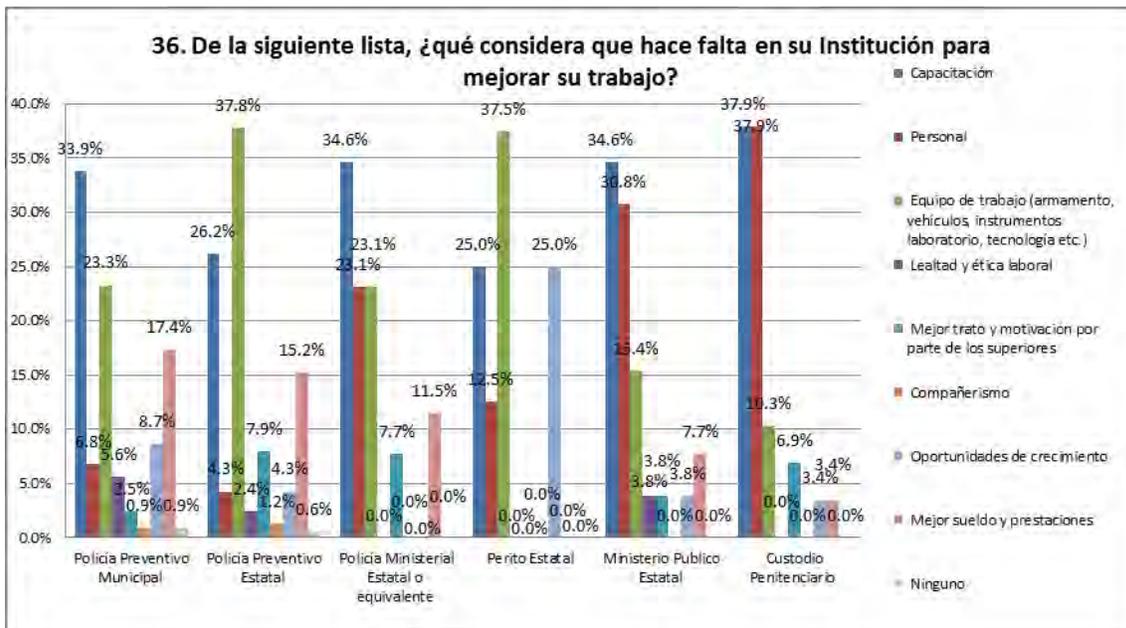
Ahora bien y en la última gráfica, una de las críticas que señalaron los servidores públicos encuestados fue sobre el equipo de trabajo (armamento, vehículos, instrumentos laboratorio, tecnología etc.). Según el 26.6% respondieron que el armamento y otros equipos hacen falta en la institución para mejorar su trabajo. La importancia de la gráfica siguiente estriba en que dicha observación se ubica nada menos que en el segundo lugar (después de la capacitación) de faltantes en la institución que—dicen—limita la adecuada realización de su trabajo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013



Fuente: Encuesta Institucional 2013.



Fuente: Encuesta Institucional 2013.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

Avance físico financiero y variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas en el programa:

De acuerdo con la Estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2013 del FASP, el gobierno del Estado de México inició el ejercicio de los fondos del Programa Huella balística y rastreo computarizado de armamento en el mes de octubre. Se recuerda que el 28 de febrero de 2013 se firmó el Anexo Técnico Único donde se definen los recursos a ejercer y las metas a alcanzar de los programas del FASP.

Es pertinente la anotación por ser una consecuencia directa de una posible falta de planeación en el ejercicio del gasto, debido al trámite que impone la normatividad o por las deficiencias en la comunicación institucional al interior de las dependencias, pero sobre todo, a la compleja y lenta forma en que opera la administración estatal.

Según lo mostrado en los informes trimestrales sobre la utilización y destino de los recursos, existe un **subejercicio**, en los términos siguientes:

**Informe del Ejercicio y Destino de los Recursos  
Sistema de Formato Único  
Programa Huella balística y rastreo computarizado de armamento  
(Destino del gasto: Servicios de informática)**

Trimestre	Monto de recursos presupuestarios				Avance físico			
	Total anual	Acumulado al trimestre		Avance %	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
		Ministrado	Comprometido					
Primero	2,000,000	600,000	0	0	Servicio	5	0	0
Segundo	2,000,000	1,200,000	0	0	Servicio	5	0	0
Tercero	2,000,000	1,658,800	0	0	Servicio	5	0	0
Cuarto	2,000,000	2,000,000	1,868,412	0	Servicio	5	0	0

El rezago en el gasto puede observarse cuando al cierre del año 2013 sólo se comprometió un millón 868 mil 412 pesos. El hallazgo es que al mes de diciembre de 2013, según la información disponible, no se había ni siquiera realizado el pago de ese recurso, situación que puede explicarse por el nulo avance físico del

## FASP 2013

Programa (que también puede observarse en la tabla anterior donde el avance es de 0%).

**Capítulo 7. Acceso a la justicia para las Mujeres**

Si tomamos en cuenta que la violencia de género entraña complejidades que dificultan su visibilidad debido a que involucra una multiplicidad de conductas delictivas que atentan contra la persona (hostigamiento, abuso, acoso, violación, explotación) y que además se comete la mayoría de las veces en los llamados espacios privados, el problema se torna mucho más difícil y complejo para conocer la magnitud y causas que lo provocan y se pueda actuar en consecuencia con estrategias y acciones focalizadas que se integren en un plan de acción integral y de largo aliento.

No obstante y con esfuerzo, además de la cooperación de diversos organismos e instituciones, ha sido posible conocer más acerca de este fenómeno y de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), en el Estado de México 56.7% de las mujeres casadas o unidas declararon haber vivido eventos de agresión por su pareja a lo largo de su relación; cifra superior al promedio nacional en casi 12 puntos porcentuales. Este porcentaje ubica a dicha entidad como el Estado con la mayor proporción de este tipo de violencia. Situación que hace comprensible, necesario, urgente y fundamental el Programa de Prioridad Nacional Acceso a la justicia para las mujeres, cuyo objetivo general es:

*“Crear y/o fortalecer los Centros Estatales de Justicia para la Mujeres (CJM), con la finalidad de concentrar - bajo un mismo techo - , servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con*

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

*perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil”.*

Avance en el cumplimiento de Metas:

En atención al objetivo general del Programa, el gobierno del Estado de México se comprometió a cumplir para 2013, con los recursos del FASP, dos metas programáticas:

- 1) Crear, operar y/o fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres, acorde al Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica), que propone el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.*
  
- 2) Concentrar a los Ministerios Públicos e instituciones que atienden los delitos relacionados con violencia y homicidios por razones de género en un solo lugar.*

Es evidente que para cumplir estos compromisos, se requiere de importantes recursos económicos, fuerte voluntad política y un eficaz plan de trabajo que permita avanzar en ello. Y se supone que con el propósito de cumplir este compromiso, el gobierno del estado, a través del Área ejecutora, la Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, comprometió únicamente dos metas parciales que no fue posible cumplirlas al 100 por ciento. Situación que es de suyo preocupante, por lo que se espera que en los siguientes ejercicios se dé una verdadera planeación y se aprovechen más eficazmente los recursos de este fondo.

FASP 2013

- **Meta 1:** Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres que incluya por lo menos: una propuesta de planos arquitectónicos, el presupuesto de la obra desglosado por partidas de gasto y el cronograma de ejecución de la misma, de acuerdo con los lineamientos arquitectónicos emitidos al efecto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Metas Parciales/ Evidencia de cumplimiento	Valor Ponderado	Fecha compromiso	% de cumplimiento	Evidencia
Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres que incluya por lo menos: una propuesta de planos arquitectónicos, el presupuesto de la obra desglosado por partidas de gasto y el cronograma de ejecución de la misma, de acuerdo con los lineamientos arquitectónicos emitidos al efecto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	50%	31/diciembre/2013	0%	Proyecto ejecutivo que incluya: planos arquitectónicos, proyecto estructural, presupuesto de obra desglosado y cronograma de ejecución.

Sin embargo, no es posible determinar qué tanto se logró pues no existe ningún documento probatorio que muestre que se destinó algún recurso para pagar la elaboración del proyecto ejecutivo, tampoco se cuenta con los planos, el presupuesto de la obra ni el cronograma de ejecución.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

**Meta 2:** Equipar todas las áreas para el Centro de Justicia para las Mujeres de Cuautitlán Izcalli, con base en el Catálogo de Bienes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Metas Parciales/ Evidencia de cumplimiento	Valor Ponderado	Fecha compromiso	% de cumplimiento	Evidencia
Equipar todas las áreas para el Centro de Justicia para las Mujeres de Cuautitlán Izcalli, con base en el Catálogo de Bienes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	50%	31/ Dic/2013	100%	Reporte de adquisiciones e instalación.

Junto a lo anterior y de acuerdo a la evidencia proporcionada por parte de la Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el cumplimiento de la meta 2 es parcial.

En ese sentido, el Programa con Prioridad Nacional *Acceso de Justicia para las Mujeres 2013*, que aquí se evalúa, no alcanzó un valor ponderado global del 100%, pues las dos metas parciales a la fecha establecida y de acuerdo a los parámetros programados quedaron incompletas.

Sin embargo, podemos observar que hay un esfuerzo importante en tratar de mantener la continuidad en este programa con la creación de nuevos Centros a partir del Decreto emitido en 2012, pues ya desde ese momento y con la creación del primero en el municipio de Toluca, con la propuesta de adecuación de instalaciones para el de Ecatepec y, finalmente, para el 2013 la construcción total e inauguración del Centro de Justicia para las Mujeres en Cuautitlán Izcalli, se

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

avanza en ese sentido, no obstante, no es suficiente lo que hasta ahora se ha logrado con este programa, pues como sabemos el Estado de México se ubica en el primer lugar en la violencia de género y se señala como el estado donde más feminicidios existen, incluso por encima de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el programa:

De acuerdo a las evidencias proporcionadas por el área ejecutora, en sentido estricto ninguno de las dos metas sufrió variaciones o desviaciones, sino que más bien sólo una se cumplió, aunque no en su totalidad.

Evidentemente este programa junto con todos los demás de prioridad nacional son de suyo importantes y necesarios, por eso es pertinente señalar que, entre otras cuestiones, la Subprocuraduría como casi todas las áreas ejecutoras, reconocen que muchos de los problemas para la consecución de sus objetivos y metas, tienen que ver con lo tortuoso que es el funcionamiento administrativo estatal, a lo que se suman las exigencias de reportes mensuales, trimestrales, etc., que absorben y distraen mucho del tiempo y recursos humanos que deberían estar más enfocados en la ejecución de sus programas y no en la tramitología, lo cual no significa que no entiendan la importancia del control de los recursos públicos.

Sin embargo, es evidente que hasta ahora no se ha podido diseñar una forma expedita y efectiva para manejar de manera transparente los recursos del FASP y, como hasta ahora se hace, la entidad federativa tiene como tarea pendiente agilizar sus procesos administrativos para que las áreas responsables puedan cumplir bien con sus metas y compromisos y, consecuentemente, se den los resultados esperados y que se requieren en materia de justicia para las mujeres.

FASP 2013

Avance del o los indicadores propuesto para este programa:

Es evidente que cualquier programa o proyecto que no cuente con un mínimo de planeación estratégica que integre objetivos claros, tiempos, metas y responsables, así como la formulación de indicadores que permitan, por lo menos, ponderar cuantitativamente el proceso de ejecución, es deficiente. Además, si resulta que ese programa se opera con recursos públicos, la obligación de contar con los elementos anteriores, se vuelve ineludible.

En ese sentido y con el propósito de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas con base en indicadores que permitan conocer la gestión de los recursos destinados al Programa, la Dirección General de Planeación del Consejo Nacional de Seguridad Pública, proporcionó a las entidades federativas los indicadores para la evaluación del desempeño, entre ellos, el correspondiente al Programa Acceso a la Justicia para las Mujeres, conformado por los siguientes componentes:

El Método de cálculo para medir el desempeño del programa queda de la siguiente manera:

$$A_{CJM} \left( \left( \frac{i_1 + i_2 + i_3 + i_4}{4} \right) \times 0.6 + \left( \frac{CC_{1inst}}{T_{inst}} \right) \times 0.3 + \left( \frac{PMP_{imp}}{T_{PMP}} \right) \times 0.1 \right)$$

Donde  $4 \geq i \geq 0$ , valor inicial  $i_1 + i_2 + i_3 + i_4 = 0$

$i_1=1$ : Marco normativo de actuación (decreto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres)

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

 $i_2=1$ : Remodelación/Construcción del espacio físico (inmueble) $i_3=1$ : Equipamiento del inmueble $i_4=1$ : Personal adscrito al Centro debidamente capacitado $CC_{1inst}$ =Acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional celebrados $T_{inst}$  = Número de instituciones definidas para participar en la operación del  
Centro= 9 $PMP_i$ =Programas, modelos y protocolos desarrollados e implementados $T_{PMP}$ =Total de programas, modelos y protocolos definidos para la operación del  
Centro $A_{CJM}$ =Avance en la implementación de Centro de Justicia para las Mujeres.

El valor asignado a  $i$  podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales de cada rubro. Ejemplo:

(0.25,  $i=0.5$ ), etc.), y en el caso de la creación de más de un Centro se deberá reportar por separado bajo el mismo método de cálculo.

Ahora bien, este que es un indicador de desempeño y cuya frecuencia de medición es anual y su unidad de medida es el porcentaje, tiene como definición conocer el avance en la creación y/o fortalecimiento de Centros Estatales de Justicia para las Mujeres, así como de su operación con base en la implementación de programas, modelos y protocolos desarrollados para tal efecto y además de que la ficha técnica 2013 para los indicadores de los Programas con Prioridad Nacional, señala que se tomarán las metas establecidas en el Anexo Técnico Único para medir el avance de los PPN en función de los indicadores establecidos por el Secretariado Ejecutivo, diríamos con respecto a este que se

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

cumplió al 100 por ciento, tal como se observa con el desglose de los componentes del mencionado indicador:

$$\left( \frac{\text{Acuerdo de creación} + \text{Remodelación Construcción} + \text{Equipamiento} + \text{Personal Capacitado}}{4} \right) \times 0.6 + \left( \frac{\text{Minuta y Convenios Institucionales}}{9} \right) \times 0.03 + \left( \frac{1}{1} \right) \times 0.3 \times 100$$

$$\left( \left( \frac{1 + 1 + 1 + 1}{4} \right) \times 0.6 + \left( \frac{9}{9} \right) \times 0.03 + \left( \frac{1}{1} \right) \times 0.1 \right) \times 100$$

$$\left( \frac{4}{4} \right) \times 0.6 + 1 \times 0.3 + 1 \times 0.1 \times 100$$

$$0.6 + 0.3 + 0.1 \times 100$$

No obstante y con base en la información facilitada por la Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres tuvo en 2013 un avance total, pero nulo en algunos aspectos, en la primera de las dos metas parciales. Es decir, que al concluir el ejercicio fiscal, efectivamente el CJM de Cuautitlán Izcalli, objeto de la segunda meta parcial concentra, igual que los otros, a los Ministerios Públicos e Instituciones que atienden a las víctimas de los delitos relacionados con violencia y homicidios por razones de género en un solo lugar, tal cual lo declaran en entrevista servidores públicos del área ejecutora y, como ya se señaló con respecto a la erogación de los recursos, del total de los 3 millones asignados a este programa, en el último reporte de diciembre se indica que la mayor cantidad de recursos, \$2.289,015.93, están comprometidos en mobiliario de administración, de oficina y estantería.

## FASP 2013

Sin embargo, debemos señalar que si verdaderamente se quiere conocer cómo opera cada CJM, qué resultados logra y de qué manera impacta en los habitantes del municipio donde se operan y qué tanto incide para disminuir el maltrato a las mujeres, se debe pensar en el planteamiento y diseño de indicadores de resultados e impacto, pues el actual ni siquiera mide el desempeño, sino más bien cuánto se gasta o invierte en qué cosa.

Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa:

Naturalmente que un programa de esta naturaleza es de suyo fundamental y necesario, tal cual se reconoce en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, el Primer Pilar —denominado Gobierno Solidario— contempla la atención focalizada hacia sectores sociales vulnerables, entre los cuales destaca la población femenina, de tal forma que las diversas acciones y políticas públicas del gobierno estatal, se vuelven necesarias para erradicar y prevenir los diversos tipos de violencia ejercida contra las mujeres, pues su existencia perniciosa obstaculiza el desarrollo y la paz social, al mismo tiempo que agrava la desigualdad de género.

Por tal motivo, no se pueden ignorar los resultados de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH), en la que se señala que de las 32 entidades de la República Mexicana, 11 presentan un porcentaje de violencia de pareja superior a la media nacional, que es de 43.2 por ciento; entre los que ***el Estado de México ocupa el primer lugar con 54.1 %***.

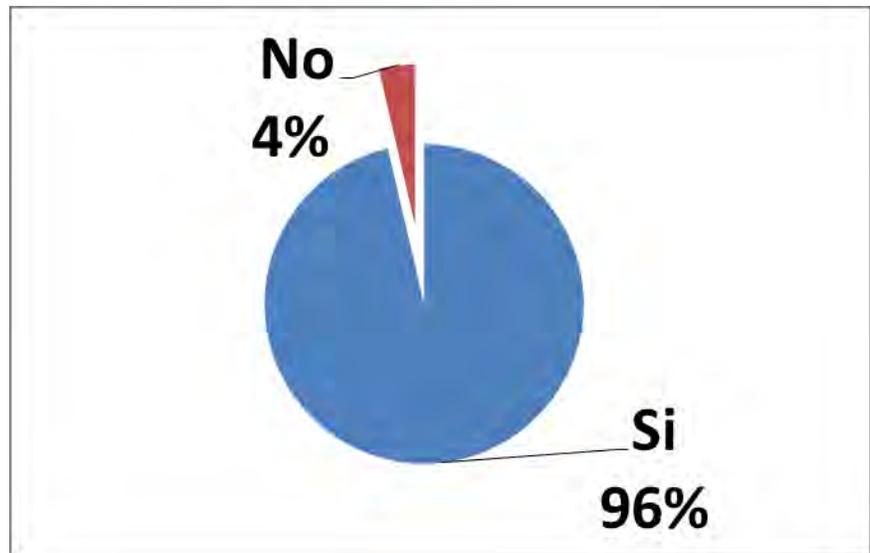
En ese sentido, el Programa con Prioridad Nacional de Acceso a la Justicia para las Mujeres, no sólo es pertinente, sino fundamental respecto a las políticas públicas del gobierno estatal, de tal modo que los Centros de Justicia para las

FASP 2013

Mujeres deberán contribuir y coadyuvar para reducir la incidencia y gravedad de este problema, tal como es el propósito de las políticas del gobierno del estado.

Al respecto y de acuerdo a las respuestas que los elementos de los cuerpos de seguridad del Estado de México, proporcionaron en la Encuesta Institucional, acerca de que si consideran importante que el gobierno de su entidad federativa destine recursos y establezca acciones para atender a las mujeres víctimas de violencia con todos los servicios en un mismo lugar; el 96 por ciento estuvo de acuerdo, frente a un 4 % que no le parece adecuada esta medida.

Fuente: Encuesta  
Institucional Edomex FASP  
2013.



Otra de las preguntas en las que se les cuestionó si consideran importante que el gobierno de su entidad federativa destine recursos y establezca acciones para contar con normas que permitan prevenir la violencia bajo un mismo frente, la mayoría, un 97 por ciento, contestó afirmativamente, mientras que un 3% dijo que no.

FASP 2013



Fuente: Encuesta Institucional Edomex FASP 2013.

#### Avance físico financiero:

Para el 2013 el gobierno del Estado de México destinó al Programa con Prioridad Nacional: *Acceso a la Justicia para las Mujeres* \$3'000,000.00 de pesos, provenientes en su totalidad de la federación como parte del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP. Los recursos fueron etiquetados para la concreción de las metas especificadas en el Anexo Técnico y que corresponden a los capítulos 2000, Materiales y suministros (1%), al 3000, Servicios generales, (7%) y al 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles (92%):

De este modo y de acuerdo a los informes mensuales reportados por la instancia ejecutora en el Sistema de Seguimiento y Evaluación, se ejercieron un total de \$331,977.85 pesos, que equivalen al 11.06% del total de los recursos aportados. Además de que 2 millones 289 mil 15 pesos están comprometidos, por lo cual el programa tiene un subejercicio de 379 mil seis pesos, tal como se indica en la tabla siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

Programa	Recurso Autorizado	Erogaciones Realizadas	Recursos Comprometidos	Recursos Disponibles
<b>ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES</b> Procuraduría General de Justicia	\$3,000,000.00	\$331, 977.85	\$2, 289,015.93	\$379,006.22

En lo que respecta al avance físico del programa, es decir, la creación, operación y/o fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres, acorde al Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica), que propone el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, la información indica que para la Meta 1, Elaborar el proyecto ejecutivo de un nuevo centro, no se destinó ningún recurso.

Para la Meta 2, Equipar todas las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres de Cuautitlán Izcalli, aun cuando se reporta que se erogaron 331 mil 977 pesos con 85 centavos, la evidencia sólo respalda 3 mil 880 pesos.

Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas:

Como ya se han venido señalando los aspectos físicos y financieros importantes que corresponden a este Programa y uno de ellos es, precisamente, que el total de los recursos destinados son del orden federal y que la PGJEM no proporcionó recursos para fortalecerlo. Si bien se reconoce el grave problema que representa la violencia contra las mujeres y este programa es una evidencia de ello, también lo es que las medidas y acciones que lo conforman no son suficientes.

Esto es, las metas compromiso y las parciales requieren de más recursos y la convicción de que se cumplan en los tiempos que se establecen. Es decir, que si

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

anualmente se pretende contar con el proyecto ejecutivo de un centro y construirlo en ese mismo periodo, se debe establecer desde el Anexo Técnico, para que municipio se está proyectando y no sólo plantear de forma imprecisa —diseño ejecutivo para un nuevo CJM—. Esto permitirá una mejor planeación de los recursos que el programa recibe del FASP cada año. De otra suerte, se corre el riesgo que una meta de esta naturaleza sea percibida como algo no prioritario.

Es importante sugerir que el Programa Acceso a la Justicia para las Mujeres, igual que todos los demás Programas de Prioridad Nacional, integren desde la elaboración de las metas, indicadores de resultados y de impacto, para que puedan dar cuenta no sólo de los procesos, sino también de los efectos esperados en una lógica de mediano y largo plazos, pues al proceder de esta manera, el área ejecutora está realmente obligada a diseñar un verdadero plan de trabajo en el que se integren las metas, no sólo las de un año, sino las de largo aliento que obliguen a un trabajo transversal, interinstitucional e intersectorial, de tal suerte que el cambio de administraciones las afecten mínimamente.

Por otro lado y en lo que respecta al ejercicio físico-financiero, se observa una incongruente lentitud en la ejecución de los recursos frente a la urgencia de atender una problema tan grave como este, ya que al 31 de diciembre de 2013, sólo se ejecutaron apenas 332 mil pesos, mientras que están comprometidos 2 millones y como se observa en la sumatoria de diciembre existe un subejercicio por 379 mil 006.22 pesos.

FASP 2013

**Capítulo 8. Nuevo Sistema de Justicia Penal**

El Nuevo Sistema de Justicia Penal prevé garantizar primordialmente los Derechos Humanos y tiene como finalidad que las instituciones judiciales operen de manera funcional, para lo cual este programa se plantea como objetivo general:

*“Aplicar el Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio, mediante la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno”.*

Con el fin de cumplir este propósito el gobierno estatal estableció como meta compromiso:

- Impulsar la implementación del nuevo sistema de justicia penal al interior de las instituciones policiales y de procuración de justicia, en aspectos tales como la profesionalización, el equipamiento y la infraestructura necesaria para que la Entidad avance en su consolidación.

Para la cual el gobierno estatal a través de su instancia ejecutora se planteó como única meta parcial:

*“Evaluar el funcionamiento del Modelo de Gestión de la Procuraduría General de Justicia del Estado, realizar ajustes y elaborar un plan de mejora continua, para darle seguimiento (Informes entre lo planeado y lo ejecutado)”.*

Avance en el cumplimiento de metas:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

Una vez revisada la documentación probatoria que fue proporcionada, el evaluador considera que no es posible afirmar que la meta programática y la parcial se hayan cumplido a cabalidad. Pues respecto a esta última, que tiene que ver con la evaluación del Modelo, lo único que se tiene es el oficio 201312A000/1311/2013, firmado el 26 de noviembre de 2013, el cual indica que —Seha implementado la reestructura en el seguimiento de las carpetas de investigación para los procedimientos en las fases de investigación intermedia y de juicio oral, con el fin de optimizar los recursos y eficientar el servicio de procuración de justicia en beneficio de la sociedad”, pero no hay nada que indique una metodología o elementos a evaluar.

En cuanto a la meta compromiso, la información documental y en entrevistas que proporcionaron servidores públicos de la PGJEM y el IMSJ indican que más del 60% de ésta se cumplió, pues como se puede observar en los resultados de la Meta 5 del Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, en lo que respecta a la *Actualización*, se capacitaron mil 600, de los 2 mil 805 elementos, entre los 2 mil 600 policías preventivos estatales y de los 205 preventivos municipales que debían recibir cursos de actualización. En lo que se refiere a la *Especialización*, correspondiente a la meta 6 del mencionado programa, de 3 mil 426 policías sólo se alcanzó a capacitar en este nivel a mil 704.

Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa:

Las variaciones que esta instancia evaluadora identifica de las metas planteadas al PPN Nuevo Sistema de Justicia Penal, tienen que ver con la dificultad para

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

cumplirlas cabalmente, pues se requiere de recursos económicos y de mucho compromiso y voluntad política para poder impulsar su implementación, no sólo en las instituciones de procuración de justicia, sino también en las instancias policiales, para lo cual hace falta capacitar y profesionalizar, equipar y contar con la infraestructura necesaria. En este 2013, muy poco de algunos de estos requerimientos se dio.

Sin embargo es evidente que este programa no sólo es pertinente y necesario, si bien con resultados marginales, pues los problemas que enfrenta en materia de delincuencia el Estado de México, realmente son graves. Por ejemplo, en 2012 el índice delictivo de la entidad (delitos por cada mil habitantes) fue de **16.7%** en tanto que en 2011 fue de **1.9%**; asimismo, este índice en el rubro de homicidios registró un aumento de 34.7% respecto el 2011.

Además, los Centros de Readaptación Social presentan un grave sobrepoblamiento que dificulta llevar a cabo una verdadera rehabilitación o readaptación que agrava el fenómeno de la reincidencia. Si efectivamente se pusiera en funcionamiento el Nuevo Sistema de Justicia Penal, se remontarían estos problemas al promover un acceso a la justicia rápido y eficaz. Los mecanismos alternativos permiten además de una rápida reparación del daño o indemnización a las víctimas, para evitar así que toda suerte de faltas administrativas llegue a los juzgados y con ello se contribuya a que los responsables de procurar e impartir justicia dediquen más tiempo y atención a asuntos más graves, como homicidios y secuestros.

Para fortalecer la prevención del delito se deben tener actualizados los datos del Sistema Nacional de Información con datos criminalísticos, así como información del personal que labora en las instituciones de Seguridad Pública.

## FASP 2013

Se trata, pues, de mejorar el Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante la coordinación de los Ministerios Públicos con las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, al mismo tiempo que se busca profesionalizar a todos los integrantes de las instituciones de seguridad pública. Sin embargo, poco se ve que se camine en ese sentido, pues en comparación con el ejercicio de 2012, en el cual se avanzó significativamente en la puesta en marcha de este Programa en la entidad, tanto que era un referente a nivel nacional de cómo debía implementarse, para el 2013 no se logró nada y este programa quedó carente de méritos para seguir siendo un ejemplo en el cumplimiento de las metas comprometidas, y eso que para este año sólo se fijaron un solo compromiso.

Avance físico financiero:

Debido a que no hubo presupuesto asignado a este proyecto no hay avance físico-financiero que reportar ni analizar y, en consecuencia, tampoco hay forma de identificar si hubo variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas

### **Capítulo 9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional**

El fortalecimiento del sistema penitenciario nacional a partir de las capacidades humanas y tecnológicas enfrenta diversos aspectos que debe cubrir y en muchos sentidos exige la transversalidad de cada uno de sus dos ejes: Obra pública y Servicios generales. La primera implica la adaptación de la Penitenciaría modelo de Nezahualcóyotl como centro integral para atención a las adicciones a internos

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

próximos a liberar, así como la construcción del módulo femenino del CPRS ECATEPEC para su primera etapa.

La segunda comprende Capacitación especializada para grupos de Seguridad y Personal activo y el Fortalecimiento del Sistema de Inhibidores de señal de telefonía celular (actualización, conservación y mantenimiento del sistema actual que cubre el 92% de la población penitenciaria), para lo cual se plantea como objetivo general:

*Integrar las principales metas por alcanzar como país, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones en los principales Centros de Reinserción Social.*

A fin de cumplirlo, el gobierno del estado a través de su Área ejecutora se fijó seis metas parciales, de las cuales cuatro se cumplieron totalmente, como se observa en la siguiente tabla:

Metas Parciales:	Valor Ponderado y Evidencia		Fecha de Cumplimiento	Porcentaje Logrado	Objetivos
<b>Meta de Conectividad:</b> Operar y mantener al 100% la conectividad hacia la plataforma México de los CERESOS	10%	Oficio de Notificación	30 de Noviembre 2013	100%	El objetivo de la meta está orientado a lograr la homologación con plataforma México. Sistema que pretende centralizar

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

					información relacionada a la Seguridad Pública.
<b>META RNIP:</b> Operar y mantener al 100% el RNIP de los CERESOS	15%	Oficio de Notificación	30 de Noviembre 2013	100%	Pretende alcanzar una homologación de información entre todos los centros penitenciarios estatales.
<b>META INHIBIDORES:</b> Instalar y mantener en operación al 100% inhibidores en 9 centros con la mayor proporción de población penitenciaria en el Estado.	25%	Oficio de Notificación	30 de Noviembre 2013	100%	Bloqueando la señal radioeléctrica se busca eliminar la conexión de los internos con el resto de la sociedad. Evitando así posibles llamadas de extorsión, fraudes y llamadas para el crimen organizado.
<b>META CAPACITACIÓN:</b> Capacitar como mínimo al 25% del personal del sistema penitenciario Estatal.	10%	Oficio de Notificación	30 de Noviembre	100%	Como parte del fortalecimiento de las capacidades humanas, se encuentra la necesidad de capacitar al personal del sistema penitenciario. Con el objetivo de lograr un mejor desempeño y más profesional.
<b>META ADICCIONES:</b> Adaptar	25%	Oficio de	30 de	10%	Es muy importante

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

<p>la Penitenciaría Modelo de Nezahualcóyotl como CICA para la atención de adicciones a los internos próximos a externar atendiendo a 326 internos.</p>		<p>Notificación</p>	<p>Noviembre de 2013</p>		<p>visualizar la situación de los internos en su etapa próxima a salir. Si los internos se encuentran en condición de drogas, la probabilidad de reincidencia delictiva aumenta. De ahí la importancia en el manejo de adicciones.</p>
<p><b>META INFRAESTRUCTURA:</b> Adecuación de áreas de comedor, como dormitorios en el C.P.R.S. de Ecatepec.</p>	<p>15%</p>	<p>Oficio de Notificación</p>	<p>30 de Noviembre 2013</p>	<p>10%</p>	<p>El aprovechamiento de espacios subutilizados es necesario, la cantidad de ingresos al sistema penitenciario es elevado, siempre es importante tener espacios nuevos y mejor adecuados.</p>

Con respecto al avance propiamente dicho y las variaciones de las metas, en realidad este programa ha hecho un excelente trabajo, pese a los problemas que se enfrentan en los penales con respecto a la siempre insuficiente cantidad de custodios y a la eficacia de los inhibidores de señal de la telefonía celular, particularmente el Penal de Santiaguito que, pese a los esfuerzos que al respecto se llevan a cabo, alguien en el gobierno del estado autorizó la construcción de unidades habitacionales a unos metros de éste.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

De tal suerte que, aunque las autoridades de este Centro de Readaptación han colocado inhibidores, las compañías de telefonía celular, ante las quejas de sus clientes, aumentan la potencia de transmisión de sus antenas inutilizando los inhibidores que se han colocado con el fin de evitar que los internos hagan uso de los teléfonos móviles:

Metas compromiso	Cumplimiento (Evidencias)
Operar y mantener al 100% la conectividad hacia Plataforma México desde los CERESOS.	La meta ha sido cumplida satisfactoriamente pues se ha logrado la integración al 100% con la plataforma México.
Operar y mantener al 100% el R.N.I.P. de los CERESOS.	La meta ha sido cumplida satisfactoriamente pues se ha logrado la integración al 100% con la Red Nacional de Información Penitenciaria.
Instalar y mantener en operación al 100% de inhibidores en 9 centros con la mayor proporción de población penitenciaria en el estado.	Se gastan 7 millones en la colocación y activación de inhibidores de señal radioeléctrica cubriendo a 9 de los centros penitenciarios con mayor población en el estado abarcando el 85% de la población total. Evidencia: Fotográfica y Contratos digitalizados
Capacitar como mínimo un 25% del personal activo del sistema penitenciario estatal.	Se capacitó al 42.95% del estado total de fuerza penitenciaria en el estado. Alcanzando y rebasando la

FASP 2013

	<p>meta mínima del 25%.</p> <p>Evidencia: Relación de personal capacitado y programa de capacitación.</p>
<p>Adaptar la penitenciaria Modelo de Nezahualcóyotl como C.I.C.A. para la atención de las adicciones a internos próximos a externar atendiendo a 326 internos.</p>	<p>La obra se encuentra en proceso aun, pero se ha cumplido con la primera etapa del proceso que incluye la contratación de los servicios de obra y el comienzo de ella.</p> <p>Evidencia: Fotográfica y contratos digitalizados</p>
<p>Adecuación de áreas de comedor, como dormitorios en el C.P.R.S. de Ecatepec</p>	<p>La meta no ha sido concluida por la naturaleza del objetivo. La obra ha sido comenzada, se han establecido los permisos necesarios y se lleva un control sobre el personal que ingresa. Sin embargo, el tiempo no ha sido suficiente pues se habla que el recurso fue puesto a disposición en el mes de julio. Teniendo apenas 5 meses para realizar la obra.</p> <p>Evidencia: Fotográfica y contratos digitalizados</p>

Con respecto al avance financiero y las posibles variaciones al respecto, queda claro que para este programa, las metas son diversas y cada una presenta un grado de complejidad diferente ya sea en su ejecución o en el seguimiento para cumplir la meta. No obstante, existe un subejercicio en el área de servicios generales que comprende la capacitación especializada para grupos de seguridad

## FASP 2013

y personal activo y el fortalecimiento del sistema de inhibidores de señal de telefonía celular. Sin embargo, ambas metas se reportan satisfactoriamente cubiertas al 100%.

Las variaciones que este evaluador identifica son las que tienen que ver con mejorar y ampliar los compromisos contraídos, así por ejemplo para el cumplimiento y operación del CICA, se hizo una petición para dotar de recursos complementarios a fin de darle cumplimiento a la aplicación de exámenes toxicológicos a los elementos en activo de la policía estatal, mediante el perfil toxicológico automatizado (presuntivo), que incluye el estudio de laboratorio que determina el perfil para la detección del consumo de drogas de abuso en la orina bajo la técnica de screening o presuntiva (ensayo inmuno enzimático), con análisis de cinco familias de drogas a través de la recolección de muestras.

**Capítulo 10. Red Nacional de Telecomunicaciones**

El combate a la delincuencia y la operación de los cuerpos de procuración de justicia, seguridad pública y atención de urgencias es una de las tareas prioritarias más importantes que los gobiernos deben efectuar. Garantizar el estado de derecho y el acceso de la población a estos servicios constituye una obligación y un medio eficaz de contacto con la ciudadanía y dominio territorial.

La velocidad de respuesta, acceso oportuno y puntual a la información, retroalimentación e inteligencia y las tareas de coordinación en la operación de los cuerpos de seguridad pública son aspectos básicos a mantener y mejorar continuamente. En todo esto, las comunicaciones juegan un papel principal y la infraestructura necesaria en la materia debe mantenerse operativa, disponible y actualizada en todo momento. Tal es la importancia de este programa que tiene

FASP 2013

como objetivo general:

–Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia”.

La forma en que el gobierno estatal ha pretendido cumplir con este propósito ha sido mediante la formulación de cinco metas parciales:

- 1) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad según los niveles de disponibilidad específicos para el Estado de México.
- 2) Garantizar la cobertura del Servicio de la Red Nacional de Radiocomunicación a los municipios SUBSEMUN del Estado de México.
- 3) Declarar los sitios de Radiocomunicación como instalaciones Estratégicas para establecer los mecanismos de protección y vigilancia (presencial o vía remota) en coordinación y colaboración de los tres niveles de gobierno.
- 4) Garantizar la operación de la Red de Transporte de Datos en la Entidad que permita el suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Nacionales del SNISP a través del NIT y/o SubNITs en el Estado de México con una disponibilidad mínima de 95% anual para los integrantes del Sistema.
- 5) Facilitar la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones a los integrantes del SNISP.

De las cinco metas establecidas, dos se cumplieron parcialmente y tres en su totalidad, de tal suerte que las variaciones o desviaciones detectadas sólo se

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

presentan en las dos primeras, mientras que las restantes no sufrieron alteración alguna.

Por otro lado, el Programa Red Nacional de Telecomunicaciones cuenta con un solo indicador que mide el porcentaje de la continuidad operacional del sistema con una periodicidad mensual que permite monitorear los avances o retrocesos en la disponibilidad del servicio. El cálculo se realiza de manera mensual y considera la cantidad de estaciones de transmisión que operan con normalidad contra el número de estaciones instaladas, operativas o no, determinando así un porcentaje de cobertura disponible.

Si bien el indicador nos ofrece una manera cuantitativa para conocer el estado de la RNT en el estado, consideramos que el método de cálculo del mismo debe modificarse para medir entre otras cosas la capacidad de cada una de las estaciones, su importancia estratégica, ubicación geográfica, número de localidades y beneficiarios SUBSEMUN que atiende, facilidad de acceso y vigilancia para de esta manera ponderar mejor su importancia dentro de la red.

Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa:

Es evidente que la creciente habilidad de los cuerpos de seguridad para intercambiar inteligencia impacta de manera directa en la calidad de la atención que se da a la población con el cumplimiento puntual de este programa. Así lo entiende el gobierno del estado y lo plasmó en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Del conjunto de instrumentos que el plan establece, la Plataforma de Seguridad, la Plataforma de Justicia, la Plataforma Mexiquense, sistemas de video-vigilancia de los municipios y la generación de información sobre los fenómenos criminalísticos

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

y de violencia en territorio estatal, son fundamentales y desarrollan tareas prioritarias, de tal modo que la inter operatividad con sus pares Federales, en específico con la Red Nacional de Telecomunicaciones, es esencial además de que es el eje que articula y permite la coordinación y operación de las distintas acciones de los cuerpos de seguridad dotándoles de la capacidad organizativa y de respuesta que se requiere para brindar una cada vez mejor atención a las demandas ciudadanas.

## Avance físico financiero y variaciones o desviaciones:

Como resultado del análisis de la ejecución del programa en lo físico y financiero, pudimos constatar que los recursos asignados presentan serios retrasos en su ejecución y se encuentran principalmente comprometidos o en subejercicio, condición que afecta gravemente la operación del programa e impacta negativamente en las metas establecidas para 2013.

Encontramos graves rezagos en el gasto principalmente en aquellas partidas correspondientes al capítulo 2000 —“Mantenimiento y Suministros”, 3000 —“Servicios Generales” y 5000 —“Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”. En ese sentido, de los \$98'921,652.40 (Noventa y ocho millones, novecientos veintiún mil seiscientos cincuenta y dos pesos 40/100) asignados para el programa de manera conjunta entre fondos estatales y federales, solo se ejerció un gasto de \$29'421,652.40 correspondiente al 29.7% del total presupuestado, cantidad correspondiente en su mayoría a aportaciones del gobierno del estado.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

Los recursos pendientes de ejercer ascienden a \$69'500,000.00 pesos, divididos a su vez en comprometidos y disponibles. Los recursos comprometidos ascienden a \$34'498,410.00 correspondientes al 34.9% del total de presupuesto asignado al programa y los recursos disponibles ascienden a \$35'001,590.00, es decir que el 35.4% de los recursos presupuestales del programa se encuentran en Sub Ejercicio. La totalidad del retraso en el gasto corresponde, como ya se ha mencionado a adquisiciones y contrataciones de servicios externos de mantenimiento y operación para los equipos de la red:

Presupuesto para la Operación de la RNT en el Estado de México 2013		
	Monto	% Sobre el Total
<b>Total del presupuesto</b>	<b>\$98,921,652.40</b>	<b>100.00%</b>
Ejercido	\$29,421,652.40	29.74%
Comprometido	\$34,498,410.00	34.87%
<b>Disponible (En Sub Ejercicio)</b>	<b>\$35,001,590.00</b>	<b>35.38%</b>

De acuerdo con los datos financieros y al soporte documental que se tiene y tomando en cuenta la información recabada durante las entrevistas a servidores públicos podemos concluir que el problema más grave tanto operativo como financiero para el programa es el retraso en la ejecución del gasto en infraestructura derivado de un difícil y complejo aparato burocrático estatal que entorpece el flujo de recursos al centralizar las adquisiciones en una sola oficina responsable, ajena a las tareas cotidianas de operación y mantenimiento de la red y con prioridades distintas a la de las áreas usuarias de los recursos. Dichos retrasos provocan un grave desfase en el acceso a tecnología, atención a urgencias y daños en las estaciones y se ven reflejados directamente en el indicador del programa y en el cumplimiento de sus metas.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

Este programa fue creado para funcionar como la herramienta principal de coordinación entre las diversas instancias de los tres órdenes de gobierno y al ser su operación y disponibilidad condiciones que afectan de manera directa la respuesta oportuna a las demandas ciudadanas es necesario simplificar la parte administrativa y permitir que los recursos se ejerzan de manera más expedita en la parte operativa y de mantenimiento.

Esta instancia evaluadora considera que es necesario revisar la manera en que se integra el Indicador del programa, para tomar en cuenta otros factores sobre las estaciones de transmisión y sus características particulares, tomando en cuenta las circunstancias en cada una de las estaciones, en las que se pondera su ubicación, capacidad de transmisión, población que atiende, etc., para que de ese modo se establezca con claridad su peso real dentro del sistema y se conozca con más certeza la disponibilidad de la red.

Estamos seguros que existen otras áreas de oportunidad susceptibles de mejora en la operación de la RNT, sin embargo debido a la falta de condiciones que permitan normalizar las tareas de operación, mantenimiento, reparación y crecimiento del equipo e infraestructura, se torna imposible detectarlas; de ahí la importancia de procurar que el manejo de los recursos no se convierta en un obstáculo para la evaluación de otros aspectos operativos del programa para el ejercicio 2014.

**Capítulo 11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)**

Como resultado de los esfuerzos realizados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública en coordinación con los gobiernos estatales y municipales para establecer un frente común en la lucha contra la delincuencia, se han llevado a cabo distintas

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

y valiosas acciones, entre ellas, los Programas de Prioridad Nacional, particularmente el Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

Este Sistema se crea como el gran banco de datos, dinámico, universal y actualizado que permite concentrar, analizar, actualizar y consultar la información respecto al quehacer diario de las instituciones de procuración de justicia a nivel nacional, permitiendo contar con la información necesaria para atender de mejor manera las problemáticas que se encuentran en el día a día durante las diversas tareas del área, generando así la materia prima para generar análisis de alta calidad sobre los fenómenos y condiciones que se presentan y de esta manera, generar más y mejores políticas públicas para la atención de estas condiciones y para la mejora de los procesos que intervienen en su atención oportuna.

En el marco de este esfuerzo sin precedente la información se convierte en uno de los recursos más poderosos con que puede contar un servidor público en el ejercicio de sus funciones y es en este sentido que una de las líneas de acción en la construcción de las estrategias de combate a la violencia y la delincuencia es la del acceso a información valiosa, con pertinencia y actualizada sobre diversos aspectos de la seguridad pública.

Objetivo general del Programa:

—Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal por parte de las instituciones de Seguridad Pública del Estado de México”

Avance en el Cumplimiento de Metas:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

En este ejercicio las metas comprometidas son seis, de las cuales tres se cumplieron totalmente y tres solo de manera parcial:

1) Asegurar que se cuente con la información completa y actualizada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) correspondiente a todo el personal de las dependencias o instancias estatales y las corporaciones municipales obligadas, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se cumplió en su totalidad

2) Alcanzar una confiabilidad en la información de todos los elementos en activo de las corporaciones en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) de al menos un 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de nómina; y cumplir con el registro en tiempo y forma de cada movimiento de personal (altas y bajas) en esta Base de Datos Nacional. Esta meta también se cumplió de forma cabal.

3) Suministrar permanentemente los Informes Policiales Homologados (IPHs) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado. Esta meta se logró parcialmente, toda vez que algunos municipios, de hecho los que tienen mayores problemas de delincuencia, no reportan en tiempo y forma sus IPHs.

4) Asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del Informe Policial Homologado (IPH) por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente y sea suministrado a la Base de Datos Nacional. Se consiguió avanzar parcialmente en esta meta, debido a que el registro de personas detenidas a la base de datos nacional es una tarea que depende totalmente de

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

que el Informe Policial Homologado sea registrado en tiempo y forma en las bases de datos nacionales.

5) Cumplir con el suministro de información, en tiempo y forma, en las bases de datos nacionales que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como son, de forma enunciativa, el Registro Nacional de Información Penitenciaria, Mandamientos Judiciales, Vehículos Robados y Recuperados, entre otras. La instancia ejecutora cumplió en su totalidad con esta meta.

6) Enviar oportunamente a —ESecretariado Ejecutivo Nacional”, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal) en los plazos, especificaciones y a través de los medios electrónicos definidos. Se consiguió cumplir parcialmente esta meta.

Avance del o los indicadores propuestos para este programa:

Como todos los PPN, este programa también cuenta con un solo indicador que pretende medir su desempeño, no obstante y como ya se ha reiterado en este documento, con ninguno de los indicadores formulados se puede verdaderamente medir esta variable y, en todo caso, es necesario replantear éste y diseñar aquellos que ayuden a medir resultados e impacto de los programas.

Además, en este programa y de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, la dependencia que opera el programa no está obligada a entregar información alguna como evidencia de las actividades que realiza, pues la información que se requiera se extrae del sistema por la autoridad federal de acuerdo a los registros que constan en el Centro Nacional de Información para el cálculo de indicadores

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

correspondientes, por lo que en este documento únicamente se hace mención al respecto y para reiterar las carencias y deficiencias que se presentan en su formulación.

Dada la importancia y pertinencia de este programa y en concordancia con las políticas públicas del gobierno estatal, los recursos de este fondo destinados para su operación si bien son importantes, no son suficientes, pero lo más grave es la dilación con que la administración local atiende las peticiones de las áreas ejecutoras.

Como resultado de lo anterior, la instancia evaluadora pudo constatar que los recursos asignados para la compra, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura presentan retrasos importantes en su ejecución y se encuentran principalmente comprometidos o en subejercicio, condición que afecta gravemente la operación del programa y el cumplimiento de los objetivos establecidos para concreción.

Situación que se traduce en la generación de variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas y que mantienen en subejercicio una parte importante de los recursos:

En el aspecto financiero, de los \$42'306,001.88 (Cuarenta y dos millones trescientos seis mil y un pesos 88/100) asignados para el programa de manera conjunta entre fondos estatales y federales, sólo se ejerció un gasto de \$10'782,263.78 correspondiente al 25.49% del total presupuestado, cantidad correspondiente en su mayoría a aportaciones del gobierno del estado y aplicada a sueldos y salarios del personal que opera el Sistema.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

Los recursos pendientes de ejercer ascienden a \$31'523,738.10 divididos a su vez en comprometidos y disponibles. Los recursos comprometidos ascienden a \$5'179,108.00 correspondientes al 12.24% del total de presupuesto asignado al programa y los recursos disponibles ascienden a \$26'344,630.10 cantidad que representa el 62.27% de los recursos presupuestales del programa se encuentran en subejercicio. La totalidad del retraso en el gasto corresponde, como ya se ha mencionado a adquisiciones y contrataciones de servicios externos principalmente en lo referente a mantenimientos y licencias del software ya instalado y en operaciones.

Presupuesto para la Operación del Sistema Nacional de Información en el Estado de México 2013		
	Monto	% Sobre el Total
<b>Total del presupuesto</b>	<b>\$42,306,001.88</b>	<b>100.00%</b>
Ejercido	\$10,782,263.78	25.49%
Comprometido	\$5,179,108.00	12.24%
<b>Disponible (En Sub Ejercicio)</b>	<b>\$26,344,630.10</b>	<b>62.27%</b>

El que más del 60% del presupuesto del programa se encuentre disponible al 31 de Diciembre de 2013 y que no se haya reprogramado ningún monto en las reuniones que para tal efecto se llevaron a cabo, presenta una condición alarmante administrativa que se perfila como un grave riesgo para la continuidad del programa, pues si bien es cierto que las metas del programa y su operación se realizan con software ya instalado y usando infraestructura existente, no contar con el adecuado mantenimiento y encontrarse en una situación donde las licencias de uso se encuentran

FASP 2013

vencidas, provoca la posibilidad de fallos o suspensiones en el servicio por parte del proveedor, condición que de presentarse generará un impacto negativo en el Sistema y la habilidad de las dependencias del Gobierno del Estado de México para cumplir con lo pactado, pero sobre todo, con un fuerte impacto en la capacidad de los cuerpos de seguridad de atender las necesidades de la población.

**Capítulo 12. Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089**

El objetivo general del Programa es:

–Que la ciudadanía tenga un medio de comunicación para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios”.

Avance y variaciones o desviaciones en el cumplimiento de metas:

Las metas y el avance logrado en el 2013 por el área ejecutora, Centro de Mando y Comunicación (C4), de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se resumen en el siguiente cuadro:

No. de meta	Metas Parciales	Porcentaje sobre el total (reportado por el C-4)	Avance real
-------------	-----------------	---	-------------

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

1.-	<p><b>Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089</b>  <b>Meta:</b> Enviar la actualización de la ficha técnica de diagnóstico 2013 de los códigos de servicio especial 066 y 089 (debe ser llenado por cada centro de atención de llamadas de emergencia que opera en la Entidad Estatal y/o Municipal y en el caso del servicio de denuncia anónima por el Centro Estatal).</p>	10%	0%
2.-	<p><b>Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066</b>  <b>Meta:</b> Mantener la operación de la infraestructura tecnológica necesaria para la recepción y despacho de llamadas de emergencia.            Cobertura del Servicio            Disponibilidad y gratuidad del servicio.</p>	20%	20%
3.-	<p><b>Servicio de Denuncia Anónima 089</b>  <b>Meta:</b> Mantener la operación de la infraestructura tecnológica necesaria para la recepción y despacho de llamadas de denuncia anónima.            Cobertura del Servicio            Disponibilidad y anonimato del servicio.</p>	20%	20%
4.-	<p><b>Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066</b>  <b>Meta:</b> Capacitación del personal del o/los centro(s) de atención de llamadas de emergencia 066.</p>	10%	10%
5.-	<p><b>Servicio de Atención de Denuncia Anónima 089</b>  <b>Meta:</b> Capacitación del personal del o/los centro(s) de atención de llamadas de emergencia 089.</p>	10%	10%
6.-	<p><b>Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089</b>  <b>Meta:</b> Llevar a cabo la difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima, respectivamente, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana</p>	10%	10%
7.-	<p><b>Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066</b>  <b>Meta:</b> Disminuir el tiempo de respuesta de atención de la llamada de emergencia.            Tiempo de respuesta actual: 25 minutos (tiempo reportado ante SHCP en el cuarto trimestre de 2012).            Tiempo de respuesta a alcanzar: 15 min.</p>	20%	0%

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL**
**FASP 2013**

<b>TOTAL</b>	<b>Metas</b>	<b>100%</b>	<b>70%</b>
--------------	--------------	-------------	------------

Como se resume en el cuadro de las siete metas comprometidas, cinco se cumplieron cabalmente, mientras que la 1 y la 7 no se pudieron concretar. La primera pide explícitamente la ficha técnica de diagnóstico 2013, que debe ser llenada por cada centro de atención ya sea estatal o municipal y, sencillamente, no se pudo lograr. En cuanto a la meta 7, cuyo compromiso era reducir el tiempo de respuesta en la atención de emergencias, fue imposible cumplir con este compromiso, ya que de 29 minutos 59 segundos que se tardaba en llegar la unidad en 2012 en 2013 tardó, en promedio, 37 minutos con 44 segundos.

Avance y variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras:

Para el ejercicio de 2013 a este programa se le destinaron \$59'123,401.12 de pesos, mismos que según el anexo técnico se distribuyeron de la siguiente manera:

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DENUNCIA ANÓNIMA 089	35,404,713.12	3,718,688.00	39,123,401.12	20,000,000.00	0,00	20,000,000.00	59,123,401.12
1000 SERVICIOS PERSONALES				20,000,000.00	0,00	20,000,000.00	20,000,000.00

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

3000 SERVICIOS GENERALES	35,404,713.12	962,666.00					36,367,379.12
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		2,756,022.00					2,756,022.00

Los recursos estatales estuvieron, en su totalidad, etiquetados al capítulo 1000 Servicios personales, específicamente remuneración al personal de carácter transitorio, sueldos base al personal eventual, remuneración de personas 066/089 con un total de \$20'000,000.00 ejercidos. Mientras que los recursos federales se designaron particularmente a los siguientes capítulos: 3000 –Servicios generales- servicios básico, servicios de acceso de Internet y redes y procesamiento de información, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, troncales digitales, entre otros.

En total, del recurso federal se ejercieron \$23'718,688.00 de pesos y de recurso estatal \$20'000,000.00 de pesos, que hacen un total de \$43'718,688.00 de pesos, es decir, un 73.94% del total del presupuesto asignado. Lo que implica, según las cifras del avance físico-financiero del Secretariado Ejecutivo Estatal, que hubo un subejercicio de \$15'404,713.12 de pesos, situación que provocó que no se cumplieran las metas comprometidas. Los subejercicios fueron en los capítulos 3000 y 5000, servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles, respectivamente.

FASP 2013

### Capítulo 13. Registro Público Vehicular

El REPUVE, igual que los demás Programas de Prioridad Nacional, tiene como parte de sus propósitos fundamentales fortalecer la seguridad pública y jurídica de la sociedad en general y de los propietarios de automóviles en particular, mediante el registro y control vehicular, cuyo objetivo general, si bien puede parecer bastante amplio, es apenas necesario y nos indica que hay todo por hacer en este tema:

—Contar con una base de datos de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes.

Lo anterior será posible, mediante sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro y las entidades federativas para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información.

Asimismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de Constancias de Inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y la ***puesta en operación de arcos para la lectura de las mismas***, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

Para cumplir que con esta importante y compleja responsabilidad, las partes firmantes del Anexo técnico acordaron la siguiente meta compromiso:

- La homologación de criterios y creación de infraestructura que permita el adecuado registro, seguimiento y control de los vehículos a nivel nacional, mediante centros estatales de revisión física y documental para la colocación de constancias y la implementación de los arcos de lectura a nivel nacional, en carreteras, calles y avenidas.

La cual se pretende conseguir por medio de las siguientes acciones y tiempos establecidos por ellos mismos:

Metas Parciales/Evidencia de Cumplimiento ETAPA 1	Valor Ponderado	Fecha de Cumplimiento
<b>META:</b> Conformar el Comité del REPUVE <b>EVIDENCIA:</b> Acta de conformación del Comité	20%	1 de Julio 2013
<b>META:</b> Presentar el Proyecto Estatal, delimitando tiempos y estrategias, procedimientos de administración y operación estatal. <b>EVIDENCIA:</b> Proyecto Estatal con cronograma entregado a la DGREPUVE. Procedimientos documentados y validados por los responsables del programa estatal	40%	15 Noviembre 2013
<b>META:</b> Implementar la Unidad Móvil de Lectura de Constancias. <b>EVIDENCIA:</b> Reporte Grafico y Documental de las instalaciones y capacidades de operación.	40%	15 Diciembre 2013
<b>100%</b>		

De las metas anteriormente mencionadas la primera meta contemplada para 2013, ya existía desde el ejercicio anterior (Conformación del Comité de REPUVE), sin embargo, tampoco se logró concretar en el 2013. En torno a la segunda y tercera metas, ninguna se alcanzó, debido a que no se le destinó presupuesto federal ni estatal. Es importante señalar que solamente se cumplió con el 20% del total de las meta compromiso establecida en el anexo técnico único.

FASP 2013

Debido a que no hubo presupuesto asignado a este proyecto, no hubo avances, variaciones ni desviaciones de las metas físicas y financieras que reportar ni analizar.

**Capítulo 14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)**

Debido a que las organizaciones criminales a través del lavado de dinero, pretenden esconder y simular como legales los ingresos provenientes de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, la extorsión, el secuestro, el tráfico de armas y personas, este programa es fundamental. Además, como el lavado de dinero impacta de manera negativa en la economía de un país, las autoridades están obligadas a adoptar ciertas medidas y acciones pertinentes e inteligentes en relación al combate y prevención de las actividades delictivas.

Objetivo de este programa: *Integrar unidades que se constituyan como coadyuvantes del Ministerio Público para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.*

Para lograr cumplir con este compromiso, se plantearon las siguientes metas, cuyos avances y variaciones se plasman en la siguiente tabla:

Metas Parciales/Evidencia de Cumplimiento ETAPA 3	Valor Ponderado	Fecha de Cumplimiento
<b>META:</b> Presentación de la iniciativa de Ley o reforma para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local	50%	31 Diciembre 2013

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

<b>EVIDENCIA:</b> Acuse de recibo de la Iniciativa correspondiente por parte del Congreso Local		
<b>META:</b> Implementación y operación de la UIPE, con los elementos mínimos necesarios tanto en recursos humanos como materiales <b>EVIDENCIA:</b> Visita a la UIPE del estado y constancia documental y gráfica	50%	31 Diciembre 2013
<b>100%</b>		

De acuerdo a la información proporcionada por los servidores públicos de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica durante la entrevista llevada a cabo el día 4 de marzo de 2013, el porcentaje de avance de este rubro es del 66%, lo que representa el 16.5% del compromiso total.

En cuanto a los recursos humanos, se entregó prueba de lo siguiente:

Selección, la Unidad cuenta con un Director, dos Subdirectores, diez Agentes del Ministerio Público especializados en Extinción de Dominio, nueve Jefes de Oficina y un Policía Ministerial. Sumando un total de 23 funcionarios en esta Unidad.

Evaluación, el personal de la Unidad ha sido evaluado por el Sistema de Evaluación al Desempeño de Gobierno del Estado de México.

Capacitación, el informe arroja que el 95 % del personal fue capacitado por diversas instituciones de gobierno y no gubernamentales en varios temas relacionados como derechos humanos, ley de extinción de dominio, protocolos de actuación ministerial, entre otros.

Lo que significa que el porcentaje de avance de este rubro es del 95% y de acuerdo al indicador general, este representa el 23.75%. Ahora bien, si tomamos

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

el último rubro o índice que se analizó y evaluó y que considera a la operación de la propia UIPE, el porcentaje de avance es del 100% y según el indicador general, este representa el 25%, de tal modo que el porcentaje de la metas alcanzadas es del 72.75%.

No obstante y con respecto al indicador, reiteramos, igual que los demás programas, la UIPE debe contar con un indicador que sea capaz de medir los resultados y el impacto de su operación con la finalidad de legitimar y empoderarla y consolidar así el objetivo de coadyuvar en la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Avance y variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras:

De acuerdo a revisión documental realizada y en el SSyE, se observa que durante 2013 se presentó un subejercicio de \$ 439,506.68 pesos, se realizó un gasto de \$ 6,930.00 pesos y se encuentran comprometidos \$ 4'892,278.32. A partir del análisis se corroboró que la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica ha realizado el ejercicio de los recursos de acuerdo a los requerimientos y necesidades para su propia operación. Estos gastos se enfocaron al Capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles y equipo de cómputo.

Asimismo, no se realizaron reprogramaciones de recursos o metas en este Programa, por lo que no existieron variaciones o desviaciones físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas.

FASP 2013

## Capítulo 15. Evaluación de los Distintos Programas y Acciones

En la gestión pública se ha ampliado el consenso acerca de la importancia que tiene la evaluación como herramienta para mejorar la calidad de las políticas públicas, fortalecer la rendición de cuentas así como el fortalecimiento de ciudadanía. Por ello, contar con instrumentos que permitan conocer los aciertos, errores y resultados resulta fundamental para los temas públicos y, en especial, para la seguridad pública.

Desde la creación de FASP se ha incorporado la evaluación como parte integral de la estrategia y en 2013 se incluyó como un rubro a ser considerado dentro del propio Informe de evaluación, situación que se analiza a continuación.

### a) **Objetivo General**

Medir y analizar el impacto de los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, derivados de la ejecución de los programas financiados con recursos federales.

Avance y variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa:

De acuerdo al Anexo Técnico, este Programa cuenta con dos tipos de Metas agrupadas en recuadros distintos; el primero corresponde a —Evaluación” y está conformado por 9, de las cuales siete son obligatorias, de la 1 a la 6, así como la 9; mientras que la 7 y 8 son opcionales. El segundo tipo de metas corresponde al —Seguimiento”, en las cuales sólo se establecen 5 y cada recuadro de metas tiene una sumatoria total del 100%, pues a cada una se le da un valor individual

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

ponderado que nos permite identificar qué peso tiene su logro para todo el Programa.

**Metas de Evaluación**

❖ **Meta 1:**

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	% de cumplimiento	Evidencia
Realizar en tiempo y forma, los reportes trimestrales correspondientes al ejercicio de recursos federales en el PASH y atender las observaciones que realice el SESNSP.	5%	1 a 5 de abril, julio, octubre 2013 y 1 a 15 de enero 2014.	5%	Reporte de información del PASH.

❖ **Meta 2:**

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	% de cumplimiento	Evidencia
Iniciar, conforme a lo estipulado por la normatividad aplicable, el levantamiento de la encuesta institucional 2013.	5%	1° Noviembre 2013.	5%	Determinada por los LGDEPE 2013

❖ **Meta 3:**

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	% de cumplimiento	Evidencia
-----------------	-----------------	------------------	-------------------	-----------

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

Finalizar la aplicación y, en su caso, la captura de la encuesta institucional 2013, de conformidad con la normatividad aplicable.	20%	29 Noviembre 2013.	20%	Oficio de notificación a la Dirección General de Planeación (DGP) sobre la conclusión de la aplicación de la Encuesta Institucional 2013.
--	-----	--------------------	-----	---

❖ **Meta 4:**

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	% de cumplimiento	Evidencia
Remitir, a la DGP, el informe gráfico de la Encuesta Institucional.	10%	15 Enero 2014.	10%	Oficio del envío con acuse de recibo por la DGP-SESNSP, en el que conteste la recepción de los anexos que contengan la información solicitada conforme a la normatividad aplicable.

❖ **Meta 5:**

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	% de cumplimiento	Evidencia
Notificar, en tiempo y forma los Datos del Evaluador (es) Externo (s) contratado (s) por la Entidad.	15%	Conforme lo dispongan los LGDEPE 2013.	15%	Oficio de recibido por la DGP-SESNSP con la información completa.

❖ **Meta 6:**

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	% de cumplimiento	Evidencia
-----------------	-----------------	------------------	-------------------	-----------

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

Entregar en la DGP la Evaluación Integral 2013.	25%	15 Marzo al 15 de Abril 2014.	25%	Oficio de envío con acuse de recibo por la DGP-SESNSP, en el que conteste la recepción de los anexos que contengan la información solicitada conforma a la normatividad aplicable.
---	-----	-------------------------------	-----	--

❖ **Meta 7 (opcional) :**

Metas Parciales	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	% de cumplimiento	Evidencia
Capacitar a dos personas del área ejecutora estatal del presente Programa, en su sección Evaluación, en materia de —Normatividad sobre evaluación de recursos federales transferidos a las entidades federativas en materia de Seguridad Pública”.	5%	Abril-Mayo 2013	5%	Formato especificado por la DGP-SESNSP.

Cada una de las metas anteriores se cumplieron totalmente en el tiempo y en la forma, establecidos en el Anexo Técnico<sup>5</sup>, además y de acuerdo al informe financiero, se asignaron \$32,000.00 pesos al rubro de Servicios para capacitación a servidores públicos, la evidencia que valida este meta y, consecuentemente su cumplimiento al 100 por ciento, es el oficio enviado al Director de Planeación del SESNSP, en el que se le indica de la capacitación a servidores públicos en

<sup>5</sup> Información contenida en los Anexos 5, 6, 7 y 8, Cap. XV.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

—Normatividad sobre evaluación de recursos federales transferidos a las entidades federativas en materia de Seguridad Pública”, así como también de la capacitación en materia de indicadores, tal como se especifica en las Metas parciales opcionales 7 y 8 del Anexo Técnico.

Avance y Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas:

El presente programa no tuvo en este ejercicio ningún tipo de variaciones o desviaciones en ninguna de sus metas, incluida la 6 que corresponde a la estructura programática, al momento de la elaboración del presente Informe Ejecutivo, esta instancia evaluadora ya había cumplido con la entrega del Informe Final de Evaluación, con lo cual se da cabal cumplimiento a las metas programáticas y a las financieras. Del total de recursos asignados al Programa se ejercieron el 100%, es decir, \$ 31'606,000.00 de pesos.

Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa:

Una vez revisada todos los documentos, la evidencia proporcionada y la entrevista que se tuvo con el responsable del área, el presente programa no tuvo ninguna variación o desviación en sus metas comprometidas, ni en las de evaluación ni en las de seguimiento.

Avance del o los indicadores propuestos para el programa:

Este programa no cuenta con indicadores de desempeño.

FASP 2013

### Capítulo 16. Genética Forense

Dentro del marco del programa Genética forense, es el Diario Oficial de la Nación quien publica que "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en cumplimiento al acuerdo 03/XXXIII/12, aprobado en la Trigésima Tercera Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 2 de agosto de 2012, se obliga a realizar las acciones necesarias para fortalecer la Base de Datos de Perfiles Genéticos del Sistema Nacional de Información, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia.

Objetivo general del Programa:

Fortalecer, entre otros, la Base de Datos de Perfiles Genéticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las instituciones de Procuración de Justicia.

Avance y variaciones o desviaciones en el cumplimiento de metas:

Para cumplir con este propósito el gobierno estatal se fijó para este periodo 2013: tres metas compromiso y tres parciales mediante las cuales estableció cumplir las primeras:

- 1.- Creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense
- 2.- Proporcionar la infraestructura necesaria a los laboratorios de genética forense de las procuradurías de justicia, para su operación.
- 3.- Proveer el equipo y personal certificado para su adecuado funcionamiento

Metas Parciales:	Valor Ponderado y Evidencia	Fecha de Cumplimiento	Porcentaje Logrado	Objetivos
------------------	-----------------------------	-----------------------	--------------------	-----------

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

<p><b>Meta:</b> Firma del convenio con la procuraduría de la República.</p>	<p>20%</p>	<p>Firma del convenio</p>	<p>31 de Mayo 2013</p>	<p>0%</p>	<p>Fortalecer una base de datos de perfiles genéticos para el sistema nacional de información sobre seguridad pública. Con el objetivo de que esta base de datos funja como una herramienta más para la investigación en las instituciones de procuración de justicia.</p>
<p><b>META:</b> Seleccionar mínimo 3 peritos con estudios de licenciatura en áreas de ciencias químico-biológicas y evaluaciones vigentes del centro de control de confianza y capacitación en genética forense y criminalística.</p>	<p>40%</p>	<p>Constancia de Evaluación Vigente. Oficio de cargo. Constancia de Capacitación.</p>	<p>31 de Diciembre 2013</p>	<p>60%</p>	<p>Contar con personal que demuestre ser capaz de operar y resolver investigaciones de orden químico – biológicas a fin de obtener datos que ayuden a la resolución de casos criminalísticos. Y que en consecuencia ayuden a fortalecer una base de datos con perfiles genéticos que en ese orden ayuden a la resolución de casos en un futuro.</p>
<p><b>META:</b> Adquirir el equipamiento relativo al proceso de análisis de ADN forense.</p>	<p>40%</p>	<p>Oficio del responsable estatal del programa donde manifiesta la adquisición</p>	<p>30 de Noviembre 2013</p>	<p>100%</p>	<p>Adquirir equipo que permita y ayude el análisis de ADN forense y así fortifique la creación de la base de datos de perfiles de</p>

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

					ADN y contribuya a investigaciones de esta misma naturaleza.
--	--	--	--	--	--

Como se puede observar en la tabla anterior, en estricto sentido dos de las tres metas fueron alcanzadas, sin embargo, ni la cantidad de equipos tecnológicos ni de personal son suficientes para atender las necesidades de una población como la del estado de México. En todo caso, el gobierno estatal, a través de su área ejecutora deberá plantear metas más realistas.

Además, Sin importar el esfuerzo fallido por establecer conexión con plataforma México a través de la Procuraduría General de Justicia del estado de México, también tendría pertinencia buscar y establecer convenios con instituciones que se dediquen a la investigación y/o generación de perfiles de A.D.N. como lo son universidades y centros de investigación.

Avance y variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras:

El presupuesto para el cumplimiento del programa fue de 8 millones 528 mil 200 pesos y se ejerció casi en su totalidad y se dejaron como recurso disponible sólo \$260.36 (doscientos sesenta pesos con treinta y seis centavos). No obstante, un aspecto que se debe destacar es la falta de presupuesto para capacitación al personal que labora como perito en el laboratorio y aunque es parte de la meta no se destina ningún recurso a este rubro, por lo cual no fue posible lograr el 100% de este compromiso. Lo cual no sólo es grave por sí mismo, sino que es peor porque coloca en desventaja a los peritos ante los retos que presenta el hecho de procesar información de perfil genético en un laboratorio de reciente creación, sobre todo, si se toma en cuenta de que se solicita una constancia de Evaluación Vigente por parte del Centro de Control de Confianza, un oficio de nombramiento

## FASP 2013

de cargo por parte del responsable del programa y una constancia de capacitación.

**Capítulo 17. Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia**

## Objetivo General:

Dotar del equipamiento institucional, personal, e infraestructura a las Instituciones de Seguridad Pública, para atender programas prioritarios locales, en forma complementaria a la asignación de recursos del FASP que atienden los Programas con Prioridad Nacional, conforme a lo dispuesto por el numeral OCTAVO de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

A fin de cumplir con esta responsabilidad, el gobierno del estado y la instancia ejecutora se comprometieron a concretar las metas enunciadas abajo mediante las acciones y plazos que se presentan el cuadro correspondiente:

## Avance y variaciones o desviaciones en las metas comprometidas en el Programa:

- a. Fortalecer la situación de las instituciones locales de seguridad pública y/o impartición de justicia con una visión integral enfocada a la potenciación del resultado esperado por la ejecución de los programas con Prioridad Nacional.
- b. Impulsar la dotación de equipamiento del personal y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública alineados a los objetivos de los programas con Prioridad Nacional.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

- c. Promover, en su caso, a las instituciones locales de impartición de justicia, de la infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz, acciones de construcción, mejoramiento y/o ampliación, acordes a los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional que correspondan.

Metas Parciales/ Evidencia de cumplimiento	Dependencia Estatal ejecutora:	Monto de la inversión en equipamiento	Monto de la inversión en infraestructura
<p><b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA LOCAL:</b> POLICÍA ESTATAL COORDINADA.</p> <p><b>EJE Y/O PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL AL QUE CONTRIBUYE:</b> Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia para las Mujeres, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Sistema Nacional de Información (Base de Datos), Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional.</p> <p><b>Meta:</b> Reforzar el equipamiento e infraestructura técnica de las Instituciones de Seguridad Ciudadana Estatales y Municipales, así como Procuración de Justicia, asimismo, promover la dignificación del personal policial.</p> <p><b>EVIDENCIA</b> que remitirá a la DGAT/SESNSP respecto del cumplimiento de la meta: Justificación del programa Prioritario Local, Cédulas Técnicas de Equipamiento y Cédulas Técnicas y Expedientes Técnicos de Infraestructura, Reportes Trimestrales de Avances Físico – Financiero, Documentos de Cierre (y toda aquella que requiera el Responsable Federal del Programa).</p>	<p><b>Secretaría de Seguridad Ciudadana/ Municipios/ PGJEM</b></p>	<p><b>\$395,325,104.60</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p><b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA LOCAL:</b> POLICÍA ESTATAL COORDINADA</p> <p><b>EJE Y/O PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL AL QUE CONTRIBUYE:</b> Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia para las Mujeres, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional.</p> <p><b>Meta:</b> Reforzar la infraestructura física de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, promoviendo la dignificación de las instalaciones.</p> <p><b>EVIDENCIA</b> que remitirá a la DGAT/SESNSP</p>	<p><b>Secretaría de Seguridad Ciudadana</b></p>	<p><b>0.00</b></p>	<p><b>\$17,510,000.00</b></p>

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

respecto del cumplimiento de la meta: Justificación del programa Prioritario Local, Cédulas Técnicas de Equipamiento y Cédulas Técnicas y Expedientes Técnicos de Infraestructura, Reportes Trimestrales de Avances Físico – Financiero, Documentos de Cierre (y toda aquella que requiera el Responsable Federal del Programa).			
	<b>Subtotal:</b>	<b>\$395,325,104.60</b>	<b>\$17,510,000.00</b>

En cuanto al cumplimiento de la primera meta, de acuerdo a los informes trimestrales y mensuales, que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública solicita a los estados en tanto evidencia del avance y cumplimiento de la meta, cuenta ya con esta información, por lo que esta instancia evaluadora agrega en documento anexo los respectivos informes que dan como resultado el cumplimiento parcial de un 63% aproximadamente, toda vez que no se ha terminado de adquirir el equipo necesario, como se muestra en el informe que el área ejecutora plasmó en el SSYE del mes de diciembre, en el que se indica que tiene comprometidos un poco más de 63 millones para ese fin, situación perfectamente entendible si tomamos en cuenta debe ser un equipo que cubra especificaciones puntuales, que deben ser satisfechas a cabalidad puesto que se trata de armamento especial, de distinto calibre, cuyo propósito es fortalecer las labores en materia de seguridad pública y garantizar la ejecución de operativos especiales de reacción policial.

Con respecto al Reforzamiento de la infraestructura física de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, promoviendo la dignificación de las instalaciones, segunda meta del programa, se ***cumplió en su totalidad como se prueba en la evidencia*** documental entregada por el área ejecutora responsable, la Secretaria de Seguridad Ciudadana.

Avance y variaciones o desviaciones en las metas físicas y financieras:

No obstante que se reprogramaron recursos del propio programa para cumplir con la meta compromiso de *Impulsar la dotación de equipamiento del personal y*

## FASP 2013

*equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública (...)*, la Encuesta Institucional evidencia que desde la percepción de los entrevistados de las distintas corporaciones, sigue siendo insuficiente la falta de equipamiento.

**Capítulo 18. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común.**

El análisis de este programa la instancia evaluadora lo inició con una reflexión que es, a su vez, un cuestionamiento de por qué la incidencia delictiva se debe medir, estudiar a partir de los Consejos Intermunicipales si su conformación es tan heterogénea, tan desigual y disímbola que cualquier resultado trae consigo un marcado sesgo de origen.

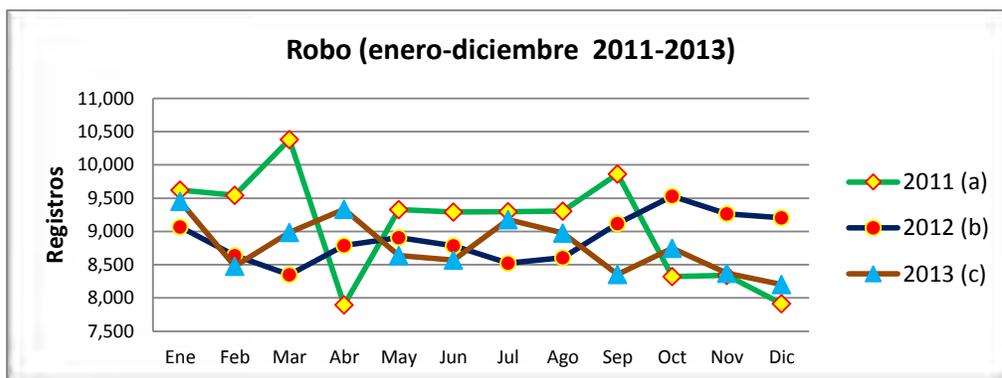
Es decir, qué características como ciudad tiene, pues dependiendo de esas características (pues también es determinante la capacidad de las corporaciones de seguridad, la cultura local, credibilidad de las instituciones, cultura de la denuncia, corrupción, impunidad, las vías de acceso o escape, vecindades o colindancias, etc.) y otras, se constituyen factores que favorecen, gestan, detonan, contienen o dificultan las conductas delictivas.

Esto es, las dinámicas del comportamiento delictivo se generan de manera multicausal y multifactorial, es en ese sentido que para realizar un análisis sólido y consistente es fundamental dar seguimiento a las series estadísticas y buscar correlacionarlas con la implementación de políticas públicas y los índices delictivos.

De ese modo y comparando distintos periodos con el delito de robo, tenemos los siguientes resultados:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013



En el periodo enero-diciembre de 2013, se registraron **105,298 denuncias** de robo; **1,496 menos (1.4%)** que en el mismo periodo del año 2012.

Desglosado por municipio y por mes, se observa que este delito desgraciadamente se mantuvo casi sin variación. Por supuesto y debido a la población los municipios más grandes ocupan los primeros cinco lugares:

**OCURENCIA 2013**

C.I.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
I. Chalco	875	738	755	773	787	634	776	647	670	674	573	589
II. Cuatitlán	1,391	1,240	1,252	1,372	1,427	1,298	1,301	1,185	1,098	1,184	1,131	1,130
III. Ecatepec	1,622	1,395	1,435	1,451	1,873	1,376	1,530	1,539	1,595	1,569	1,457	1,448
IV. El Oro	31	42	38	52	55	50	46	27	30	37	35	34
V. Ixtlahuaca	52	35	41	58	50	38	27	38	27	31	21	27
VI. Jilotepec	21	51	35	31	36	30	27	33	36	35	30	34
VII. Lerma	133	132	155	150	126	147	160	172	154	153	179	168
VIII. Nezahualcóyotl	1,446	1,176	1,352	1,359	1,557	1,045	1,199	1,089	941	1,112	1,138	1,029
IX. Otumba	222	204	205	249	280	182	235	242	185	197	223	195
X. Sultepec	15	6	9	8	10	7	13	3	9	8	10	13
XI. Temascaltepec	15	12	21	16	10	17	18	22	25	17	15	14
XII. Tenango del Va	116	108	83	112	119	107	104	121	114	82	93	90
XIII. Tenancingo	84	73	75	94	59	76	82	81	59	66	66	78
XIV. Texcoco	432	349	354	389	489	344	359	382	347	386	401	402
XV. Tlalnepantla	2,033	1,893	2,086	2,004	638	2,010	2,104	2,034	1,945	2,078	1,986	1,937
XVI. Toluca	745	841	860	983	911	1,012	997	1,118	899	922	825	803
XVII. Valle de Bravo	29	28	44	49	42	32	38	51	51	42	38	32
XVIII. Zumpango	193	156	186	184	171	165	162	195	169	157	150	179
<b>Total</b>	<b>9,455</b>	<b>8,479</b>	<b>8,986</b>	<b>9,334</b>	<b>8,640</b>	<b>8,570</b>	<b>9,178</b>	<b>8,979</b>	<b>8,354</b>	<b>8,750</b>	<b>8,371</b>	<b>8,202</b>

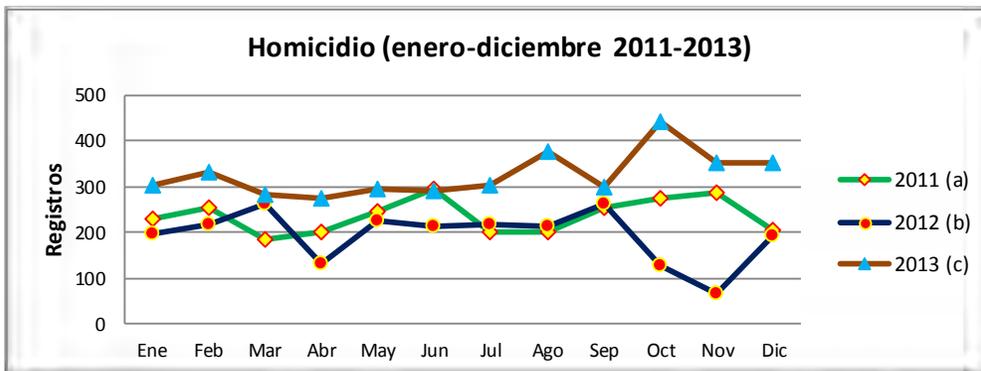
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

El promedio mensual de denuncias en el año 2013 fue de 8,775, el cual resulta menor al registrado en el año 2011 (9,093) y al año 2012 (8,900). Los puntos máximos corresponden a los meses de abril y julio, y a partir de este, se refleja una marcada tendencia a la baja en el número de denuncias

DENUNCIAS REGISTRADAS ANTE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN  
HOMICIDIO (2013)

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2011 (a)	230	254	186	199	245	294	199	199	252	274	288	205
2012 (b)	197	215	260	132	225	212	217	211	260	128	66	193
2013 (c)	302	330	283	274	295	291	303	378	298	442	351	350
Variación % (c:b)	53.3	53.5	8.8	107.6	31.1	37.3	39.6	79.1	14.6	245.3	431.8	81.3



En el periodo enero-diciembre de 2013, se registraron **3,897 denuncias** de homicidio; **1,581 más (68.3%)** que las registradas en el mismo periodo del año 2012.

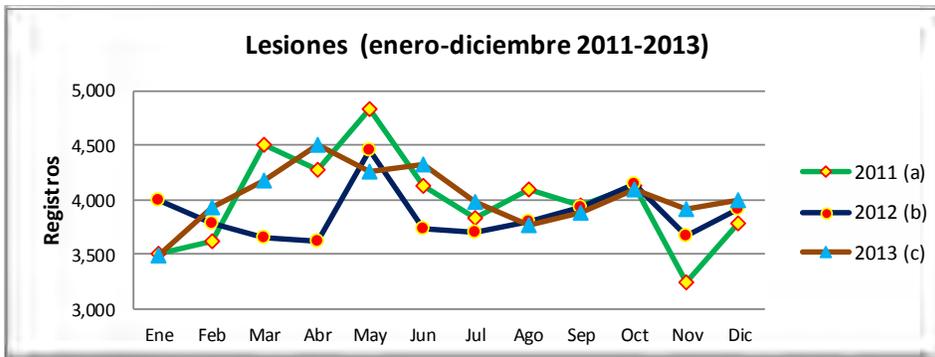
El promedio mensual de denuncias en el año 2013 fue de 325, el cual supera lo registrado en el año 2011 (235) y más ampliamente a lo del año 2012 (193). El punto mínimo registrado en el año 2013 (mes de marzo con 283 denuncias) se ubica por arriba de los máximos del año 2012 (meses de marzo y septiembre, con 260 denuncias respectivamente).

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

**DENUNCIAS REGISTRADAS ANTE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN LESIONES (2013)**

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2011 (a)	3,504	3,620	4,506	4,277	4,825	4,133	3,835	4,090	3,953	4,130	3,242	3,779
2012 (b)	3,990	3,786	3,656	3,623	4,463	3,744	3,711	3,796	3,926	4,148	3,672	3,915
2013 (c)	3,492	3,925	4,178	4,499	4,265	4,320	3,988	3,776	3,883	4,092	3,916	4,000
Variación % (c:b)	-12.5	3.7	14.3	24.2	-4.4	15.4	7.5	-0.5	-1.1	-1.4	6.6	2.2



En el periodo enero-diciembre de 2013, se registraron **48,334 denuncias** de lesiones; **1,904 más (4.1%)** que las registradas en el mismo periodo del año 2012.

El promedio mensual de denuncias en el año 2013 fue de 4,028, 37 por arriba del promedio de 2011 y 159 más que lo registrado en promedio en el año 2012.

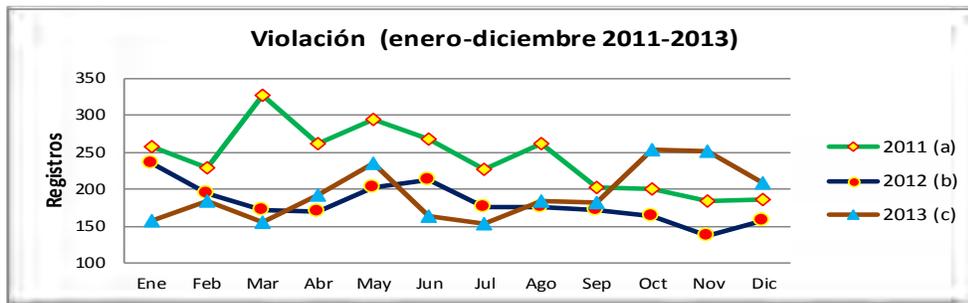
A inicio del año 2013, las denuncias de lesiones registraron un nivel de 12.5% por debajo de lo registrado en el mes de enero de 2012; sin embargo, se fueron incrementando paulatinamente hasta alcanzar su punto máximo en el mes de abril, con 4,449 denuncias (24.2% por arriba de lo registrado el mismo mes, del año anterior). En los últimos tres años, las denuncias de lesiones han registrado descensos en el mes de noviembre de cada uno de ellos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

DENUNCIAS REGISTRADAS ANTE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN  
VIOLACIÓN (2013)

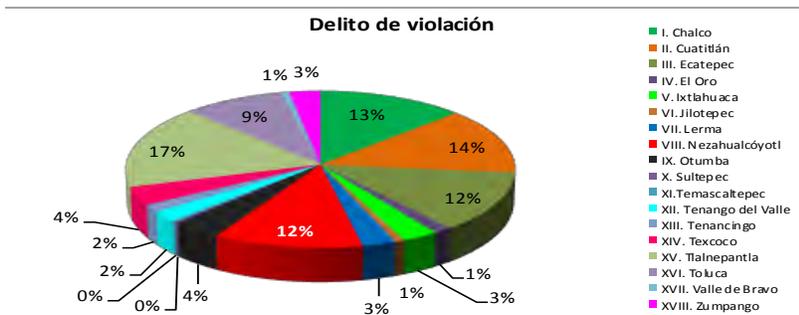
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2011 (a)	257	228	327	262	295	267	227	261	203	200	183	185
2012 (b)	235	194	171	169	202	212	176	176	171	164	136	157
2013 (c)	157	183	155	193	235	164	154	183	182	254	252	208
Variación % (c:b)	-33.2	-5.7	-9.4	14.2	16.3	-22.6	-12.5	4.0	6.4	54.9	85.3	32.5



En el periodo enero-diciembre de 2013, se registraron **2,320 denuncias** de violación; **157 más (7.3%)** que las registradas en el mismo periodo del año 2012.

OCURRENCIA 2013

C.I.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
I. Chalco	25	21	11	23	38	23	18	24	23	28	32	34
II. Cuatitlán	11	19	15	28	49	16	24	29	25	37	36	29
III. Ecatepec	24	26	24	28	34	24	19	18	21	16	29	26
IV. El Oro	1	4	3	0	3	3	5	5	3	4	2	0
V. Ixtlahuaca	4	9	6	3	9	5	6	5	4	5	1	8
VI. Jilotepec	1	2	1	2	3	1	1	2	1	4	0	0
VII. Lerma	5	4	7	5	2	4	2	3	5	6	11	7
VIII. Nezahualcóyotl	20	18	17	26	26	20	18	26	19	33	28	21
IX. Otumba	3	8	5	6	10	14	9	5	10	10	7	4
X. Sultepec	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	2	1
XI. Temascaltepec	0	0	1	0	0	0	0	5	0	0	1	0
XII. Tenango del Valle	4	4	3	3	6	2	2	2	8	9	4	3
XIII. Tenancingo	0	0	3	7	5	4	2	3	2	3	3	4
XIV. Texcoco	4	9	6	7	8	5	5	5	9	7	16	7
XV. Tlalnepantla	35	39	29	38	23	24	28	27	31	52	42	30
XVI. Toluca	11	14	16	14	10	12	12	20	19	30	25	24
XVII. Valle de Bravo	2	1	1	0	1	3	0	0	1	4	2	2
XVIII. Zumpango	7	5	7	3	7	4	2	4	1	5	11	8
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>183</b>	<b>155</b>	<b>193</b>	<b>235</b>	<b>164</b>	<b>154</b>	<b>183</b>	<b>182</b>	<b>254</b>	<b>252</b>	<b>208</b>



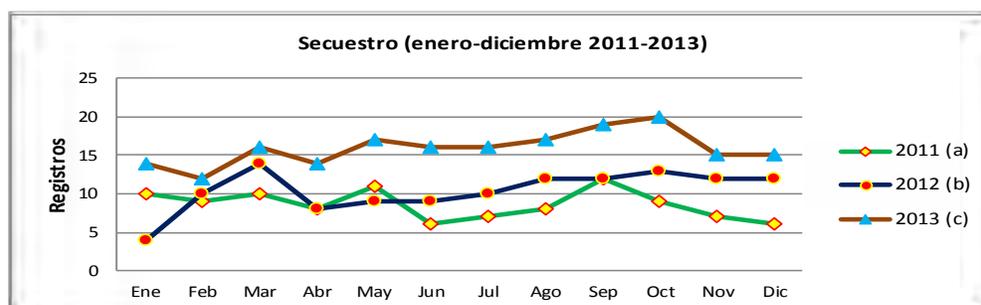
En 5 consejos, se concentra el 68% de las denuncias de violación: Chalco (13%); Cuatitlán (14%); Ecatepec (12%); Nezahualcóyotl (12%) y Tlalnepantla (17%).

En contraste, en los Consejos Inter Municipales de Sultepec y Temascaltepec, solo se registraron 6 y 7 denuncias respectivamente.

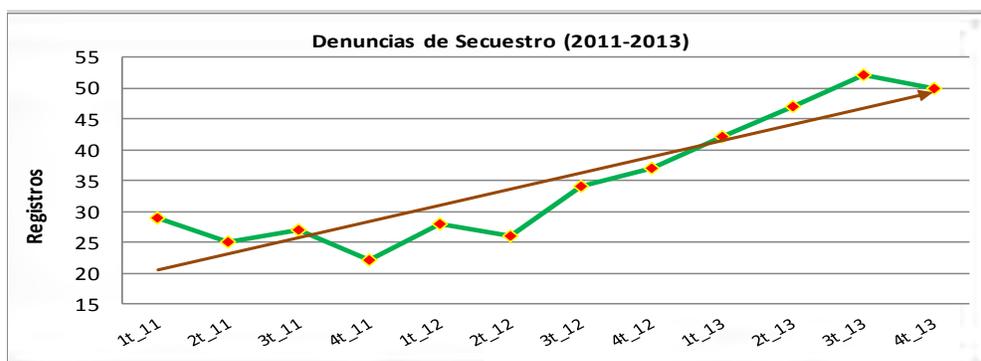
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

DENUNCIAS REGISTRADAS ANTE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN												
SECUESTRO (2013)												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2011 (a)	10	9	10	8	11	6	7	8	12	9	7	6
2012 (b)	4	10	14	8	9	9	10	12	12	13	12	12
2013 (c)	14	12	16	14	17	16	16	17	19	20	15	15
Variación % (c:b)	250.0	20.0	14.3	75.0	88.9	77.8	60.0	41.7	58.3	53.8	25.0	25.0



En el año 2013, se registraron **191 denuncias** de secuestro; **66 más (52.8%)** que las registradas en el año 2012 y **85.4%** más con respecto a 2011.



Existe una clara **tendencia a la alza** en el número de denuncias de secuestro en el estado de México. El cuarto trimestre de 2011 resulta el **punto mínimo** con **22** denuncias, mientras el tercer trimestre de 2013 el **punto máximo**, con **52** denuncias.

OCURRENCIA 2013

C.I.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
I. Chalco	2	0	0	3	3	1	2	1	3	4	3	2
II. Cuatitlán	0	3	1	0	6	2	4	2	3	2	2	2
III. Ecatepec	2	1	7	3	2	3	1	4	2	0	2	2
IV. El Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
V. Ixtlahuaca	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
VI. Jilotepec	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
VII. Lerma	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	0	0
VIII. Nezahualcóyotl	1	1	3	0	2	5	0	5	2	1	1	3
IX. Otumba	0	1	0	2	0	0	0	1	2	1	1	0
X. Sultepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
XI. Temascaltepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
XII. Tenango del Va	1	0	0	0	1	0	2	0	0	3	1	1
XIII. Tenancingo	0	1	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0
XIV. Texcoco	1	2	1	2	0	0	1	1	0	1	0	1
XV. Tlalnepantla	0	1	1	1	1	0	1	1	0	2	1	0
XVI. Toluca	5	1	2	3	2	3	3	1	2	1	3	3
XVII. Valle de Bravo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVIII. Zumpango	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

**DENUNCIAS REGISTRADAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN  
ESTADO DE MÉXICO**

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Denuncias	234,056	234,684	246,614	256,830	269,927	267,713	267,317	267,102	270,185
Var. %		0.3	5.1	4.1	5.1	-0.8	-0.1	-0.1	1.2

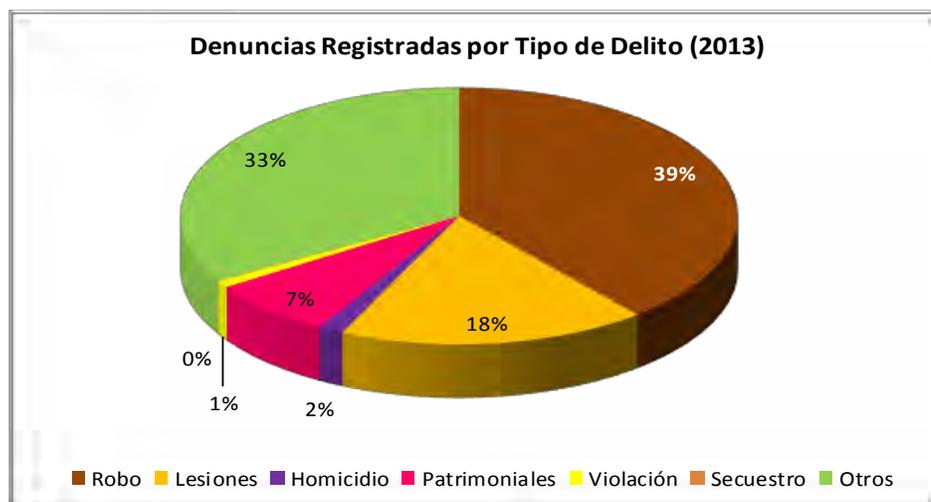


En la serie 2005 - 2013 del total de denuncias registradas ante las agencias del ministerio público del fuero común en el estado de México, se aprecia con claridad la existencia de una tendencia a la alza en dicho periodo. Aunque en el trienio 2010-2012 se registraron descensos, estos fueron marginales; pues no alcanzaron siquiera el 1 por ciento.

En el año 2005, se registraba en el estado de México una incidencia de 16.7 denuncias por cada mil habitantes; para el año 2010, se incrementó a 17.6, y para el año 2013, la incidencia registrada fue de 16.5 denuncias por cada mil habitantes.

**Composición**

Delito	Denuncias
Robo	105,303
Lesiones	48,338
Homicidio	3,897
Patrimoniales	19,897
Violación	2,320
Secuestro	191
Otros	90,239
<b>Total</b>	<b>270,185</b>



El delito de robo registró en el año 2003 el mayor número de denuncias ante las agencias del ministerio público del fuero común, alcanzando el 39% de estas; le sigue en incidencia, el delito de lesiones con el 18% y los delitos patrimoniales (Abuso de confianza, daño en propiedad ajena, extorsión, fraude y despojo) con 7%.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

Como conclusión general, aunque nada sorprendente, la gran mayoría de las denuncias se concentran en 5 Consejos Intermunicipales (Tlalnepantla, Cuautitlán, Ecatepec y Netzahualcóyotl), los cuales también albergan la mayor cantidad de población, el mayor flujo económico, vecindades entre sí y/o conurbación con el Distrito Federal (salvo Toluca, que tiene su propia dinámica metropolitana y es el centro económico de la entidad fuera de lo que es el conglomerado conurbado en el Valle de México).

Como conclusión general, aunque nada sorprendente, la gran mayoría de las denuncias se concentran en 5 Concejos Intermunicipales (Tlalnepantla, Cuautitlán, Ecatepec y Netzahualcóyotl), los cuales también albergan la mayor cantidad de población, el mayor flujo económico, vecindades entre sí y/o conurbación con el Distrito Federal (salvo Toluca, que tiene su propia dinámica metropolitana y es el centro económico de la entidad fuera de lo que es el conglomerado conurbado en el Valle de México).

La otra conclusión global es que la incidencia delictiva en la entidad ha tenido un comportamiento en general, a la alza, agudizándose en particular en el periodo comprendido entre 2006 y 2009, para mantener una tendencia cercana a la estabilización desde entonces y hasta 2013.

Como se ha mencionado a lo largo de este análisis de manera reiterada, debido a una multiplicidad de factores, no es posible considerar a la incidencia delictiva como un indicador completamente confiable para conocer y entender el fenómeno delincuenciales y sus manifestaciones, esto, debido a la invisibilidad estadística que genera la “*línea negra*”, dada la indeterminada pero definitivamente relevante cantidad de delitos no denunciados. Es decir, lo denunciado no necesariamente corresponde a lo cometido. Más aun, podemos tener fenómenos de impactos

## FASP 2013

cruzados cuando debido a que se reduce la desconfianza en las autoridades se pueda incrementar la cifra de denuncias sin que la ocurrencia real se incremente, esto puede generar juicios errados y sesgos analíticos que orienten de manera equivocada la toma de decisiones.

En ese sentido podemos concluir que es ampliamente insatisfactorio el resultado que muestran las estadísticas de incidencia en cuanto a las condiciones de seguridad para la sociedad mexiquense, pues evidencia un incremento en la ocurrencia de los delitos más graves en los años recientes y, en el —mejor de los casos”, una no deseada estabilidad del problema; sin embargo, estas cifras deben leerse con cuidado y complementarse con otras fuentes de información para verdaderamente identificar causas, efectos, explicaciones profundas y, de manera muy relevante, construir sistemas de indicadores de impactos de las políticas públicas en la materia. Hasta no desarrollar ese tipo de sistemas de análisis, las conclusiones que arroja el —dato duro” (debido a sus debilidades inherentes, en particular, la —línea negra” derivada de la falta de denuncia) no habrá manera de verdaderamente desentrañar conclusiones sólidas, útiles y auténticamente representativas, que caractericen y describan de manera fidedigna fenómenos de inseguridad en la entidad mexiquense.

**Capítulo 19. Resultados de la Encuesta Institucional**

Objetivo de la encuesta: Evaluar las percepciones de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de Justicia mediante sobre los resultados de la ejecución de los Programas, con respecto a:

– Acciones desarrolladas a partir de cada Eje Estratégico y/o Programa, en las que son directamente beneficiarios: capacitación, evaluación, equipamiento, uso de tecnología, entre otros;

FASP 2013

- Percepción respecto de las condiciones en las que desarrollan su trabajo;
- Principales problemas que enfrentan en el desempeño de su trabajo.

En resumen algunos de los resultados más destacados que forman parte de los distintos ejes o programas:

**Perfil del Personal Policial**

De la población de estudio, el 85.6 % de ellos es de sexo masculino y el 14.4% es de sexo femenino, por lo que se puede decir que existe como tarea pendiente integrar más al sexo femenino en estas áreas.

La media de la Edad o Edad Promedio de los encuestados es de 36.9 años.

El 20% lo forman jóvenes de entre 22 y 29 años de edad, gente a la que se le puede capacitar y motivar para seguir una carrera policial.

De la población de estudio el 79.4% lo forman elementos que tienen estudios concluidos, desde secundaria hasta universidad.

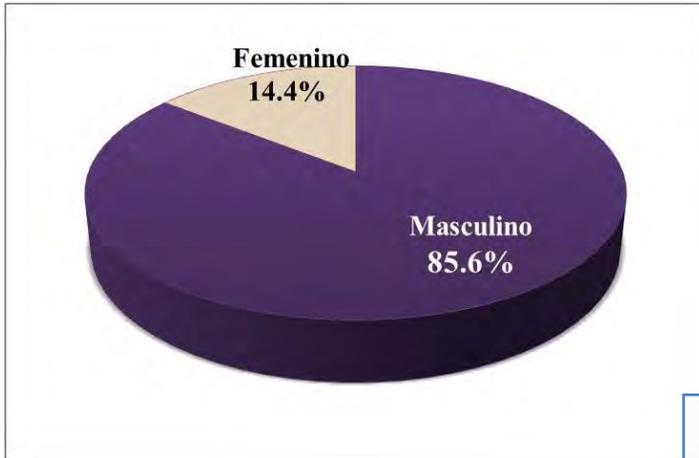
El 80 % viven una relación de pareja, casados o en unión libre.

La antigüedad promedio de la población de estudio es de 10 años.

**1. ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?**



FASP 2013



FASP 2013

**¿Considera importante que el gobierno de su entidad federativa destine recursos y establezca acciones para.....?**

Las preguntas de este tema, se encuentran orientadas a conocer la opinión de los entrevistados, respecto a la importancia de que el gobierno de su entidad federativa destine recursos y establezca acciones específicas para prevenir la de delincuencia y mejorar los sistemas de prevención y procuración de justicia.

Las respuestas naturales fueron afirmativas, ya que en todos los casos alcanzaron mínimo el 90 % del Sí en todos los casos.

Para tal efecto señalaremos las que tuvieron mayor aceptación as cuales fueron:

Con un 99.7 % Fortalecer la academia e institutos de capacitación.

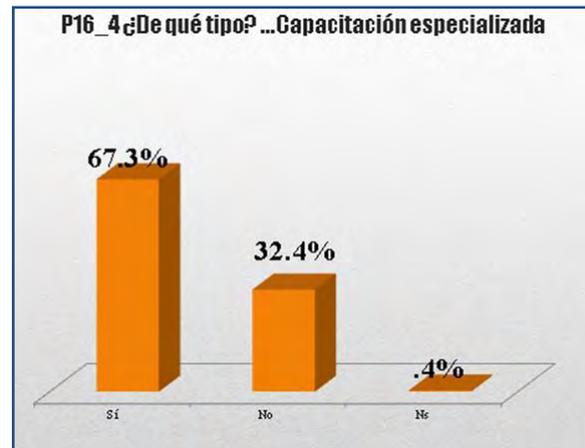
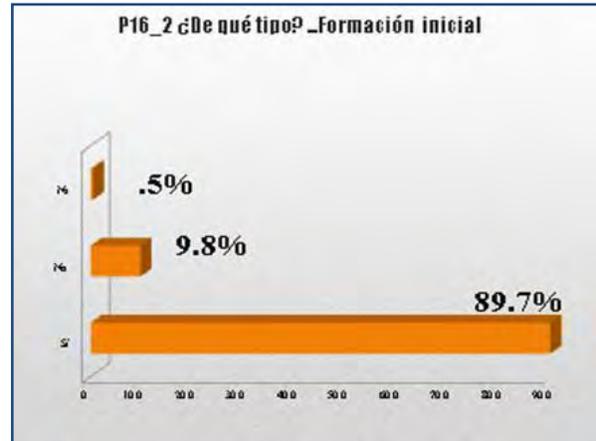
Con un 99.3 % Fortalecer las Bases de Datos de Seguridad Pública.

Con un 98.6 % Combatir el narcomenudeo.

Un 98.6 % considera importante contar con un sistema que permita identificar a los malos elementos y depurar las instituciones.



FASP 2013



## Capítulo 20. Conclusiones

Con base en el proceso de evaluación de FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y el DF y los lineamientos específicos publicados en el DOF, se llevó a cabo un proceso amplio de evaluación que integró la Encuesta Institucional, llevada a cabo bajo los lineamientos designados ex profeso y el Informe Anual de Evaluación (Evaluación Integral) que implicó

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

análisis programático, financiero, administrativo y se logró mediante revisiones documentales, entrevistas y visitas de campo esencialmente, se presenta esta breve relación de conclusiones sobre el FASP y sus resultados en el ejercicio 2013 en la entidad mexiquense:

- El FASP es un fondo que en su concepción integra valiosos elementos programáticos, establece la obligatoriedad de inversión en programas de prioridad nacional de enorme relevancia y apoya a diversas entidades en el gobierno estatal, para el desarrollo de políticas públicas de muy alta prioridad, sin embargo, por sus montos, procesos programáticos y administrativos, ve reducido o limitado su impacto de manera muy alta.
- El FASP es un fondo con un bajo impacto en las condiciones de seguridad de los ciudadanos del estado, representa .0003% de los recursos anuales destinados a ese propósito en sus diversas modalidades. Sin embargo, vía FASP se financian Programas de Prioridad Nacional y acciones concretas de enorme relevancia, es decir, algunos de los temas financiados por FASP son de una relevancia total para la seguridad en el estado, sin embargo, por los montos y otras causas que se explicarán líneas adelante, su impacto es muy pobre.
- El FASP es un fondo que carece prácticamente de planeación pues va etiquetado desde la federación y el margen de maniobra para reasignar recursos es muy limitado. Aunado a que las capacidades institucionales para la planeación o los candados administrativos o normativos al respecto, limitan de manera muy importante la posibilidad de realizar procesos de planeación profundos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

- El FASP es un fondo atado a múltiples esquemas administrativos federales y locales que lo hacen lento, impiden su oportuno acceso a las áreas operadoras y los someten a cargas de trabajo burocrático que desdibujan su verdadero propósito. En este sentido, destaca la coordinación insuficiente entre las entidades al interior del gobierno estatal que retrasan y problematizan la ejecución financiera de diversas acciones que se realizan en otras dependencias.
- El FASP pierde impacto pues no cuenta con reales mecanismos de diagnóstico y planeación programática, sus metas, conceptos y programas están predeterminados o se basan en meras réplicas de lo hecho el ejercicio anterior sin conexión real con la realidad y las necesidades verdaderas en materia de seguridad en todas sus vertientes. Es reiterado el señalamiento de servidores públicos en el sentido de que no hay el tiempo, condiciones, personal o atribuciones (de acuerdo al caso) para realizar procesos de planeación conjunta y coordinación entre los tres órdenes de gobierno para diseñar las acciones concretas a realizar en cada ejercicio administrativo.
- El FASP cuenta con una metodología de evaluación pobre y, esencialmente, monotemática, que se preocupa por el gasto *per sé* y no por la pertinencia programática y mucho menos por sus impactos. En ese sentido, es urgente que se modifique la visión evaluatoria y se incorporen aspectos relacionados al impacto (entre otros aspectos ausentes) pues, se confunden medios con fines, gastar con premura no significa gastar bien necesariamente y mucho menos, que el resultado final del gasto se traduzca en mejoras en la calidad de vida y condiciones de seguridad de la población.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

- Los indicadores de medición del FASP en general son equivocados, miden sesgadamente y con base en visiones pobres o burocráticas los alcances reales del fondo. Es pertinente incorporar baterías de indicadores que contemplen otras dimensiones del proceso de política pública como lo son el diseño, la corresponsabilidad, los procesos de implementación, los ajustes y, como se ha reiterado, el impacto final. No se soslaya el hecho que la medición de impactos es harto compleja y no hay consensos aún respecto de una metodología integral y universal, sin embargo, tampoco es de soslayar que a los ciudadanos no les interesa saber si se contrató gente o se compró equipo, su interés se centra en la disminución de las violencias y la delincuencia, en gozar en los ámbitos privado y público de una calidad de vida cimentada en un estado democrático de derecho, donde las libertades se ejerzan plenamente, la primera de ellas, la de la seguridad en todos sus aspectos.
- El FASP, en general, inicia tarde su ejercicio, pues aunque la federación sí deposita puntualmente a las áreas operadoras, éstas por Es decir, la aprobación de la ejecución financiera que requieren las entidades operadoras y ejecutoras sufre importantes retrasos debido a la falta de coordinación y la sobre regulación en los procesos administrativos al interior del gobierno estatal, esta tendencia se agudizará al centralizarse los procesos de licitación, adjudicación y fallos en menos servidores públicos.
- El FASP presenta importantes subejercicios, incluso de ejercicios fiscales de años anteriores debido a las dificultades que se tiene para ejercerlo o al desconocimiento y falta de capacitación de los operadores municipales. A pesar de que una vez que los recursos se reciben con puntualidad de parte de la federación, las entidades internas o municipales, sufren un importante

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

subejercicio debido esencialmente a procesos estatales que no incentivan el ejercicio presupuestal oportuno o en su caso, a rotación de mandos y tomadores de decisión que cambien prioridades y formas de trabajo al interior de las instituciones y que provocan reprogramaciones, reasignaciones o indefiniciones que retardan la ejecución financiera.

**Capítulo 21. Recomendaciones**

Con base en los lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, emitidos por la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Capítulo 3, Sección III, Numeral Vigésimo Séptimo, apartado III, letras c, d, e y f que dicen:

*-e) Elaborar un análisis en el que se identifiquen y analicen las fuerzas, debilidades, oportunidades y las amenazas (FODA) de las instituciones estatales de seguridad pública, que tome en consideración los diferentes factores internos y externos, que permitan maximizar el potencial de las fuerzas y oportunidades y minimizar el impacto de las debilidades y amenazas. En este análisis, el evaluador externo deberá desarrollar estrategias y líneas de acción relacionadas con las áreas de oportunidad detectadas, que serán útiles para la toma de decisiones de las instituciones estatales de seguridad pública."*

*d) Conclusiones puntuales donde se describan los hallazgos a los que llegó el evaluador externo como resultado del análisis de la información recopilada.*

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

Asimismo, este ordenamiento, en su numeral vigésimo octavo señala que los capítulos 19, 20 y 21, establecerán los contenidos que aquí se presentan.

De ese modo y a partir de los lineamientos establecidos para la evaluación de los PPN financiados con el FASP, se llevó a cabo un proceso amplio de valoración que integró la Encuesta Institucional, llevada a cabo bajo los lineamientos designados ex profeso y el Informe Anual de Evaluación (Evaluación Integral), que implicó el análisis programático, financiero, administrativo de cada uno de los Programas, mediante revisiones documentales, entrevistas y visitas de campo esencialmente, se presenta esta breve relación de recomendaciones sobre el FASP y sus resultados en el ejercicio 2013 en la entidad mexiquense:

- La federación debe considerar incrementar sensiblemente los montos del FASP porque sus impactos y su peso relativo con respecto a los recursos dirigidos a la seguridad en las entidades es realmente muy bajo, no es una inversión estatal relevante en cuanto a la seguridad.
- El FASP debe exigir e incorporar procesos de diagnóstico y planeación locales armonizando la realización de Programas de Prioridad Nacional y necesidades locales, es decir, entendiendo la relevancia de estos Programas es fundamental que integre visiones locales, realidades específicas, experiencias exitosas y modelos flexibles de programación que integre las preocupaciones nacionales y las particularidades estatales para lograr un mejor resultado en la implementación e impacto de las acciones derivadas del Fondo.
- El FASP debe incorporar esquemas administrativos flexibles y expeditos que permitan que los recursos sean ocupados de manera racional y rápida,

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

sobre todo, a nivel estatal, pues las actuales modalidades normativas incrementan la dificultad y retardan la ejecución oportuna de los recursos.

- El FASP debe ser exigente en sus mecanismos de planeación y evaluación, no solo en esta evaluación (cuya preocupación central es administrativo-financiera), su pertinencia se reduce o anula debido a los esquemas actuales con que se ejecuta. Lo importante es gastar a tiempo.
- El FASP debe modificar su metodología de evaluación y cambiar el enfoque burocrático a uno basado en impactos o al menos, incorporar más visiones del proceso de políticas públicas, el éxito o fracaso de un fondo no puede reducirse a cuánto se gastó y en qué, sino en los impactos finales que esas inversiones producen en temas específicos, acciones concretas o situaciones particulares.
- Los indicadores de medición del FASP deben mejorarse o de plano sumarse a otras baterías de indicadores, miden dimensiones administrativas y financieras esencialmente (incluso, varios de los indicadores se pueden considerar cuestionables), no tienen la visión para realmente medir impactos que, a fin de cuentas, es el verdadero propósito que tienen los recursos de este Fondo.
- Si no se pueden ampliar de manera sustancial los montos y mejorar sus esquemas de planeación, programación, ejecución y evaluación, la federación puede contemplar su desaparición o integración a otros fondos o subsidios que cuenten con mecanismos de mayor pertinencia en su gestión e impacto.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

## FASP 2013

- El FASP debe incorporar esquemas de capacitación en el manejo del mismo Fondo para los actores de los tres órdenes de gobierno, actualmente las capacidades institucionales para su manejo son muy heterogéneas, sobre todo, es evidente la debilidad del nivel municipal.

Las áreas ejecutoras tendrán que plantearse metas realistas para cada ejercicio, de otra suerte no podrá cumplirlas y, en todo caso, establecerlas por etapas para que no parezca que cada año son las mismas. Asimismo, reiteramos, pese a los resultados positivos en los diversos Programas de Prioridad Nacional, es indispensable que se haga un diagnóstico y un buen trabajo de planeación que permita definir metas realistas y acordes a las necesidades que el estado tiene, a fin de reducir efectivamente y en el menor tiempo posible los índices de violencia e inseguridad.

**Capítulo 22. Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en los Estados y el Distrito Federal FASP, 2013**

Conforme lo establecido en los artículos 25 fracción VII, y 44, 45, 48 y 49 fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los artículos 85, 106 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y como parte de la Evaluación Integral correspondiente al ejercicio 2013, se presenta la evaluación correspondiente de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33.
- Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33.
- Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

Primer trimestre del ejercicio fiscal 2013

Programa Específico	Monto de recursos presupuestarios (pesos)						Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico			
	Destino del gasto	Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
			Ministrado	Programado	Ejercido							
<b>FASP Programas con Prioridad Nacional / Capitulo</b>		<b>612,588,460</b>	<b>183,776,538</b>	<b>183,776,538</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>726,449</b>	<b>0</b>		<b>175,101</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	3000 Servicios Generales	14,433,000	4,329,900	4,329,900	0	0	17,116	0	Servicio	19,332	0	0
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	3000 Servicios Generales	16,927,612	5,078,284	5,078,284	0	0	20,074	0	Persona	9,309	0	0
	4000 Transferencias, subsidios y otras ayudas	27,000,000	8,100,000	8,100,000	0	0	32,018	0	Beca	722	0	0
Unidad de Inteligencia Patrimonial Económica (UIPES)	5000 Bienes muebles e inmuebles e intangibles	5,338,715	1,601,615	1,601,615	0	0	6,331	0	Pieza	197	0	0
Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia 089	3000 Servicios Generales	36,367,379	10,910,213	10,910,213	0	0	43,127	0	Servicio	11	0	0
	5000 Bienes muebles e inmuebles e intangibles	2,756,022	826,807	826,807	0	0	3,268	0	Pieza	63	0	0

Como se observa en este reporte del primer trimestre, el porcentaje en las metas de profesionalización está en ceros, debido a que apenas se está concluyendo la meta de capacitación del ejercicio fiscal inmediato anterior, resultado del persistente atraso en la erogación de los recursos para la ejecución de los programas, provocado por una compleja y tortuosa administración estatal. Además de que en este periodo el área ejecutora se supone que debe llevar a cabo la convocatoria pública a los cursos de formación inicial para los aspirantes de nuevo ingreso a los cuerpos policiales del Estado de México, así como la difusión del Servicio Profesional de Carrera.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL**
**FASP 2013**

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				
	Tipo	Unidad de Medida	Metas Trimestrales		
			Planeada	Real	Justificación
15-México					
Aportaciones Federales					
FASP					
Cobertura Estatal					
Porcentaje de la eficiencia en la metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33.	Estratégico	Porcentaje	0.00	0.0	No presenta avance del indicador en virtud de que los instrumentos de coordinación se suscribieron a finales del presenta trimestre conforme a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	Gestión	Porcentaje	0.00	0.0	No presenta avances del indicador en virtud de que los instrumentos de coordinación se suscribieron a finales del presente trimestre, conforme a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal
Tiempo de atención a sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33.	Estratégico	Minuto por usuario	25.22	15.53	Respecto a la llegada de la unidad, depende de la información que las mismas unidades proporcionan a sus bases, según sus propios procedimientos.

**Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013**

Para el segundo trimestre de 2013, el porcentaje del gasto y metas de profesionalización presentan ahora sí un avance notorio con respecto al periodo anterior, pues en gasto se ha logrado avanzar un 31.63 por ciento, correspondiente a \$ 3'143,500 de pesos ejercidos hasta ese momento y que se tradujeron en la capacitación a 765 personas, que equivalen a un 8.2% de avance en este rubro.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL**
**FASP 2013**

Programa Específico	Monto de recursos presupuestarios (pesos)						Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico			
	Destino del gasto	Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programa do Anual	Acumulad o al Trimestre	Avance %
			Ministrado	Programa do	Ejercido							
<b>FASP Programas con Prioridad Nacional / Capítulo</b>		<b>612,588,460</b>	<b>367,553,076</b>	<b>367,553,076</b>	<b>132,532,493</b>	<b>36.1</b>	<b>3,170,722</b>	<b>0</b>		<b>175,481</b>	<b>44,120</b>	<b>25.1</b>
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Control de Confianza	14,433,000	8,659,800	8,659,800	4,128,000	47.7	74,704		Servicio	19,332	1,032	5.3
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Profesionalización	16,927,612	9,938,920	9,938,920	3,143,500	31.6	87,616		Persona	9,309	765	8.2
	Becas	27,000,000	15,852,847	15,852,847	0	0	139,751		Beca	722	0	0
Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia 089	Servicios Básicos (conducción de señales)	36,367,379	20,718,019	20,718,019	9,565,467	46.2	188,235	0	Servicio	11	3	26.3
	Equipamiento Tecnológico y de administración	2,756,022	2,756,022	2,756,022	2,756,022	100	14,265	0	Pieza	63	63	100

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				
	Tipo	Unidad de Medida	Metas Trimestrales		
			Planeada	Real	Justificación
15-México					
Aportaciones Federales					
FASP					
Cobertura Estatal					
Porcentaje de la eficiencia en la metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33.	Estratégico	Porcentaje	95.0	73.9	El porcentaje planeado es anual.
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	Gestión	Porcentaje	95.0	11.1	El porcentaje planeado es anual.
Tiempo de atención a sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33.	Estratégico	Minuto por usuario	25.22	<b>29.24</b>	Respecto a la llegada de la unidad, depende de la información que las mismas unidades proporcionan a sus bases, según sus propios procedimientos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL**
**FASP 2013**
**Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013**

En este tercer periodo, de la cantidad de recursos ministrados y ejercidos, se lleva un acumulado de \$16'418,152, de los cuales se han pagado hasta ese momento \$3'143,500.00 destinados a la capacitación de 9 mil 028 personas, las cuales representan un avance del 97 por ciento, con respecto al acumulado al trimestre.

Programa Específico	Monto de recursos presupuestarios (pesos)								Avance Físico			
	Destino del gasto	Total Anual	Acumulado al Trimestre				Pagado	Avance %	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
			Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido						
<b>FASP Programas con Prioridad Nacional / Capítulo</b>		<b>612,588,460</b>	<b>551,329,614</b>	<b>171,573,684</b>	<b>158,982,782</b>	<b>158,982,782</b>	<b>134,538,790</b>	<b>26.0</b>		<b>175,481</b>	<b>69,991</b>	<b>39.9</b>
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Control de Confianza	14,433,000	12,989,700	14,433,000	11,233,000	11,233,000	4,128,000	77.8	Servicio	19,332	18,532	95.9
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Profesionalización	16,927,612	16,635,799	16,418,152	16,418,152	16,418,152	3,143,500	97.0	Persona	9,309	9,028	97.0
	Becas	27,000,000	22,899,052	4,064,340	4,064,340	4,064,340	0	15.1	Beca	722	108	15.0
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	Mobiliario y equipo	5,338,715	4,804,844	0	0	0	0	0	Pieza	197	0	0.0
Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia 089	Servicios Básicos (conducción de señales)	36,367,379	32,455,039	20,962,666	11,571,764	11,571,764	11,571,764	31.8	Servicio	11	4	31.8
	Equipamiento Tecnológico y de administración	2,756,022	2,756,022	2,756,022	2,756,022	2,756,022	2,756,022	100	Pieza	63	63	100

Como se observa, el indicador de los tiempos de atención de los C4s con respecto al anterior tuvo una leve variación hacia arriba de casi dos puntos, pero si lo comparamos con el primero, los tiempos desgraciadamente se duplicaron. Lo cual significa que un comparativo con los resultados trimestrales, sin conocer ni entender las circunstancias que llevaron a esta situación, no basta para poder

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL**
**FASP 2013**

replantear medidas y estrategias que permitan remontar de forma importante los tiempos de atención.

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				
	Tipo	Unidad de Medida	Metas Trimestrales		
			Planeada	Real	Justificación
15-México					
Aportaciones Federales					
FASP					
Cobertura Estatal					
Porcentaje de la eficiencia en la metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33.	Estratégico	Porcentaje	95.0	99.0	El porcentaje planeado es anual.
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	Gestión	Porcentaje	95.0	69.9	El porcentaje planeado es anual.
Tiempo de atención a sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33.	Estratégico	Minuto por usuario	25.22	30.57	Respecto a la llegada de la unidad, depende de la información que las mismas unidades proporcionan a sus bases, según sus propios procedimientos.

**Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013**

En el último trimestre y de acuerdo a los resultados globales, el porcentaje de eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33, tuvo un avance de 44.9 por ciento, que significó la profesionalización de 10 mil 69 elementos de las corporaciones de seguridad y una erogación de

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL**
**FASP 2013**

\$16'418, 152.00. En lo que corresponde a la formación inicial, la meta se cumplió al 100 por ciento, pues se programaron y realizaron un total de 722 capacitaciones, cuyo monto en becas fue de \$4'064,340.00.

Programa Específico	Destino del gasto	Total Anual	Monto de recursos presupuestarios (pesos)					Avance %	Avance Físico			
			Acumulado al Trimestre						Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
			Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado					
<b>FASP</b> <b>Programas con Prioridad Nacional / Capítulo</b>		<b>612,588,460</b>	<b>612,588,460</b>	<b>378,105,067</b>	<b>244,994,028</b>	<b>244,994,028</b>	<b>185,257,140</b>	<b>40.0</b>		<b>214,802</b>	<b>91,048</b>	<b>42.4</b>
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Control de Confianza	14,433,000	14,433,000	14,433,000	14,433,000	14,433,000	14,433,000	100.0	Servicio	19,332	18,032	93.3
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Profesionalización	16,418,152	16,418,152	16,418,152	16,418,152	16,418,152	16,418,152	100.0	Persona	22,407	10,069	44.9
	Becas	27,000,000	27,000,000	16,248,960	16,248,960	16,248,960	4,064,340	60.2	Beca	722	722	100.0
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	Mobiliario y equipo	5,338,715	5,338,715	4,899,208	6,930	6,930	6,930	0.1	Pieza	197	2	1.0
Huella balística y rastreo computarizado de armamento	Servicios de Informática	2,000,000	2,000,000	1,868,412	0	0	0	0	Servicio	5	0	0.0
Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia 089	Servicios Básicos (conducción de señales)	36,367,379	36,367,379	20,962,666	13,599,192	13,599,192	11,571,764	37.4	Servicio	11	7	63.6
	Equipamiento Tecnológico y de administración	2,756,022	2,756,022	2,756,022	2,756,022	2,756,022	2,756,022	100.0	Pieza	63	63	100.0

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				
	Tipo	Unidad de Medida	Metas Trimestrales		
			Planeada	Real	Justificación
15-México					
Aportaciones Federales					
FASP					
Cobertura Estatal					
Porcentaje de la eficiencia en la metas de profesionalización de las	Estratégico	Porcentaje	95.0	99.1	El porcentaje real obedece a que todos los elementos capacitados resultaron

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL

FASP 2013

corporaciones policiales del Ramo 33.					aprobados.
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	Gestión	Porcentaje	95.0	87.1	No se alcanzó la meta planeada, en virtud de que no se llevó a cabo la capacitación de 25 funcionarios de la DGPRS.
Tiempo de atención a sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33.	Estratégico	Minuto por usuario	25.22	<b>37.19</b>	Respecto a la llegada de la unidad, depende de la información que las mismas unidades proporcionan a sus bases, según sus propios procedimientos.

En cuanto al indicador del tiempo de atención, en el último trimestre se incrementó 22 minutos con respecto al primero y 12 con respecto a la meta planeada, lo cual debe hacer que las áreas responsables se replanteen no sólo las metas compromiso y las parciales, sino incluso todo el diseño del programa.

FASP 2013

## Datos Del Evaluador

*DATOS GENERALES*		
Evaluador externo		Entidad Federativa:
Fracción	Datos	Llenar
I	Coordinación de evaluación 1.1 Evaluación a cargo 1.2 Evaluador 1.3 Coordinador de evaluación 1.4 Principal equipo colaborador	1.1 Instituto de Administración Pública del Estado de México, S.C. 1.2 IAPEM, S.C. 1.3 Roberto Rodríguez, Olivia Pineda 1.4 José Luis Bravo Alvarez, Elid Pineda Arzate, Said Hernández, Alejandro Martínez Ríos, Rosa Gabriela Ramírez, Monserrat Espíndola Salinas, Moisés Ruíz Ángel, Sergio Ortiz López, Julio Villamil Álvarez, Carlos Domínguez Hermida, Gabriela Rivera.
II	Unidad Administrativa Responsable al interior: 2.1 Nombre completo 2.2 Cargo 2.3 Teléfono y extensión	2.1 Lic. Jaime Efraín Hernández González 2.2 Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. 2.3 722 215 0400
III	Forma de contratación, con las disposiciones aplicables: 3.1 Contratación 3.2 Número de contrato	3.1 Adjudicación directa 3.2 SGG/CA202K0/049/13
IX	Conto total de la evaluación: 9.1 Monto total con/ IVA 9.2 Informe anual de evaluación 9.3 Encuesta institucional	9.1 2,200.000.00 9.2 1,320.000.00 9.3 880,000.00

|

FASP 2013

## Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública  
Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Gobierno del Estado de México  
Ley de Seguridad Pública del Estado de México  
Informe de Evaluación FASP Estado de México, 2009  
Informe de Evaluación FASP Estado de México, 2010  
Informe de Evaluación FASP Estado de México, 2011  
Informe de Evaluación FASP Estado de México, 2012

### Fuentes electrónicas

Diario Oficial de la Federación:

<http://www.dof.gob.mx>

Gaceta del Gobierno del Estado de México:

[www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/legistel/gaceta-de-gobierno.html](http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/legistel/gaceta-de-gobierno.html)

[http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/inst\\_cnpdypc](http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/inst_cnpdypc)

[http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/Ejecutivo\\_Central/SESP/oca20/Informa%20Anual%202012.pdf](http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/Ejecutivo_Central/SESP/oca20/Informa%20Anual%202012.pdf)

[http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2011i/Grupos/Gasto\\_Federalizado/2011\\_0565\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2011i/Grupos/Gasto_Federalizado/2011_0565_a.pdf)

[http://www.nl.gob.mx/pics/pages/sriagralgob\\_base/Informe\\_Anual\\_de\\_Evaluaci%C3%B3n\\_2012.pdf](http://www.nl.gob.mx/pics/pages/sriagralgob_base/Informe_Anual_de_Evaluaci%C3%B3n_2012.pdf)

<http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/FASP-Resumen-ejecutivo-VF- FINAL.pdf>